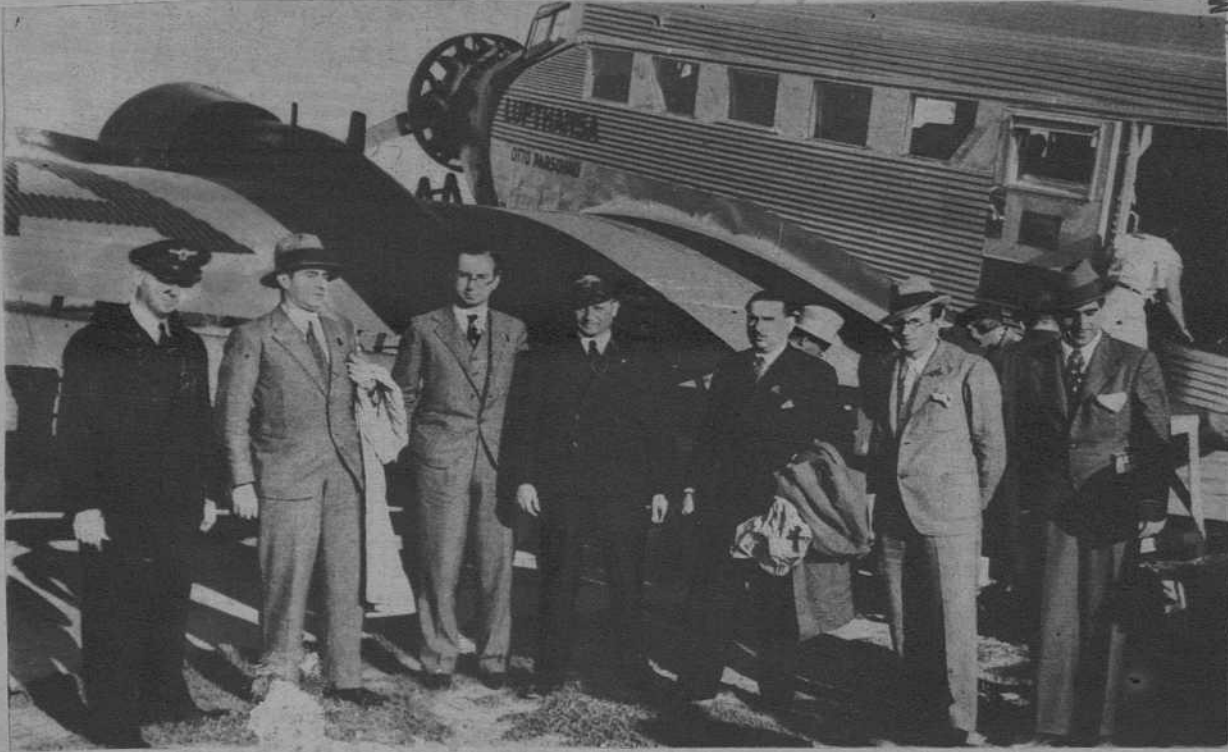


El Día Gráfico

10 cts

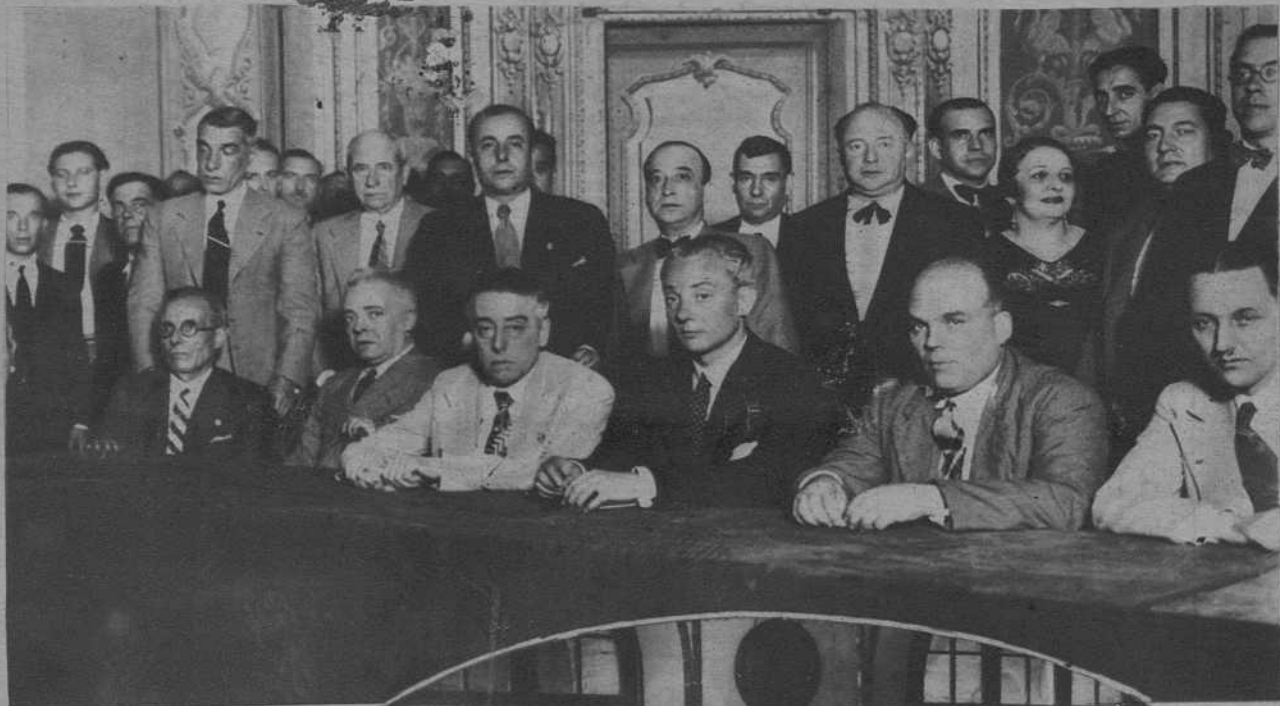
Barcelona, viernes 14 de Septiembre de 1934



Los periodistas que han ido a Alemania, han regresado en avion a Barcelona



Con motivo de la fiesta mayor de Horta, el Ateneo Obrero Hortense ha homenajeado a sus 25 socios más antiguos, con un banquete.-(Ft. Maymó)



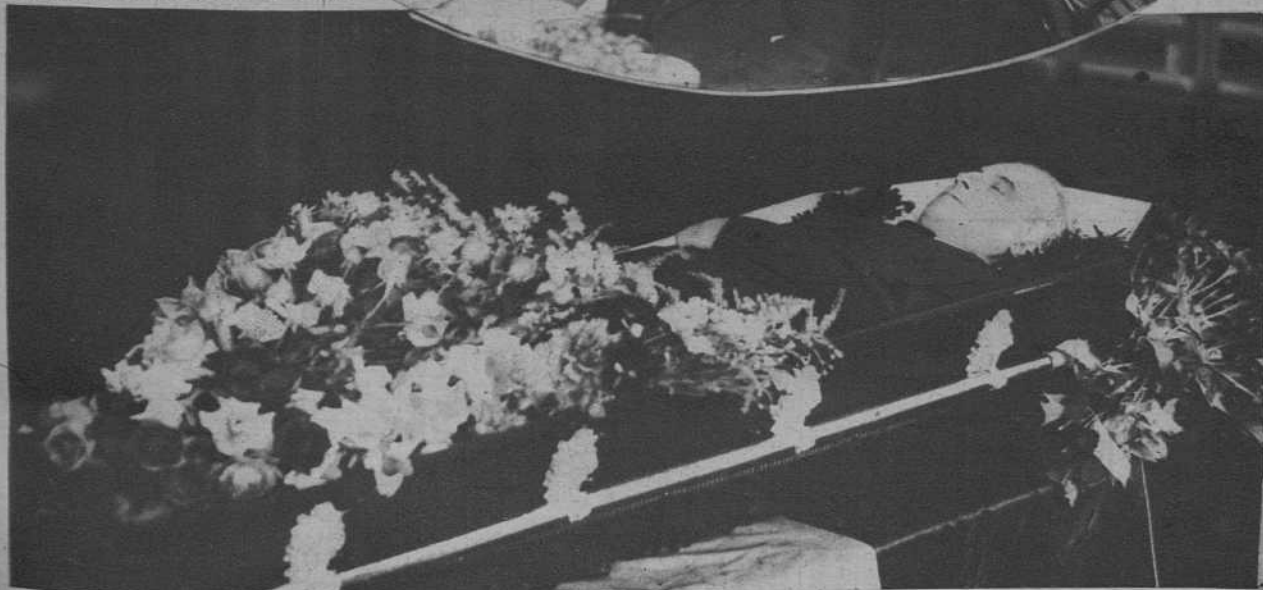
Mataró.—Presidencia del acto organizado por la Agrupación Mutualista en el Clavé Palace, para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la Mutuallidad Alianza Mataronesa



Mataró.—El banquete para conmemorar el aniversario de la Mutuallidad Alianza Mataronesa.-(Fts. Carreras)



Mataró.—El alcalde, descubriendo la lápida dedicada a los fundadores de la Mutuallidad Alianza Mataronesa. (Fot. Carreras)



San Sebastian.—El cadáver del ex director general de Seguridad, señor Casaus, en el local de la Izquierda Republicana. — (Fot. Carte)



Olot.—Un aspecto de la Feria Comercial Agrícola.-(Fot. Agulló).

ECONOMIA Y FINANZAS MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE BARCELONA Sesión de once a doce

Día 13 de septiembre

VALORES FIN DE MES.—La característica desanimación ha continuado hoy como en estos días pasados, si bien aparecía el mercado con ligera tendencia a recuperar.

Nortes, Alicante y Andaluces quedan con medio entero, alrededor, de beneficio, a 45'55, 35'50 y 11, respectivamente; Explosivos ganan medio entero, a 104; Colonial mejora en tres octavillos, a 44'50; Chades, a pesar de seguir la flojedad en la Bolsa de Zurich, aumentan un punto, a 332; Petrolillos ganan 10 céntimos, a 6, quedando con papel a este cambio.

Por contra, los siguientes valores que se enumeran resultan con algunas pérdidas: Gas E, con tres cuartillos de menos, cotizan a 109'75; Filipinas un punto, a 309; Felgueras medio entero, a 32'25; Montserrat un octavo a 63; Tranvías 7 por 100 preferentes, un entero, a 43'75.

CONTADO.—Deudas del Estado, con poco mercado, reaccionando algo interior y perdiendo consistencia Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos. Bonos oro ganan medio entero.

Negocio reducidísimo en Deudas Municipales, que se limitan a repetir sus últimos cambios.

En Valores Industriales registra un retroceso de medio entero Barcelona Traction 6 por 100 y un punto acciones Trasmediterránea.

En Valores de Ferrocarriles descienden tres cuartillos Prioridad Barcelona y medio punto Valencianas 5 1/2 por 100; ofrecidos los Alicante B, a 58; por contra, adelantan la serie G, a 83; la serie H hasta 76, cambio a que quedan solicitadas; la serie I a 82'25 y la serie J con dinero a 65'50.

MERCADO LIBRE DE VALORES Sesión de doce y media a trece

VALORES FIN DE MES.—Sin volumen de operaciones ha continuado la tendencia que hemos señalado de la sesión precedente.

Nortes obtienen ventaja de un octavillo, a 45'70; Alicante mejoran la mínima diferencia, a 35'55; Explosivos ganan un cuartillo, a 104'25; Felgueras suben tres octavillos, a 32'65; Aguas ganan tres cuartillos, a 162'75; Chades pierden lo ganado en la sesión anterior, a 331.

CAMBIO DE LA SESION OFICIAL DE BOLSA OPERADOS ENTRE SOCIOS DEL MERCADO LIBRE DE VALORES

De once a doce

Día 13 de septiembre

Nortes: 45'40, 45'50, 45'60, 45'70, 45'80 45'75, 45'60, 45'55 dinero; Alicante: 35'35, 35'40, 35'60, 35'65, 35'50 papel; Andaluces: 11 operaciones; Gas E: 109'75 operaciones; Filipinas: 310, 309 papel; Explosivos: 103'75, 104'25, 104 papel; Colonial: 44'35, 44'65, 44'50 operaciones; Felgueras: 32'25 dinero; Chades: 332, 331, 332 papel; Montserrat: 63'35, 63'50, 63'75, 63 operaciones; Tranvías 7 %, preferentes, 43'75 operaciones; Petrolillos: 6 papel.

Mercado Libre de Valores De doce y media a trece

Nortes: 45'50, 45'55, 45'60, 45'70, 45'75 45'70 operaciones; Alicante: 35'50, 35'60, 35'75 papel; Explosivos: 104, 104'25, 104'50, 104'25 operaciones; Felgueras: 32'65 operaciones; Aguas: 162'75 operaciones; Chades: 331'50, 331 dinero.

CAMBIO DE VALORES NO INCLUIDOS EN LA COTIZACION OFICIAL

General Tranvías 6 %, 77'50; Catalanes 6 %, 19; Municipales 6 % 1934, 90; Patronato 5 1/2 %, 38; Traction 6 %, 91; Bonos Construcción y Pavimentos 7 %, 47.

BOLSA DE MADRID

Día 13 de septiembre

Interior A, 71'20; id. C, 71'20; Amortizable 1927 A, libre, 101'10; id. 1927 A, con impuestos, 90'40; id. 3 % A, 76'75; Bonos oro A, 236'50; id. B, 236'25; Tesoro 5 1/2 % A, 101'10; id. 5 % A, 101; Acciones Banco de España, 562; Acciones Minas del Rif, portador, 246; Acciones M. Z. A., fin, 176'50; idem contado, 176; Acciones Norte, fin, 227; id. contado, 226'50; Acciones Española Petróleos, contado, 29'50; Acciones Explosivos, fin, 519.

Bolsas Extranjeras

Información facilitada por la BANCA MARSANS, S. A.

Rambía Canales, núms. 2 y 4

Día 13 de septiembre

PARIS

Banque de Paris et Pays Bas, 1303; Banque de l'Union Parisienne, 147;



¿Está usted seguro?

Usted usará un dentífico para limpiar su dentadura, pero ¿está usted seguro de que es desinfectante, de que evita la caries y de que no hay otro que de más brillo y blanquea sin rayar el esmalte? Eso seguro es lo que ofrece con toda garantía la

CREMA DENTIFRICA ORZÁN OXIGENADA

ELIXIR DENTIFRICO Frascos de: 1'60, 2'25, 2'50 y 3'75

Antonio Bassols Agente de Cambio y Bolsa Con fianza y fe pública. Sta. Ana, 22, pral. - Teléf. 22050. Interviene compraventa valores contado y plazo, Cupones, Préstamos, Cuentas de Crédito con garantía valores a interés corriente.

567 fin; Motor Columbus, 168 fin; I. G. Chemie, 445; Brown Boveri, 69.

NUEVA YORK

General Motor, 28; U. S. Steels, 32 1/2; Electric Bond, 10; American Tel. y Tel., 110 1/4; International Tel y Tel., 9; General Electric, 17 3/8; Consol. Gal. N. Y., 26 1/4; Anaconda Copper, 11 1/8; National City Bank, 19 3/4.

Lea usted todos los dominos la Página de Economía y Finanzas

SERVICIO FACILITADO por la Casa EMILIO GAISBERT Via Layetana, 39

CAMBIOS del día 13 septiembre 1934

Table with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for various commodities like ALGODON LIVERPOOL, ALGODON NEW YORK, CAFE NEW-YORK, etc.

Table for ALGODON LIVERPOOL with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for ALGODON NEW YORK with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CAFE NEW-YORK with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CAFE NEW-YORK with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for AZUCAR NEW YORK with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CACAO NEW YORK with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for TRIGO LIVERPOOL with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for TRIGO WINNIPEG with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for TRIGO CHICAGO with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for MAIZ CHICAGO with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CAUCHO LONDRES with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CAUCHO LONDRES with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for CACAO LONDRES with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for PLATA LONDRES with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

Table for SAKEL with columns: Cierre anterior, Apertura, Cierre. Rows for Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Diciembre.

COTIZACIONES OFICIALES DE LA BOLSA DE BARCELONA

13 septiembre 1934

Cambio anterior D I A 13 Cambio anterior D I A 13

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Interior 4 %, Exterior 4 %, Amortizable 4 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Table for DEUDAS DEL ESTADO with columns: Cambio anterior, D I A 13, Cambio anterior, D I A 13. Rows for Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, Amortizable 5 %, etc.

Redacción y Administración:
Plaza Cataluña 1 - Teléfono (1116)
Imprenta y talleres:
Muntaner, 49 (Entrada Pasaje de la
Merced, 6) - Teléfono (1518)
Suscripción Capital: Ptas. 2 mas
Suscripción Provincial: 1'50 trimestre
Número sueltos: DIEZ CENTIMOS

El Día Gráfico

Año XXII

Barcelona, Viernes, 14 Septiembre, 1934

Núm. 5.598

NOTICIAS DE TODO EL MUNDO



EL SEÑOR ANGUERA DE SOJO

LA CRISIS EN INGLATERRA

El trabajo va aumentando en los puertos. - La contrata de obreros en Liverpool parece un mercado de esclavos

No lleva trazas de desaparecer, por ahora, la crisis que en el mundo ha determinado la guerra. Beligerantes y neutrales son víctimas de ella. Vencedores y vencidos sufren sus consecuencias. Y aunque en algunos países se han operado movimientos revolucionarios, que han dado acceso al Poder a organizaciones políticas inexistentes durante la guerra, es lo cierto que, salvo en Rusia, la transformación determinada por los movimientos revolucionarios ha sido superficial, subsistiendo en casi todos los países de Europa las mismas rutinas, las mismas injusticias e idénticos favoritismos que antes de la guerra. Y la crisis subsiste y aún se agrava en algunos países, alcanzando a aquellos que creían no ser víctimas de ella.

Millones de hombres parados constituyen una acusación permanente contra todos los elementos de la sociedad moderna, a los que el egoísmo hace olvidar que, por preocuparse sólo de atender a sus necesidades de clase, contribuyen a que no se resuelva o se atenúe, por lo menos, la crisis que afecta a la colectividad, siendo la única víctima de todos los egoísmos el consumidor, que ni puede declararse en huelga, como los Sindicatos obreros, ni declarar el lock-out, como las organizaciones patronales.

Una periodista francesa está haciendo un viaje de observación en Inglaterra, visitando los grandes centros industriales y los puertos. La visita hecha recientemente al puerto de Liverpool le ha permitido recoger datos demostrativos de que lentamente los puertos ingleses van recobrando la actividad pasada y también presenciar cómo se lleva a cabo la contrata de obreros para los trabajos de carga y descarga, calificada por uno de los empleados de mercado de esclavos, por no poder emplearse a cuantos habitualmente, antes de la crisis, encontraban ocupación en el puerto de Liverpool.

Para aquellos que dramatizan con exceso las corruptelas y los abusos que han venido cometiéndose en el puerto de Barcelona cuando, a causa de la crisis, no podían encontrar ocupación cuantos obreros se pre-

sentaban a los "caps de colla", la lectura del reportaje de la periodista francesa les evidenciará que "en todas partes cuecen habas" y fuera de nuestro país "a calderadas", a pesar de la fortaleza que en Inglaterra tienen las Trades Unions.

"Las autoridades del puerto de Liverpool—dice, en su reportaje, Magdalena Jacob—están satisfechas. La cosa marcha bien. El puerto reanuda la actividad, los navios animan los muelles, los docks están llenos de madera, frutas, carbón, caucho, aceite, petróleo, arroz y neumáticos. Diariamente se emplean en las operaciones de carga y descarga quince mil hombres, cifra que, no obstante, sólo representa la mitad de los obreros en paro forzoso; por lo que aún no puede cantarse victoria.

Cada día acuden, a las siete de la mañana, a los docks de Gladstone, los obreros parados. Para media jor-

nada son contratados diariamente quince mil. Pero se presentan treinta mil, que van llegando de las distintas calles que afluyen al puerto, agrupándose por grupos de mil ante los hangares. A las ocho llegan los encargados de contratar al personal. Son tres, pero sólo uno escoge. Es un coloso. Se sitúa frente a los hombres agrupados, pasea sobre ellos su mirada dura. De pronto se adelanta, tiende su diestra y, al azar, va tocando en la espalda de los obreros, diciendo: Usted, usted, usted... Salen los hombres del grupo, los palpa, aprecia sus músculos y rechaza, reintegrándolo al grupo, a un hombre pequeño, al que juzga demasiado débil, sin decir una palabra. Los designados ganan un jornal diario de once chelines. Suenan un silbato y los contratados se dirigen hacia los buques.

Un vigilante del puerto me dice: "Se les exige inteligencia y múscu-

lo, aunque los obreros dicen que necesitan tener cerebro de ministro y músculos de negro africano".

Un gentleman elegante, con garbada en el ojal, viene hacia nosotros. Mi guía le explica la razón de mi presencia en el muelle y el jefe de servicio, o sea el gentleman, me pregunta:

—¿Ha venido a ver el mercado de esclavos?

Hecha la visita, me dirijo a la Dirección del puerto y, al expresar mi sorpresa ante la calma del pueblo inglés, su resignación y su adaptación a lo anormal, diciendo que en mi país la contrata...cha en las condiciones descritas, degeneraría pronto en tumulto, me contestan:

—¿Por qué quiere que se revolucionen? Somos sanos y prácticos. Son hombres que no hacen nada, pero que reciben un subsidio mientras esperan el retorno de días mejores."

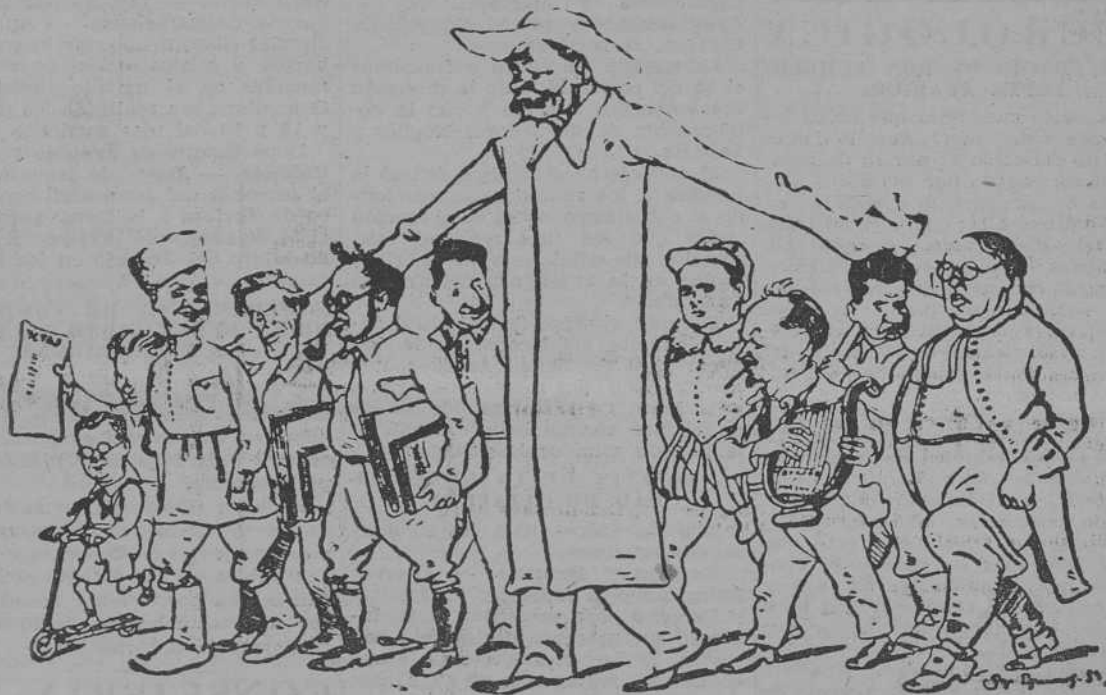
EN LA DELEGACION DEL ESTADO

En la Delegación del Estado Central se instala una emisora de gran potencia.

En la Delegación de Policía del Estado Central se está actualmente instalando una potente estación emisora de radio, cuyo coste pasa de las setenta y cinco mil pesetas. Parece ser que esta emisora está destinada a que en el caso de que en Cataluña se declarase un movimiento revolucionario y fuesen cortadas las comunicaciones el Gobierno central contase con un medio para poderse comunicar con los funcionarios de orden público que prestan servicio a sus órdenes en Cataluña.

SUBDITOS EXTRANJEROS, EXPULSADOS

Ayer mañana fueron llevados a la frontera francesa los súbditos extranjeros Lino Bianchi y Simón Vilaire, a los que se detuvo días pasados por acusarse de llevar una vida irregular, habiéndoseles declarado indeseables.



EL CONGRESO DE LOS ESCRITORES RUSOS
Aparece en esta caricatura Máximo Gorki, dominando el Congreso de los Escritores Soviéticos. A su derecha se hallan, entre otros, Romanof, con gorra de campesino, y Carlos Radek, con su pipa. A la izquierda, Babel, con una lira, y Alexis Tolstoy, grueso, con lentes y botas altas.

CORREO DE VIENA

EL CONGRESO DE LOS ESCRITORES SOVIETICOS: DOS GENERACIONES Y DOS MUNDOS

Como regla general que ni siquiera admite excepciones, los congresos rusos duran semanas enteras. Así era bajo el zar, bajo Kerensky, bajo Lenin, y así es bajo Stalin. Los rusos hablan mucho, y en cada cuestión aun poco importante, se discute con ardor.

En el Congreso de los escritores que acaba de celebrarse en Moscú, y que duró más de dos semanas, han sido pronunciados centenares de discursos. No pocos escritores mostraron que hablar les es más fácil que escribir.

Con todo, este Congreso fue interesantísimo y merece atención.

En el gran edificio de los Sindicatos obreros, se reunieron más de quinientos delegados de todos los rincones de la vasta República soviética. Al lado de escritores rusos hubo delegados armenios, georgianos, tártaros, turcomanos, buriatos, yakutes, etcétera. Estaba representada incluso la literatura de los medio salvajes habitantes de las regiones árticas, en las cuales ni siquiera hay papel y tinta, pero donde existen poetas que no saben escribir, sino que recitan sus obras. Hubo en el Congreso también poetas y escritores de la más tierna edad: niños de doce, diez y aun de ocho años.

En fin, la «mise-en-scène» se realizó cuidadosamente; en esto, los bol-

cheviques, son maestros insuperables; saben asombrar la imaginación de las masas con efectos escénicos. Por la tribuna del Congreso desfilaron «escritores» en trajes exóticos, procedentes de regiones incultas, y niños que glorificaban, en versos de calidad más que dudosa, las «conquistas de la revolución» y, sobre todo, de Stalin.

Era el rasgo característico del Congreso. Todos los oradores se prosternaban devotamente ante Stalin. Se le cantaban losas en todos los tonos y con todos los ritmos. Además de panegíricos individuales, los hubo también colectivos, en forma de resoluciones votadas por el Congreso entero. Incluso se glorificaron los méritos literarios del dictador, aunque éste escribe sólo de vez en cuando artículos en el diario oficial, escribiendo, además, bastante mal.

Huelga decir que Máximo Gorky dominaba en el Congreso. También ante él se prosternaban los congresistas. Fue Gorky quien inauguró el Congreso y pronunció un discurso, consagrado al desarrollo de la literatura mundial y a la joven literatura soviética.

Vamos a fijarnos un poco en este discurso. En el diario oficial «Izvestia», que es extraordinariamente grande, ocupa cuatro planas.

Gorky empieza desde muy lejos, desde la antigüedad casi prehistórica, la historia de la literatura, empeñándose en darle una interpretación marxista. Homero, Horacio, Ovidio, Petronio, Sófocles, Sócrates, servían con sus plumas a las clases que a la sazón dominaban. Las clases oprimidas no tenían defensores en la literatura de la antigüedad.

Lo mismo en la Edad Media y, con muy raras excepciones, en la Historia moderna. Dante, Calderón, Shakespeare, Goethe, Balzac, Víctor Hugo, Lamartine y otros escritores clásicos, buscaban inspiración en las ideas, costumbres y tradiciones de las clases dominantes. El proletariado, las clases trabajadoras, los oprimidos y humildes, les servían de vez en cuando sólo de fondo, sobre el cual pintaban sus cuadros.

La literatura rusa era, según Gorky, la más avanzada del mundo. Hubo en ella no pocos escritores de talento que servían con su pluma a los campesinos, pintando sus penas y sufrimientos y procurando emocionar de este modo a las clases privilegiadas. A ellos pertenecen Iván Turgueniev y, en cierta medida León Tolstoy. Pero no pudieron penetrar en el fondo del alma del pueblo: su mentalidad era demasiado ajena a la de las masas. Además, ignoran-

(Termina en la Pág. 13)



El doctor Brehmer, cuyo nombre ha sonado estos días como posible descubridor del bacilo productor del cáncer, en su laboratorio.

INICIAL

NIÑOS PERDIDOS

CASI diariamente la Secretaría de la Guardia Urbana envía, desde hace un tiempo, unas notas en las que comunica los servicios prestados en la recogida de niños perdidos.

La actividad demostrada por la Guardia Urbana en este servicio es digna de los mejores elogios. Ayer mismo, una niña norteamericana que, al desembarcar en nuestro puerto, se extravió, fué devuelta a sus padres a las pocas horas. Un día y otro se suceden estos casos, acreditando a nuestra población de civilizada y al servicio de la Guardia Urbana de los mejor organizados de Europa.

Algunas veces, pero, este laudable esfuerzo de los guardias debe ser satisfactorio, más debe serlo el hecho de devolverlo a sus padres, después de las horas de intranquilidad por éstos sufridas. Y se da el caso de que algunos de estos niños no pueden ser devueltos. No pueden serlo porque no hay quien los reclame ni quien les espere. Estos son los niños que no se han perdido; son los que han tirado.

Nada pueden contra esto las más perfectas organizaciones ni las mejores voluntades. Hace muy pocos días, en la Avenida de Francisco Layret, la Guardia Urbana encontró, perdido, un niño de tres años. Prehendido con un alfiler, en el delantal llevaba un papel que decía: "Me llamo Fulano de Tal y no pertenezco a nadie".

NECROLOGICA

EN SUFRAGIO DE DON AURELIO LOPEZ APARICIO

El crédito comercial que había logrado en vida don Aurelio López Aparicio fallecido el día 18 de agosto último, ganado por sus dotes personales de inteligencia y seriedad en toda empresa, a las que unía un trato social distinguido, granjeó una simpatía y general estimación que quedó de nuevo exteriorizado en grado sumo con motivo de las misas que en sufragio de su alma se celebraron ayer mañana en la capilla del Santísimo, de la iglesia de la Purísima Concepción.

El templo se llenó, no sólo de amigos particulares de la familia del difunto, si que también de numerosas personalidades del comercio y de la industria barcelonesa, los cuales han querido testimoniar una vez más a los deudos del finado el afecto que les profesan por las excelentes cualidades que también les adornan y que les llevan a compartir con ellos el dolor que experimentan por tan sensible pérdida.

Fué don Aurelio López Aparicio director-proprietario de la Agencia de publicidad «Vox», y por su gran honradez habíase conquistado un nombre de los más prestigiosos.

Sinceramente nos asociamos al dolor que sufren sus desconsolados: esposa doña María Gloria López; hijos don Antonio, don Vicente, don Francisco y don Manuel; hijas políticas doña Francisca González y doña Teresa López; nietos don Aurelio, don Antonio Ramón, don Mario y don Jorge; hermanos, hermanos y hermanas políticas, tía, sobrinos y primos (presentes y ausentes), la Srta. Esperanza Tesán, y su íntimo amigo don Salvador Alarma, deseándoles la necesaria resignación, y recibiendo el testimonio de nuestro mayor afecto y distinción.

ENSEÑANZA

ESCUELA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA MUJER

Continúa abierta la matrícula para las carreras de auxiliar social sanitaria, auxiliar social de industrias, visitadora social y laborotécnica.

A los que les interese la inscripción a alguna de dichas carreras, pueden pasar por la secretaria de la Escuela, Cortes Catalanas, 669, principal, los martes y jueves, de once a una.

EL DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO

Las personas que hayan de formular solicitudes referentes a asuntos relacionados con el departamento de Cultura del Ayuntamiento, deberán hacerlo en forma reglamentaria, o sea, dirigiendo la instancia al alcalde y debidamente reintegrada sea presentada al Registro general de Secretaría del Ayuntamiento, pues de no hacerlo en la forma indicada, si la presentan a la Consejería u oficinas de Cultura, no podrá ser tramitada y, por tanto, no surtirá efectos.

VIDA DE LA CIUDAD

GENERALIDAD

Las obras de conservación de la fortificación inmediata a la villa de Rosas, de gran valor arqueológico, y la «Escuela del Paisaje», de Olot

El consejero de Cultura de la Generalidad, acompañado del alcalde de Barcelona, don Carlos Pi y Suñer y del miembro de la ponencia de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes del Consejo de Cultura de la Generalidad, don Francisco Martorell, visitó la villa de Rosas para estudiar las obras de conservación necesarias para salvaguardar la fortificación inmediata a la villa, una de las pocas de su tipo que se conservan en Cataluña y que ofrece históricamente y arqueológicamente, un interés considerable. A consecuencia de esta visita se harán los trabajos convenientes para convertir aquel lugar, hoy abandonado y en peligro de desaparecer, en uno de los más bellos lugares de Rosas.

Más tarde, el señor Ventura Gassol, acompañado del comisario de la Generalidad en Gerona, señor Puig Pujades, se trasladó a Olot, para proceder a la constitución del Patronato de la Escuela del Paisaje, que acaba de crear la Generalidad con la colaboración de aquel Ayuntamiento. El Patronato ha quedado constituido por el diputado señor Dot, en representación del Consejero de Cultura; los señores Casademont y Martorell por el Ayuntamiento y por el Consejo de Cultura, respectivamente.

La escuela empezará a funcionar el 15 del corriente, bajo la dirección del señor Ivo Pascual y con la colaboración de los señores Nogués y Labarta.

El consejero de Cultura dirigió la palabra a los reunidos, agradeciendo el entusiasmo de su colaboración para que sea una realidad esta creación que señala una nueva orientación en la enseñanza del arte en Cataluña.

Después, el señor Gassol visitó detenidamente los locales de la Escuela y el de Bellas Artes, siendo acompañado después en su visita a la Feria de Muestras, los stands de la cual, son un bello ejemplo de la intensa vida de la población.

EL BOLETIN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Justicia y Derecho. — Decreto autorizando al consejero de Justicia y Derecho para presentar al Parlamento un proyecto declarando con fuerza de Ley el Decreto de aprobación del reglamento de Contratos de Cultivos.

Decreto aprobando el reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivos, de 14 de junio de 1934.

Decreto en virtud del cual, la fuerza pública encargada de la conservación del orden en las Audiencias y Juzgados, dependerá directamente del consejero de Justicia y

Derecho, y en ausencia suya, del presidente del Tribunal de Casación.

Presidencia. — Decreto poniendo en vigor el acuerdo de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña, aclaratorio del acuerdo de la citada Comisión, relativo al traspaso a la Generalidad de Cataluña del servicio de radiodifusión puesta en vigor por Decreto de 29 de mayo del corriente año.

Decreto poniendo en vigor el acuerdo de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña relativo a la adaptación a la Generalidad de Cataluña de los servicios de los Jurados Mixtos de la propiedad rústica.

Economía y Agricultura. — Decreto fijando los intereses que la Caja de Crédito Agrícola y Cooperativa percibirá de sus deudores sobre los préstamos y créditos otorgados.

Orden otorgando un mes de licencia, por enfermedad, al ayudante de la Delegación de Industria de Barcelona, don Francisco de P. Roca y Lamioni.

Departamento de Economía y Agricultura. — Delegación de Industria de Barcelona. — Anuncio circular disponiendo que la comprobación y contrastación de pesas y medidas en el partido judicial de Granollers, sea realizada los días 17 y 18 y 19 del mes corriente.

Departamento de Trabajo y Obras Públicas. — Bases de trabajo para el personal del ferrocarril económico de Tortosa a la Cava, aprobadas el 31 de agosto de 1934 por el Jurado Mixto del Trabajo en los Ferrocarriles.

NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA GENERALIDAD EN GERONA Y TARRAGONA

Ayer tarde, el señor Companys firmó los decretos correspondientes, nombrando Comisarios de la Generalidad, en Gerona y Tarragona, a los señores Puig Pujades y Prunés, respectivamente.

El señor Companys, manifestó a uno de nuestros redactores, que los nombramientos de Comisarios de Orden público de las ex provincias, serán hechos por el señor Decás, por ser de incumbencia exclusiva del consejero de Gobernación.

CONSEJERIA DE TRABAJO

El consejero de Trabajo de la Generalidad de Cataluña hace presente a todos los obreros taxistas de Barcelona, el derecho ineludible que tienen de inscribirse en el Censo Obrero que tiene establecido el Ayuntamiento de Barcelona, a fin

de poder fijar de una manera definitiva, el horario de trabajo de los vehículos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta Municipal de la Industria del Taxi. Se comunica que durante el tiempo de prueba que durará la reglamentación del horario de los vehículos, no se pondrá a ningún obrero por falta de trabajo, de acuerdo con las bases de la antedicha Comisión Mixta Municipal, con la cual, los dependientes taxistas tienen la absoluta garantía de que quedarán salvaguardados sus derechos, y he aquí la conveniencia de que se inscriban rápidamente en dicho censo.

EL MERCADO DE ARENYS DE MAR

Al mediodía el Consejero de Trabajo recibió a los periodistas, a los que dijo que le había visitado una comisión de fuerzas vivas de Arenys de Mar, presidida por el alcalde de dicha población, la que había solicitado que el domingo próximo pueda celebrarse mercado en Arenys de Mar.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Para la reunión de hoy, viernes, a la que acudirán los delegados de todas las comisiones que han intervenido en la redacción del proyecto de Estatuto, quedan invitadas, también, todas aquellas secciones que por una causa u otra no hayan podido hasta ahora designar un delegado.

L'Associació pide a todas las secciones su presencia para terminar definitivamente el proyecto de Estatuto.

La reunión a la cual han de asistir todos los delegados, tendrá lugar hoy viernes, a las diez de la noche, en el local social, Paseo de Gracia, 2, tercero, segunda.

MILITARES

LAS ESCUELAS PRACTICAS

En los diferentes Cuerpos de las distintas Armas de la guarnición de la División, se vienen realizando los ejercicios que disponen las Escuelas Prácticas, y que se han de verificar en las inmediaciones de los cuarteles, para después ir a verificar las de conjunto para los cuales la autoridad militar dictará las normas y programa según lo ordenado por la superíndia.

EN LA COMANDANCIA MILITAR

Han efectuado su presentación reglamentaria en la Comandancia Militar los comandantes de Caballería don José Gutiérrez de la Higuera y don Manuel Mejía de la Cuesta, que

marchan a las Escuelas Prácticas; el oficial segundo de Oficinas Militares don Jaime Monclús y el comandante médico, don Sebastián Montserrat, que regresan de permiso.

Se interesa la presentación en el Negociado de Información de la Comandancia Militar de esta Plaza, de don José Salcedo del Brezo, con objeto de hacerle entrega de un documento.

UNA VACANTE A CONCURSO

Se anuncia a concurso una vacante que existe de jefe de Estudios de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo, la cual podrá ser concursada indistintamente por comandantes o capitanes, y una de teniente en el Servicio de Transportes (Cuatro Vientos).

SUBASTA DE ESTACIONES RADIO TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

Se dispone la adquisición, mediante subasta, de un mínimo de nueve estaciones radiotelegráficas y telefónicas y 16 estaciones telefónicas de 12 direcciones.

El "Diario Oficial" publica las condiciones porque se registrá la misma.

EL MANDO DE LA BRIGADA DE CABALLERIA

Ha salido para Villafranca del Panadés el general de la Brigada de Caballería, don Sebastián Pozas Peñera, quien va a inspeccionar las Escuelas Prácticas que se halla realizando el Regimiento de Caballería número 9. Durante su ausencia, queda encargado del despacho de la citada Brigada, el coronel del Regimiento de Caballería número 10, don Pedro Escalera Hasperué, a quien por ordenanza corresponde.

DE JUSTICIA MILITAR

Ante el juez permanente de esta División, comandante don Enrique Bibiano López Carrión, ha de comparecer el recluta José Pacheco Zapana, con el fin de notificarle su indulto en el expediente instruido contra el mismo por haber faltado a concentración.

DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que por los jefes de los Cuerpos, dependencias y demás organismos del Arma de Ingenieros, donde prestan sus servicios los tenientes que figuran en el Anuario Militar del corriente año, con los números 38 al 143, ambos inclusive, se remitan a la Sección de Personal el certificado que determina el artículo 13 de la ley de 13 de septiembre de 1932; y en el caso de no reunir alguno de ellos las condiciones de la citada ley, se proceda en la forma que establece la orden circular del 11 de julio de 1913.

EL TIEMPO

BOLETIN DEL SERVICIO METEOROLOGICO ESPAÑOL

Estado general atmosférico del día 13 Septiembre, a las 7 horas

Permanece casi estacionaria la borrasca del Oeste de Islandia, pero ha despejado el secundario situado al Sur de la misma y parece tiende a formarse un núcleo de presiones débiles relativas al Oeste de la Península Ibérica.

Las presiones altas continentales tienen su centro en el Sur de la Península Escandinava y las del Atlántico continúan al Oeste de las Azores.

Mejora el tiempo en Inglaterra y en los Países de Europa Central y en nuestra Península hay nieblas en el Cantábrico y mucha nebulosidad en Andalucía.

Temperaturas extremas

Península: Máxima de ayer, 33 grados, en Cáceres y Córdoba. Mínima de hoy, 8 grados, en Soria.

Madrid: Máxima de ayer, 29'2. Mínima de hoy, 15'8.

Tiempo probable para hoy

Cantábrico, Galicia, Duero y Centro: Buen tiempo con pocas nubes.

Resto de España: Cielo con nubes. Algunos aguaceros.

Horas de observación 7 h. - 13 h. - 18 h.

Barómetro a cero y al nivel del mar: Milímetros, 765'1 764'9 764'3 - Milibares, 1020'1 1019'8 1019'0

Termómetro a la sombra: Seco, 21'2 24'1 23'6 - Húmedo, 18'2 19'7 20'4

Humedad (centésimas de saturación): 69 64 74

Temperaturas extremas a la sombra: Máxima, 27'0 - Mínima, 20'2 - Idem cerca del suelo, 17'3

Recorrido del viento en 24 horas: 106 Kms.

Horas de sol eficaz: 10 h. 18 m.

G A C E T I L L A S

Sale el sol a las 5.30. — Se pone a las 6.03.

Santos de hoy. — La Exaltación de la Santa Cruz Santos Cereál y Salustia, su esposa, mártires; Materno, obispo; Crescencio, niño y mártir; Crescencio, Víctor y General, mártires; Alberto, patriarca de Jerusalén. Santa Rósula, mártir.

Santos de mañana. — Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora. — San Nicomedes, presbítero y mártir; Leobono, Apro y Albino, obispos; Alcardo, obispo. — Santas Catalina de Génova y Eutropia, viudas, y Melitona, mártir.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno, la Banda Municipal dará un concierto en la Plaza Federico Soler (San Gervasio), el sábado, a las 22,15, si el tiempo no lo impide.

Procedente de Londres se halla entre nosotros, don J. A. Adrián Bracizco, que dentro de unos días regresará nuevamente a su residencia de Caracas (Venezuela).

La Junta Directiva de la Casa Regional de Murcia y Albacete, con domicilio social en la calle Primero de Mayo, 11 y 13, principal (antes Nueva de San Francisco), cita a sus socios para la asamblea que tendrá lugar el domingo 16 de los corrien-

tes y hora de las diez de la mañana, en primera, y a las diez y media en segunda convocatoria.

La Unión General de Obreros del Transporte Mecánico de Barcelona y su Radio pone en conocimiento de sus asociados que su domicilio social es en la Casa del Pueblo, Primero de Mayo, 7; horas de oficina de cinco a ocho de la tarde, donde encontrarán todas las facilidades y los informes que necesiten.

Mañana sábado, a las diez de la noche y en su local social (Durán y Bas, 8, pral.), la Asociación Artística d'Escultors Decoradors de Barcelona, celebrará una asamblea extraordinaria para tratar asuntos de gran trascendencia.

El Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Cataluña (Sección de Barcelona), convoca a todos los compañeros de esta sección para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Frente Único Mercantil, calle Puerta Ferrisa, 19, pral., a las 6.30 de la tarde.

La Peña Dimarts organiza una excursión en autocar a Santa Fe del Montseny, para el día 30. La salida será puntualmente a las seis de la mañana, de la Plaza de Cataluña (frente Banca Arnús). Los so-

cios y simpatizantes que deseen adquirir tickets pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad, Abaxadors, 10, pral., todos los días de 8 a 9 de la noche, al precio de pesetas 9,50.

Organizada por el Comité de Turismo de LL. C. de C., tendrá efecto el domingo una excursión a Santa Fe del Montseny. Itinerario: Salida de Barcelona a las ocho de la mañana. — Montornés, Granollers, Cardedeu, Sant Celoni, Campins, Santa Fe del Montseny (comida), San Celoni, Vallgorguina, Arenys, Matar, Barcelona.

Detalles e inscripciones al Comité de Turismo de Lliga Comarcal de Catalunya, Plaza del Teatro, 3, principal.

La Policía Urbana procedió a hacerse cargo de la niña María Rodrigo Vilez, de 10 años, natural de Nueva York, que, junto con sus padres acababa de desembarcar, procedente de los Estados Unidos.

La referida pequeña fué recogida, extraviada, por la Rambla y, después de efectuadas rápidas diligencias, la Policía Urbana averiguó que sus padres se hospedaban en el Hotel de San Antonio, siéndoles inmediatamente entregada su hija.

PALACIO DE JUSTICIA

Los magistrados y fiscales depusieron ayer su actitud ante el decreto del consejero de Justicia disponiendo que la fuerza pública en Tribunales y Juzgados dependa de la autoridad judicial

Parece que ha sido suspendida, al carecer de objeto, la Asamblea anunciada para el lunes

El sumario por la detención del abogado fiscal señor Sancho

Los magistrados y fiscales reanudaron ayer sus ocupaciones, dando por terminado el conflicto que habían planteado al cesar en su actuación el miércoles, con motivo de los incidentes del domingo.

Se celebraron dos juicios de escasa importancia, actuando en el Tribunal los señores Rodríguez Contreras, Zúñiga y Caplin.

La concurrencia de público fue muy escasa y no hay que decir que el Tribunal no fue coaccionado para nada por los escasos concurrentes.

LA FUERZA ENCARGADA DE LA CONSERVACION DEL ORDEN EN LA AUDIENCIA DEPENDERA DEL MAGISTRADO DE MAS ALTO CARGO, EN FUNCIONES

La dimisión del jefe superior de los servicios de la Comisaría general de Orden público, señor Badia, y el Decreto del consejero de Justicia, aparecido en el "Boletín Oficial de la Generalidad" disponiendo que la fuerza pública encargada de la conservación del orden en las Audiencias y Juzgados dependa directamente del consejero de Justicia y, en su ausencia, del presidente del Tribunal de Casación o del de la Audiencia y, sucesivamente, de la autoridad judicial que corresponda por orden de categoría, han calmado los excitados ánimos de magistrados y fiscales.

Al mediodía tuvimos ocasión de hablar con uno de los abogados fiscales.

—Como ustedes ven—nos dijo—hemos vuelto a la normalidad. Se han celebrado juicios y, como demostración de que por nuestra parte dábamos por resuelta la cuestión, ha subido a informar en las dos causas que se han visto el señor Matoses, que representaba al fiscal, por enfermedad del señor Bonilla y ausencia del teniente fiscal.

—¿Han desaparecido, pues, los motivos del disgusto?

—Ciertamente—nos contestó—. Sabemos que el consejero de Justicia dictará hoy o habrá dictado ya una disposición señalando la autoridad del presidente de la Audiencia sobre la fuerza pública que cuida del mantenimiento del orden en el interior del Palacio de Justicia. Esto nos basta. Lo de la dimisión del señor Badia no ha sido cosa promovida por nosotros. Lo advierto porque veo que se ha dicho que nosotros lo habíamos solicitado y no es cierto.

—Pero en cuanto al Decreto del consejero de Justicia ¿es que no es-

taba ya establecido que en el interior del Palacio de Justicia la fuerza pública había de obedecer a la autoridad judicial?

—Efectivamente, lo estaba. Pero ocurría que, como una de tantas disposiciones, no se cumplía.

—¿Qué hay de la asamblea de magistrados y fiscales anunciada para el lunes?—preguntamos.

—Arreglada la cuestión—respondió—no creo que se celebre ya la asamblea.

PRESTANDO DECLARACION EN LA CAUSA QUE SE INSTRUYE POR DETENCION DEL SEÑOR SANCHO

Prestaron declaración en la causa que se instruye por detención ilegal del abogado fiscal, señor Sancho, los funcionarios judiciales que se hallaban en la Sala cuando ocurrieron los incidentes, señores Ferratjes, Díaz Guijarro y Antonio Vives, quienes se limitaron a relatar los hechos en la forma ya conocida.

De la causa por detención ilegal se ha sacado testimonio para seguir sumario aparte por los desórdenes ocurridos en la Sala.

Estos sumarios, según parece, no se tramitarán por procedimiento de urgencia.

Ha sido nuevamente citado a declarar el señor Badia, que no compareció a la primera citación.

También han sido citados los periodistas que presenciaron los incidentes.

VISITAS AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Visitaron al presidente de la Audiencia casi todos los magistrados y fiscales.

También le visitó el ex fiscal de la República, señor Anguera de Sojo.

Los periodistas preguntaron al señor Anguera de Sojo acerca del motivo de su visita al presidente de la Audiencia.

Dijo que esta visita era de carácter puramente particular, y que venía únicamente para saludar al señor Emperador.

Acompañaba al señor Anguera de Sojo en esta visita el abogado fiscal señor Cuevas.

LA ENFERMEDAD DEL FISCAL SEÑOR BONILLA

El fiscal, señor Bonilla, que hubo de retirarse anteayer a sus habitaciones por hallarse indispuerto, sufrió un grave retroceso en su enfer-

medad, hasta el punto de que se hizo administrar el Viático.

Ultimamente ha experimentado una ligera mejoría.

ESPERANDO AL FISCAL DE LA REPUBLICA

Se esperaba ayer mañana la llegada del fiscal de la República.

A la estación salieron a recibirle el presidente de la Audiencia, señor Emperador; el fiscal sustituto, señor Matoses, el fiscal del Tribunal de Casación, señor González Prieto y buen número de magistrados y abogados fiscales.

El fiscal de la República no llegó. Desde la Presidencia se hizo preguntar al aeródromo por si hubiera llegado en avión.

PARA SUSTITUIR AL SEÑOR BONILLA

Se espera que hoy llegará el teniente fiscal, don Julio Díaz, para hacerse cargo de la Fiscalía, por enfermedad del señor Bonilla.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CASACION, VISITA AL DE LA AUDIENCIA

Visitó al presidente de la Audiencia el del Tribunal de Casación, don Santiago Gubern.

Los dos presidentes celebraron una larga conferencia, y se supone que estuvo relacionada con el conflicto motivado por los incidentes del domingo.

POR LA DETENCION DE UN ALGUACIL

En el Juzgado núm. 10 que instruye sumario por detención ilegal del alguacil Basilio Monerde, compareció éste, prestando declaración.

Hizo, acerca del hecho, el relato que hizo ya en el Juzgado de guardia, ratificándose en sus declaraciones primeras.

DEL HUNDIMIENTO DEL VELERO PANAMENO «BUJAR»

Por el Juzgado se ha resuelto que no ha lugar al recurso de reforma contra el auto de procesamiento que se dictó contra los tripulantes del «Bujar», acusados de delito de contrabando por los agentes de la Arrendataría de Tabacos.

Como se recordará, dicho velero se hundió en aguas de Villanueva y Geltrú cuando iba a ser apresado por la embarcación de la Arrendataría, dedicada a perseguir el contrabando.

HOY HA DE COMPARECER EL SEÑOR BADIA ANTE EL JUZGADO

Anoche, en las primeras horas, el jefe de los Servicios de la Comisaría General de Orden Público, don Miguel Badia, recibió una citación del Juzgado núm. 9, que instruye sumario por detención ilegal, con motivo de los hechos ocurridos en la Audiencia, para que comparezca hoy, a las diez y media, ante el expresado Juzgado.

LOS DETENIDOS EN OLESA DEPONEN ANTE EL JUZGADO

Hasta las diez y media de la noche estuvo en la cárcel el Juzgado número 5, encargado de cumplimentar un exhorto del Juzgado de San Feliu referente a la detención en Olesa de Montserrat de los noventa y tres individuos de filiación tradicionalista. Dicho Juzgado terminó de tomar declaración a los detenidos, que, según versión, se ratificaron en la declaración que presentaron ante la Policía, insistiendo en que no es cierto que se hubiesen reunido con el propósito de cometer un hecho delictivo ni de efectuar ejercicios militares. Uno de los detenidos dijo que lo fue al presentarse, a las cuatro de la tarde, en Olesa, preguntando, sin que supiese que a quien hacía la pregunta era un agente de Policía, dónde se encontraban los que asistían a la excursión.

El Juzgado hoy remitirá al de San Feliu las diligencias instruidas para que proceda en consecuencia.

LA FUERZA PUBLICA DE SERVICIO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

El "Butlletí Oficial de la Generalitat" de hoy, publica el siguiente decreto de Justicia y Derecho:

"El artículo 684 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dispone que

el presidente del Tribunal tendrá todas las facultades necesarias para conservar o restablecer el orden en las sesiones y mantener el respeto debido al Tribunal y a los Poderes Públicos. Consecuencia de esta facultad es la que en el mismo precepto determina la expulsión del local de los que perturben el orden y ordenar la detención de los que incurran en delito.

Cabe ratificar este principio, disponiendo que la fuerza pública, cuando haya de actuar en un Juzgado o Tribunal, y mientras se encuentre dentro del local, dependerá exclusivamente de las Autoridades Judiciales.

El hecho de que existan en la Audiencia de Barcelona diversas Secciones de lo Criminal y Salas de lo Civil, podría dar lugar a conflictos de atribuciones respecto al man-

El consejero de Justicia ha dirigido una enérgica comunicación al presidente de la Audiencia

DOS COMUNICACIONES

El presidente de la Audiencia, señor Emperador, dirigió al consejero de Justicia y Derecho la siguiente comunicación:

"Honorable señor: Tengo el honor de poner en su conocimiento que por los magistrados que actualmente están presentes y forman la Audiencia Territorial se ha acordado dirigir al excelentísimo señor ministro de Justicia el siguiente telegrama: "Todos los magistrados que bajo mi presidencia constituyen en este momento Audiencia Territorial hacen presente a V. E. su indignación por el atropello inícuo de que ha sido víctima el Tribunal de Urgencia de esta Audiencia en funciones de administrar justicia, por grupo sedicioso capitaneado por jefe Servicios Orden Público de Cataluña y ante la lenidad y pasividad de las fuerzas de Asalto a sus órdenes, llegando la proclividad de aquel grupo a lanzar cuerpo contundente contra Tribunal en el momento en que firmaba la sentencia.

Con todo respeto debemos hacer presente que en tales condiciones quedamos imposibilitados de ejercer nuestra función con la independencia inherente a nuestro cargo, rogándole se acuerden inmediatamente las medidas de gobierno necesarias para que cese tal intolerable situación.

Barcelona, a 10 de septiembre de 1934.—Luis Emperador."

Honorable señor Consejero de Justicia y Derecho de Cataluña."

El señor Lluhi ha respondido al anterior documento en los términos siguientes:

El consejero de Justicia y Derecho del Gobierno de la Generalidad, ha remitido al presidente de la Audiencia de Barcelona, un documento en catalán, que traducido, dice así:

"Excmo. Sr. Acabados de producirse los lamentables hechos ocurridos en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el pasado domingo día 9 del actual, y en estudio las medidas de Gobierno necesarias para su solución definitiva, me vi sorprendido por su comunicación de fecha 10 del corriente, en la cual me da cuenta de un telegrama enviado al Ministro de Justicia de la República, por acuerdo de los magistrados de esta Audiencia que se reunieron presididos por V. E.

Del texto del citado telegrama, se desprende que una parte de la magistratura al servicio de la Generalidad de Cataluña, ha realizado un acto de insubordinación, contrario a las vigentes disposiciones legales y que representa una clara prueba de desconfianza al Gobierno de la Generalidad, y de una manera especial, a este Consejero, y, en definitiva, una muestra de desconfianza al pueblo de Cataluña, ya que por imperativo del régimen democrático bajo el cual

do de la fuerza pública encargada de guardar el orden público, y, en consecuencia, hay que establecer un orden jerárquico que imposibilite actuaciones contrapuestas y sea garantía de la independencia de los funcionarios judiciales en el ejercicio de su misión, reconocida en el artículo 62 del Estatuto Interior de Cataluña.

Por tanto, a propuesta del consejero de Justicia y Derecho, y de acuerdo con el Consejo,

Decreto:

Artículo primero. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 684 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, respecto a las facultades del presidente del Tribunal, en todas las Audiencias y Juzgados de Cataluña, la fuerza pública encargada de velar por la conservación del orden, estará siempre sometida a las órdenes directas del consejero de Justicia y Derecho; en ausencia de éste dependerá del presidente del Tribunal de Casación de Cataluña; a falta de éste, del presidente de la Audiencia Territorial, y así sucesivamente, por orden de categorías, y mientras se encuentre prestando servicio en el local de cualquiera Audiencia o Juzgado, no obedecerá otras órdenes que las que directamente emanen de las Autoridades expresadas.

Art. 2.º El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya".

Barcelona, 12 de setembre de 1934.

Luis Companys.—El consejero de Justicia y Derecho, Juan Lluhi y Vallescá."

se ha estructurado y se desarrolla la autonomía, es del pueblo catalán del que derivan los poderes que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad ostenta y es la mayoría del mismo pueblo catalán y únicamente ella, la que tiene la facultad de retirarse. Este acto de parte de la magistratura al servicio de la Generalidad, pone de relieve un estado de ánimo que obliga a este Consejero, actuando por cuenta propia y de acuerdo con el pensamiento del Gobierno, a contestar la comunicación de V. E. con la sinceridad necesaria y sin desdibujar las principales causas de la situación creada, dejando de lado todo lo que sea meramente anecdótico o pasajero.

Como a Consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad, en el momento en que se realizó el traspaso de los servicios de Justicia, en la forma realmente pobre que el Estatuto permite y se ponían en marcha las Instituciones de Justicia de Cataluña, aspiraba a conseguir estas dos finalidades: que el ejercicio por los catalanes de nuestro derecho natural a usar la lengua materna en las relaciones con los Tribunales de Justicia, después de tantos años de vejatoria prohibición, se produjera en un ambiente de comprensión y cordialidad por parte de los Magistrados no catalanes, que nos habían hecho el honor de optar para continuar sirviendo a Cataluña; obtener que la administración de Justicia catalana, mereciera, lo mismo por la inteligencia, la honorabilidad y la diligencia de sus componentes, como por la absoluta independencia con que se ejerciera su función, la plena confianza de nuestro pueblo y sirviera de ejemplo y de estímulo a los restantes pueblos de España.

Obedeciendo a esta finalidad, ha sido norma absoluta de mi actuación, asistida y estimulada en este sentido por todo el Consejo Ejecutivo, mantener desde el cargo que inmerecidamente ocupo el más absoluto respeto a la independencia y a la dignidad de todos los señores Magistrados que prestan servicio en Cataluña. No creo que nadie pueda, en verdad, señalar una intervención mía irrespetuosa para la independencia o integridad o que haya sido provocada por alguna idea o conveniencia partidista. Tengo la plena satisfacción que habían quedado al servicio de la Generalidad al instaurarse la Autonomía. No haberlo conseguido, podrá atribuirse a falta de condiciones personales pero en ninguna forma a falta de voluntad por mi parte.

No es, pues de extrañar la íntima y dolorosa sorpresa que me produjo la comunicación del telegrama que V. E. dirigió al Ministro de la República y otras actitudes posteriores. Ante este hecho por la gravedad que entraña como expresión de un estado de espíritu y por el precedente funesto que podría representar para el buen funcionamiento de las Instituciones autonómicas, como a Consejero de Justicia y de acuerdo con el ún-

¡ATENCIÓN, SEÑORAS!

Las novedades de entretiem-
po pueden comprarse en

EL BARATO

a PRECIOS excepcionales y
además, con REGALOS
variados y de gran valor

Estambrinas gran colección 1'10 pts. m.

Fantasías revés perchado 1'60 pts. m.

Grandes escoceses moda 2'40 pts. m.

Lanería fina, gran variedad 3'00 pts. m.

Lanas superiores para vestidos 4'00 pts. m.

Kashá, Angorina y Paños labra-

dos para abrigos tres cuartos y 6'50

vestidos anchos 100 y 130 ctros. pts. mtro.

REGALOS A TODOS
LOS COMPRADORES

COMISARIA DE ORDEN PUBLICO

El Comisario General de Orden Público, no ha marchado a Madrid

Contrariamente a lo que se había dicho, el comisario general de Orden Público no marchó en avión a Madrid. Se cree que el señor Coll no efectuará el anunciado viaje.

FOLLETOS Y LIBROS PORNOGRAFICOS DECOMISADOS

Por los agentes afectos a la Brigada de Policía de los ferrocarriles se ha decomisado una gran cantidad de folletos y libros pornográficos, así como quinientos clisés que fueron empleados para la impresión de los mismos. A los dueños de los referidos clisés y libros se les impondrán fuertes sanciones.

EL SEMANARIO ORGANO DE LOS FUNCIONARIOS POSTALES DE CORREOS, HA SIDO RECOGIDO

Por la Policía se procedió a la recogida del semanario órgano de los funcionarios postales de Correos, cuyo periódico publica un violento artículo contra el ministro de Comunicaciones, señor Cid.

ACUSADO DE HABER HERIDO GRAVEMENTE A UN GENDARME FRANCÉS

La Policía detuvo en San Adrián del Besós a José Doménech Climent, de cuarenta y cinco años de edad, al que se acusa de haber herido gravemente de un disparo de arma de fuego a un gendarme francés.

Según las noticias de la Policía, el detenido, durante uno de los días del mes de noviembre de 1931 se encontraba en la frontera francesa en unión de otro individuo llamado Santiago Ayer. Ambos se dedicaban al contrabando y fueron sorprendidos por un gendarme francés, el cual intentó detenerlos. Santiago se dio a la fuga, pero Doménech hizo varios disparos contra el gendarme, al que hirió, dándose seguidamente a la fuga e internándose en Figueras consiguió escapar.

Consultados los registros de la Policía, se ha podido comprobar que Doménech cumplió una condena de diez años por homicidio y otra que le fué impuesta por un delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

Probablemente, de la detención se dará cuenta al Gobierno francés por si existiese alguna reclamación contra el detenido por la agresión de que hizo objeto al policía del país vecino.

LE TIMAN 2.500 PESETAS A CAMBIO DE UN EMPLEO HIPOTETICO

Manuel Isern, que habita en la calle de Santa Margarita, ha denunciado a la Policía que se presentó en su domicilio un individuo que dijo ser doctor de los Servicios de Sanidad, prometiéndole colocarle en los mismos mediante la entrega de 2.500 pesetas, cantidad que entregó sin que hasta ahora haya recibido la credencial ni se le haya devuelto el dinero.

SEMANARIO RECOGIDO

Por la Policía se ha procedido a la recogida del semanario comunista "Juventud Roja", cuyo último número ha sido denunciado por la fiscal.

EXTREMISTAS DETENIDOS

Anoche, en las primeras horas, varios agentes de Vigilancia acompañados por guardias de Asalto, se presentaron en un bar sito en la calle de San Jerónimo, procediendo acto seguido a la detención de cinco individuos conocidos por su actuación como extremistas, los que fueron conducidos a la Comisaría General de Orden Público. Encima de una mesa inmediata a la que ocupaban los detenidos, la Policía encontró diez ejemplares del semanario anarquista clandestino "La Voz Confederada".

Llevados los detenidos a la Comisaría General de Orden Público, se dispuso la libertad de tres, manteniéndose la detención de dos, uno apellidado Casal y el otro conocido de la Policía por el sobrenombre de "El Argentino".

UN VENDEDOR A PROVECRADO

Por la Policía fué detenido el dueño de una tienda de máquinas de escribir, al que se acusa de dedicarse a comprar máquinas procedentes de robo. Hasta estos momentos la Policía lleva ocupadas unas veinte máquinas, todas de la misma procedencia.

Se pudo averiguar que el detenido tenía montado el negocio en aquella forma, por un cliente que al ir a comprar una máquina en sustitución de la que le habían robado, estuvo en la tienda del detenido, siéndole ofrecida la máquina que le habían sustraído.

Entonces el cliente se presentó en la Delegación de Policía más inmediata y formuló la correspondiente denuncia, que motivó la detención del dueño del establecimiento.

Seguramente también serán detenidos algunos de los dependientes por haberse podido comprobar que éstos, a pesar de que sabían que se trataba de máquinas de escribir pro-

cedentes de robo, se prestaban a cambiarles la numeración.

SUPUESTOS ATRACADORES DETENIDOS

Continúan en los calabozos de la Comisaría general de Orden público Francisco Guzmán Ortega, José Costa Alarcón y Ramón Manzanera Tusa, que fueron detenidos, como dijimos a su tiempo, por suponerse que se habían constituido en banda para cometer atracos. Se ha podido comprobar que dichos individuos, días pasados, atracaron, en la barriada de Las Cortes, a un vigilante, al que desarmaron, sustrayéndole, además, el pito y las llaves. Los detenidos, al ser interrogados, se confesaron autores del expresado hecho, asegurando uno de ellos que la pistola, las llaves y el sibatón del vigilante estaban escondidos en el patio de la casa de uno de los detenidos. Uno de los agentes estuvo en el domicilio donde dijeron los detenidos que escondía los efectos, encontrándolos todos menos la pistola, que se supone debió retirar uno de los detenidos, aunque éstos lo niegan.

En la Comisaría general de Orden público estuvo el vigilante atracado, que reconoció dichos efectos como los suyos.

La policía continúa sus trabajos, a fin de esclarecer la intervención que han tenido los detenidos en otros atracos.

EXPULSION DE UN PERTURBADO

Dentro de unos días será reparado el súbido cubano Mario Gordillo, el que, como se recordará, fué detenido en el barrio chino, ocupándosele una pistola, que dijo el detenido tenía el propósito de utilizar para cometer un atraco. La policía pudo averiguar que aun cuando dicho individuo era capaz de intervenir en un hecho semejante, se trataba de un perturbado que se había evadido de un manicomio de su país.

EL SEÑOR COLL EXPLICA SUS OCUPACIONES LE HAN IMPEDIDO IR A MADRID

Anoche, el comisario general de Orden Público, señor Coll, estuvo conversando unos momentos con los periodistas, y refiriéndose al viaje que pensaba llevar a cabo a Madrid, dijo que tuvo que desistir del mismo por sus ocupaciones.

EL HOMENAJE AL SEÑOR LERROUX

Segunda lista de la suscripción barcelonesa

El Comité del Homenaje a don Alejandro Lerroux nos ruega la publicación de la siguiente lista de suscripción:

- Suma anterior: 54.825 pesetas. Don A. U., 100; don Francisco Romallo, 100; don Javier de Salas, 25; don José Prats Ferrer, 25; don León Bayo, 25; don Ramón Carreras Pons, 1.000; don Cleofé Vallejo, 5; don Eugenio Castañé, 10; don F. A., 25; don Cándido Ruiz, 10; don José Garcel, 5; don Antonio Sanaguilera, 5; chofer señor Ullé, 15; don Tomás Fuster, 10; don Augusto Abelló, 5; don Estanislao Abelló, 5; don Francisco Espiell, 2; don Emilio Espiell, 2; doña Carmen Espiell; don Benito España, 5; don Pedro Casamayor, 5; don Juan Ratés, 5; don Ramón Ratés, 5; don Chies Ratés, 5; doña Paula Borrás, 100; doña María González, 5; doña Sabina Sánchez, 5; doña María Luisa Pérez de Rozas, 10; don J. R. C., 50; don Francisco Puig Coll, 25; don Enrique Saenz de Burus, 1.000; don Miguel Pérez, 500; don Alberto Miró, 50; don José M. Alvarez, 1; don Tarcelo Soriano, 1; don Ceferino Latorre, 1; don Jesús Aragón, 1; don Evaristo Birna, 1; don Francisco Pardo, 1; don Casimiro Bernat, 1; don Amable Latorre, 1; don Ramón Mirambell, 1; don Manuel Margaride, 1; don Honorino Pérez, 10; don Félix Alcayent, 1; don Juan Rubio Madurga, 50; doña Ana Onteniente, 5; don Carlos Onteniente, 5; don José Onteniente, 5; doña María González, 5; Agrupación Defensa Republicana, 25; don Juan Coma Villarrasa, 5; don José Campos de Espadas, 15; don Francisco Saez Pérez, 5; don Javier Ruiz, 10; don Ramón Fernández Valdés, 1.000; don Ramón Fernández Aso, 100; doña Tecla, viuda Caymel e hijos, 50; doña Rosa Torner Pastor, 5; doña María Salmeiro, 5; doña Eugenia Ortega, 15; doña Pilar Bosque; don Miguel Niubó, 25; don César Briones Carretero, 5; don César Briones Redondo, 10; don Luis Briones Carretero, 5; don Manuel Mora, 25; I. T., 100; don Valentín Galobardes, 100; don Ramón Manzano, 15; don Artero Arnés, 3; don Jerónimo Pascua, 25; don Miguel Lluís, 250; don Manuel Lluís, 2250; don Antonio Armero,

LA DIMISION DEL SEÑOR BADIA

El ex jefe de los servicios de Policía, a quien se prepara un homenaje, estuvo ayer en su despacho recogiendo sus papeles

Ayer, al mediodía, el ex jefe de los Servicios de la Comisaría General de Orden Público estuvo en la Comisaría, haciendo recogida de papeles. Hablando con algunos periodistas se ratificó en las manifestaciones que ya hizo anteanoche respecto a las causas de su dimisión. El señor Badia parecía satisfecho de dejar el cargo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESTAT CATALA

El Consejo Permanente de Estat Catalá (Cortes, 627, principal), ha tomado el acuerdo de celebrar asamblea extraordinaria, mañana, a las diez de la noche.

ESTAT CATALA, ANTE LA DIMISION DEL SEÑOR BADIA

El Consejo de Estat Catalá, en sesión celebrada anteaer, acordó unánimemente dirigir su más firme adhesión a su primer presidente y fundador don Miguel Badia Capell, expresando asimismo su disgusto ante el acuerdo tomado por el Gobierno de la Generalidad, por entender que no ha sido justo en el asunto del cargo político que el señor Badia ocupa a.

HOMENAJE AL SEÑOR BADIA

El Consejo Permanente de Estat Catalá ha organizado un acto de homenaje al ex jefe de Servicios Técnicos

de Orden Público don Miguel Badia, el día 23 del corriente, por la labor llevada a cabo durante su actuación.

EL SEÑOR COLL DA INSTRUCCIONES PARA QUE CONTINUE EL SERVICIO DEL RONDIN DEL SEÑOR BADIA

El comisario general Sr. Coll, que durante toda la noche había estado trabajando en su despacho, llamó al jefe del rondin señor Sancho, que actuaba a las órdenes inmediatas del señor Badia, dándole instrucciones para que continuara los servicios que al rondin se habían encomendado.

EL CONSEJO PERMANENTE DE ESTAT CATALA MANDA UN COMUNICADO DE ADHESION AL SEÑOR BADIA

Este Consejo ha dirigido una carta al señor Badia, en la que además de lamentarse de la dimisión del ex jefe de los Servicios de Orden Público, se adhieren en estos momentos a la personalidad del señor Badia, en el que reconocen al hombre patriota y además de eficaz valiente, que con su actuación ha devuelto a Barcelona la tranquilidad y el orden, tanto tiempo perturbado.

Ataca la nota al Gobierno de la Generalidad por haber sacrificado al señor Badia, y ataca asimismo la actitud de los magistrados.

TOROS Y TOREROS

PARA EL PROXIMO DOMINGO, UNA CORRIDA DE TOROS MODELO

El miércoles por la tarde se desencajaron en el redondel de la Plaza Monumental, en presencia de numeroso público, los toros de don Julián Fernández, antes Vicente Martínez, que en lidia ordinaria han de estoquear el próximo domingo Marcial Lalanda, Antonio Posada y Ricardo Torres—antes, como se sabe, don Antonio Cañero rejoneará dos toros de Villarreal—y fué tal el entusiasmo que estos toros provocaron que no se recuerda caso parecido. El espectáculo que presenciaron los aficionados que acudieron a la plaza, difícilmente lo olvidarán. Aquella acometividad de los toros, sus arrancadas hasta rematar en los burladeros que servían de guardia a los mayores y mozos de plaza. Su estampa magnífica, justa, hermosa, hizo que el público, rendido, ovacionara sin cesar embargado por una emoción que subían de punto cada vez que los toros, denotando una fiera incomparable, llegaban a la barrera con ímpetu arrollador y trataban de ganarla para lanzarse contra los espectadores.

Duró largo rato el desencajamiento, pues todas las precauciones eran pocas para evitar que los to-

ros peleasen; mas a pesar de hacerse las operaciones con lentitud, el público no dió muestras de cansancio, por el contrario, siguió la labor con el más vivo entusiasmo y salió de la plaza dispuesto a propagar la corrida que había visto, reflejando en el semblante una impresión que les quedará grabada.

La reseña de los toros de don Julián Fernández es como sigue:

- Núm. 57 «Verdejo», colorado. » 69 «Extraño», negro mulato. » 71 «Notable», negro listón. » 89 «Gordito», negro listón. » 95 «Caprote», berrendo. » 97 «Chiriva», negro zaino.

NOVILLADA CONCURSO PARA EL SABADO EN LA MONUMENTAL

Radio y Gafitas, las dos revelaciones del año en los festejos económicos, volverán el sábado a mostrarnos su toro enigmático. Esta vez, fuera de concurso, pues catalogados ya, quieren dejar paso a los nuevos aspirantes a astros.

Se lidiarán seis erales de Pedro Sánchez de Salamanca, y los matadores que en el cartel figuran son Pascual Montero «El Señorito», Angel Maicas «Niño de Oro», Francisco Gallardo, Ramón Hernández, Andrés del Pozo y Alfredo Calles.

La entrada costará solamente cincuenta céntimos.

LAS ARTES Y LAS LETRAS

MANUEL HUMBERT está trabajando en obras de composición y figura, que serán expuestas en la Sala Parés. Estas Galerías inauguran la temporada el día 29.

CONTINUAN los trabajos preliminares para la inauguración de la Exposición Monográfica de la Barceloneta, que organiza el "Centre Excursionista Minerva", en colaboración con el Archivo Histórico de la ciudad.

LA entidad "Amics de la Sagrada Família", organizadora de la Exposición retrospectiva de la barriada de Poblet, ha comenzado a recibir elementos para la misma y, según la cantidad de fotografías antiguas de la barriada, primeros tranvías, campos de cultivo, etc., la Exposición alcanzará una importancia superior a la que en principio se suponía.

- 5; don Cristóbal Llorens, 5; don Antonio Pazo, 5; don Joaquín Sabater, 5; don Ramón Balaguer, 3; don Joaquín Vila Badia, 5; don Antonio Simón, 5; don Rafael Sivilla, 5; don Víctor Casanovas, 25; don Alejo Aguilera, 25; doña Angelita Burguera, 5; don Angel Ibáñez, 10; don Juan Cruzá, 25; don Julio Rocha, 1.000; don José María Payá, 500; don Enrique Rocha, 250; don José Serra, 100; don Emiliano Martínez, 25; don Emilio Hunolt, 25; don Armando Oliveros, 10; don Lucio Urrutia, 200; don Pablo Latre, 250; doña Asunción Latre, 125; doña Hortencia Latre, 125; don Salvador Gallart, 10; don Crisanto Berlin, 10; don Diego Martínez, 5. Suman: 61.638.

EL CONCERTISTA CARLOS CORMA, ENFERMO DE CUIDADO

Con sentimiento nos enteramos de que se halla enfermo de cierta gravedad, Carlos Corma, el virtuoso del piano. Inopinadamente, se vió obligado a interrumpir su veraneo y el reposo, necesario para reponerse del cansancio que le ocasionó su pasado ejercicio artístico en París, en la Escuela Municipal, bajo la dirección de los grandes maestros Mrs. Tibaud y Cortot. Unas fiebres de Malta, pertinaces, le tienen postrado en el lecho, del cual esperamos, confiados, que lograrán sacarle la ciencia y el acendrado cariño maternal, ayudados por la robusta constitución del paciente.

Celebraremos que nuestros pronósticos se confirmen para bien del arte musical, tranquilidad de sus familiares y consuelo de la amistad que le profesamos.

POLITICAS

MITIN EN EL ATENEO OBRERO REPUBLICANO AUTONOMISTA DE HOSTAFRANCS

El Ateneo Obrero Republicano Autonomista de Hostafrancs ha organizado para mañana, sábado, a las diez de la noche, un mitin de propaganda a cargo de don Mateo Ruiz, don Casimiro Giralt, don Federico Frigola, don Antonio Muntaner, don J. Palau Mayor y el ministro del Trabajo, don José Estadella.

nime sentimiento del Gobierno, me veo en el deber de contestar su comunicación en los siguientes términos rogándole se sirva transmitirlos a todos y a cada uno de los señores Magistrados que adoptaron el acuerdo de transmitir el telegrama y a aquellos otros que hayan podido adherirse con posterioridad a su actitud. Rompe la jerarquía y la subordinación que derivan de la norma tercera y las disposiciones concordantes del Decreto de 24 de octubre de 1933, traspasando los servicios de Justicia a la Generalidad y de las disposiciones del Estatuto de Cataluña, derivadas de la Constitución de la República, el hecho de dirigirse en su condición de funcionarios públicos, al Poder Ejecutivo de la República, pasando por encima, y por lo tanto, desconociendo, del Poder Ejecutivo de la Generalidad, en una competencia como la de Justicia, que constituye ya patrimonio de la Autonomía. Deliberadamente, no me refiero a otros hechos ocurridos, de oposición al Poder Público y que tenían todo el carácter de una dejación de servicios.

La circunstancia de que al realizarse el traspaso de los Servicios de Justicia, se facultara a los jueces y magistrados que prestaban servicio en territorio de Cataluña, para optar entre pasar al servicio de la Generalidad o continuar al servicio del Estado, no ha permitido al Gobierno de la Generalidad expresar su conformidad respecto a todos y a cada uno de los funcionarios de la Administración de Justicia que optaron por pasar al servicio de Cataluña.

Por este hecho, la confianza que a la Magistratura podía merecer el Gobierno de la Generalidad, fué determinada libremente. En cambio, la confianza del Gobierno de la Generalidad en sus nuevos funcionarios, era obligada por disposición legal.

Teniendo en cuenta este aspecto del problema que plantea el acto realizado, al que se puede dar carácter ofensivo, me veo obligado a expresar a V. E. que los magistrados don Enrique Iturruga y Aniabno, don Mariano González y Andía, don Jovino Fernández y Peña, don Leoncio Villacastin y Cabeza, don Enrique Cerezo y Cardona y don Agustín Altés y Pallás, no cuentan con la confianza del Gobierno de la Generalidad y que éste no podría lamentar que dejasen de prestarle sus servicios.

Considera también el Gobierno de la Generalidad, que en interés de la Administración de Justicia en Cataluña y sirviendo el deseo de que sus jueces y magistrados se vean rodeados en todo momento, del respeto y el afecto del pueblo catalán, sería útil que dejaran voluntariamente de prestar sus servicios a la Generalidad, todos aquellos funcionarios de la carrera judicial que no vean con comprensiva cordialidad el ejercicio, por los catalanes, del derecho natural que siempre han tenido y que ahora pueden ejercitar legalmente, de usar su lengua materna en sus relaciones con los Tribunales.

Confía el Gobierno de la Generalidad, que con estas medidas, cuyo cumplimiento ceja a la caballerosidad y al sentimiento del propio honor de los aludidos, dando término a todo malestar y toda prevención del pueblo contra los Tribunales, robusteciéndose su prestigio, para mayor gloria de la Institución, y satisfacción de todos los que la sirven.

Los términos de esta comunicación no tienen otra finalidad que la de conseguir una buena Justicia y que marche de acuerdo con el espíritu catalán. Esta finalidad, es la del Gobierno de la Generalidad y la de toda la opinión pública. Con seguridad que lo será también de V. E. y de los funcionarios de la carrera judicial que sigan al servicio de la Generalidad.

Viva V. E. muchos años.

Barcelona, 13 de septiembre de 1934.

Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial. — Barcelona.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

La Sociedad "Joventut i Vida" celebrará hoy, a las nueve de la noche, reunión general de socios, en su local social (Pulitón, 8).

—El Consejo Permanente del "Casal d'Esquerra Estat Catalá" (Cortes, 627, pral., 1.º) celebrará asamblea general extraordinaria mañana, sábado, a las diez de la noche.

LIBROS, LIVRES BOOKS, BÜCHER

Autógrafos, Dibujos, Acuarelas y el más importante stock de Grabados de España. Exposición y venta a precios inverosímiles a: METROPOLITANA. — Librería de lance y nueva. — Canuda, 31, bajos de la «Sala Mozart»

EL PARLAMENTO DE CATALUÑA

En la sesión de ayer, y sin más que una leve oposición, aprobó el proyecto de ley refundiendo la del 14 de junio y el Reglamento para la aplicación de la misma, en un solo cuerpo legal

Y SE SUSPENDIERON LAS SESIONES NUEVAMENTE

A las seis menos cuarto de la tarde comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Casanovas.

En el banco del Gobierno el Presidente de la Generalidad señor Companys, y el consejero de Justicia señor Lluhi.

En los escaños regular número de diputados y en las tribunas bastante concurrencia.

El secretario señor Dot leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

A continuación dió cuenta del dictamen de la Comisión de Suplicatorios, denegando los relativos al diputado don Juan Fronjós.

LA LEY-REGLAMENTO DE CONTRATOS DE CULTIVO

También se dió cuenta del dictamen referente al proyecto de ley declarando con fuerza de ley el Decreto del Gobierno de la Generalidad aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de cultivo y autorizando al Gobierno de la Generalidad para publicar un texto refundido comprendiendo los textos vigentes de la ley de 14 de junio último y del reglamento de 6 de septiembre actual, y se puso a discusión dicho proyecto de ley.

El consejero de JUSTICIA Y DERECHO, señor Lluhi Vallesca, en un breve discurso, expuso las modifica-

ciones efectuadas en el reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de Cultivo, que afectan, principalmente, a su adaptación a la ley de Jurados Mixtos de la agricultura, y puso de manifiesto la conveniencia de unificar la ley y el reglamento, para simplificar su aplicación y el procedimiento a seguir.

El señor ROMEVA combatió el proyecto de ley que se discutía, diciendo que lo que lamentaba era que no se pudieran hacer enmiendas en el mismo, encaminado a convertir en ley un reglamento.

(Ocupó su asiento el consejero de Cultura señor Gassol).

Añadió el orador que hubiera visto con mucha satisfacción la voluntad de hacer más justa esta ley, pues ello hubiera significado la modificación de una política partidista que se ha seguido y además hubiera terminado con la anarquía que reina en el campo.

El presidente de la CAMARA llamó la atención del orador por enfocarlo en un sentido excesivamente político.

El señor ROMEVA insistió en sus manifestaciones respecto a su política del Gobierno de la Generalidad.

El presidente de la CAMARA: A nosotros nos complace que el señor Romeva pueda decir que el Go-

bierno de Cataluña es acentuadamente de izquierda.

El señor ROMEVA dijo que había de mostrar su disconformidad por no haberse modificado en otro sentido más justo la ley que se discutía.

El señor SIMO pidió que la Comisión intercalara un pequeño inciso en el segundo artículo adicional del proyecto, y quedaría más claro y terminante el mismo.

El señor RUIZ PONSETI manifestó que, formando parte su minoría de la coalición gobernante, habían de mostrar su conformidad al proyecto que se discutía.

Luego indicó la conveniencia de que los Jurados mixtos de la propiedad rústica pasaran a la jurisdicción del consejero de Agricultura y Economía, en vez de estar bajo la del consejero de Justicia y Derecho, por estar más en consonancia con su carácter y con los asuntos que ha de resolver.

El CONSEJERO DE JUSTICIA Y DERECHO, señor Lluhi Vallesca, contestó a los anteriores oradores.

Dirigiéndose al señor Romeva, dijo que no había visto este año la anarquía en el campo, de que tanto se viene hablando, pues quizá haya sido el actual el año que con más tranquilidad se ha llevado a cabo la recolección de la cosecha de cereales y que precisamente, para evi-

tar malestar en el agro, hace falta, cuanto antes, una ley como la que se discutía.

Con respecto al señor Simó, declaró que por un exceso de respeto y atención al problema a que hacía referencia la ley, no se había incluido el inciso que indicaba.

Y en cuanto al señor Ruiz Ponseti hizo presente que tiene muy poca relación la ley de Jurados mixtos del Gobierno de la República con la ley que se discute y, por lo tanto, no creía procedente que saliera ésta de la jurisdicción del Departamento de Justicia.

Terminada la discusión de la totalidad, se puso a discusión el artículo y no haciendo uso de la palabra ningún diputado, se procedió a la votación del proyecto de ley, que fue aprobado en votación ordinaria.

UN DICTAMEN SOBRE LA MESA

Seguidamente se dió cuenta del dictamen de la Comisión en el proyecto de ley para la creación de cien becas destinadas a estudiantes que quieran seguir sus estudios universitarios en Barcelona, que quedó sobre la mesa.

Y SE ACABÓ...

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se acordó suspender las sesiones hasta el período reglamentario, y se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

RADIO
TODAS LAS MARCAS
NEVERAS
1 PESETAS SEMANA
SIN ENTRADA NI FIADO
PROVENZA. 247. 3.º. 1.ª
junto Rbla. Cataluña.-Tl. 76152

sus prórrogas, el propietario que quiera ejercitar el derecho de reserva establecido en el artículo 14 de la Ley, habrá de hacerlo ante la Junta Arbitral correspondiente, mediante demanda en la que conste:

a) Que no se encuentra impedido para ejercitar este derecho, en méritos de la limitación establecida en el artículo 7 de la Ley y reproducida en el párrafo segundo del artículo 14 de ésta.

b) Que ha notificado al cultivador, por escrito, en la misma forma establecida en el artículo 13 de este Reglamento, un año antes del plazo de duración del contrato o de la prórroga en curso, su decisión de reanudar la labor en la tierra.

c) Que se obliga a cultivar la tierra directamente él o sus descendientes o ahijados de derecho que hagan vida común con él, por un término no menor de seis años.

d) Que las tierras no están sujetas al derecho de adquisición regulada en esta Ley.

e) Que se obliga a pagar las mejoras al cultivador en la forma fijada por la Ley, y una indemnización equivalente a una anualidad de renta por cada seis años de duración de contrato o el documento acreditativo de haberlo hecho ya.

Art. 17. La Junta Arbitral, después de practicadas las pruebas ofrecidas por el propietario y el cultivador y las que crea convenientes para formar mejor juicio, dictará laudo declarando la procedencia o improcedencia del ejercicio del derecho de reserva a que se refiere el anterior artículo.

Contra la resolución de la Junta Arbitral podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

Art. 18. El ejercicio de los derechos que confiere al arrendatario, desposeído en méritos del derecho de reserva del propietario, el artículo 15 de la Ley, tanto para reanudar el cultivo como para percibir la indemnización, establecida para el caso de venta, habrá de tener lugar ante la Junta Arbitral correspondiente, mediante presentación de demanda especial.

Art. 19. El ejercicio de los derechos que otorga el artículo 17 de la Ley a los herederos legítimos o testamentarios que sean ascendientes o descendientes directos del cultivador, su mujer o sus ahijados de derecho, habrá de notificarse al propietario antes de transcurridos los tres meses siguientes a la muerte del causante, y sus adquirentes quedarán subrogados, activa y pasivamente en la condición jurídica que ostentaba el cultivador. Esta notificación se hará por escrito, del cual podrá exigirse recibo al arrendador y, en caso que éste lo negase, se formulará la notificación, por escrito también, a la Junta Arbitral, la que librará el recibo correspondiente.

Si el causante estaba ejerciendo el derecho de adquisición, sus derechohabientes habrán de notificar al arrendador, por medio de la Junta Arbitral, la subrogación, en cuanto al ejercicio de este derecho y la Junta Arbitral, por su parte, estará obligada a poner la subrogación en conocimiento del Departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad para que cause la oportuna nota en su Registro de Contratos de Cultivo.

Art. 20. En los casos previstos por el artículo 16 de la Ley el propietario que por cualquier título ceda o grave la finca vendrá obligado a notificar al adquirente o titular del derecho real la existencia del contrato de cultivo, el cual, a los efectos del artículo 27 de la Ley Hipotecaria será considerado conocedor del mismo aun cuando dicho contrato no esté expresamente inscrito en el Registro.

Art. 21. Los adquirentes del derecho por causa de muerte podrán dar por terminado el contrato dentro de los tres meses siguientes a la muerte del causante, en la misma forma que preceptúa el artículo anterior; pero deberán continuar el cultivo hasta terminar el año agrícola en curso. El incumplimiento de los derechos habientes del cultivador de esta obligación dará al propietario derecho a exigir, ante la Junta Arbitral, la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Art. 22. Los subarrendamientos y, en general, todo contrato de cultivo que tenga por objeto el derecho derivado de otro contrato de igual naturaleza son ilegales, de conformidad a lo que dispone el artículo 19 de la Ley.

Los subarrendamientos, durante el primer año de vigencia de la Ley, po-

Texto completo del Reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de Cultivo

DECRETO

Practicada la información pública abierta en cumplimiento del Decreto de 23 de julio último, procede implantar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo de 14 de junio último y cumplimentar al propio tiempo el artículo adicional primero de la misma.

Por tanto, a propuesta del Consejero de Justicia y Derecho y de acuerdo con el Consejo,

Decreto:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo de 14 de junio último.

Art. 2.º De este Reglamento se dará cuenta al Parlamento.

Barcelona, 6 de septiembre de 1934.

LLUIS COMPANYS

El Consejero de Justicia y Derecho,

JOAN LLUHI Y VALLESCA

REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATOS DE CULTIVO DE 14 DE JUNIO DE 1934

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Los pactos convenidos o que se convengan en todos los contratos de cultivo definidos en el artículo primero de la Ley, se adaptarán a los preceptos de éste.

Si en un contrato de cultivo actualmente existente o que se convenga más adelante figura algún pacto contrario a los preceptos de la Ley, este pacto no tendrá fuerza de obligar y subsistirá el contrato en todas sus demás condiciones.

Art. 2.º Las Juntas Arbitrales que en Cataluña asumirán las funciones que las leyes generales del Estado atribuyen a los Jurados Mixtos de la propiedad rústica, entenderán en todas las cuestiones que planteen la fuerza de obligar de un pacto contractual por el hecho de estar en contradicción con los preceptos de la Ley.

Las resoluciones de las Juntas Arbitrales sobre estas cuestiones, serán apelables ante el Tribunal de Casación.

Art. 3.º El cultivador que recurra ante la Junta Arbitral correspondiente, en uso del derecho que le otorga el párrafo segundo del art. 3.º de la Ley, deberá hacerlo mediante demanda en la que razonará la conveniencia de arrancar o cortar cualquier árbol de la finca para la mejor explotación de ésta.

La Junta Arbitral, después de oír al propietario resolverá la demanda sin ulterior recurso.

Art. 4.º Por precepto de la Ley, será nulo todo pacto que estatuya el pago por adelantado. Para adaptar a la Ley los contratos existentes en los que figure este pacto, los pagos serán hechos, una vez transcurrida la anualidad satisfecha por adelantado, por medias anualidades vencidas.

Art. 5.º Ningún contrato de cultivo podrá referirse a una extensión de tierra superior a la que requiera, además del trabajo del cultivador, el de sus dependientes directos, hermanos o ahijados de derecho, el trabajo de jornaleros en proporción superior a la cuarta parte del trabajo durante el año agrícola, o de la tercera parte de este trabajo cuando se trate de tierras de regadío que sean objeto de cultivo intenso.

Para contar el trabajo de los ascendientes y descendientes directos y hermanos o ahijados de derecho del cultivador y de su cónyuge, será necesario que cooperen habitualmente en los trabajos de cultivo y que su domicilio sea de hecho y de derecho el del cultivador.

Los dependientes, mozos, empleados o cualesquiera otras personas que estén al servicio del cultivador y no tengan la condición de familiares suyos, en los términos precisos que señala la Ley y este Reglamento, serán considerados jornaleros a los efectos del art. 7.º de la Ley.

Para calcular la parte de trabajo de jornaleros necesarios para el buen cultivo de la pieza objeto del contrato, se tendrán en cuenta todos los jornales durante un año agrícola, para los diversos cultivos de que sea objeto y la capacidad de trabajo de los familiares del cultivador. Asimismo se tendrá en cuenta la extensión de todas las tierras que el cultivador posea en propiedad o en méritos de otros contratos de cultivo. Para el cómputo de jornales se excluirán los que sean precisos circunstancialmente para las labores de la recolección.

Art. 6.º Las denuncias a que hace referencia el art. 8.º de la Ley, habrán de ser formuladas, ante la Junta Arbitral correspondiente, por vecinos de la población donde radique la finca o fincas objeto de dichas denuncias.

Estas denuncias serán tramitadas por las Juntas Arbitrales, de conformidad con lo que dispone el cap. IV, título VIII de este Reglamento.

Art. 7.º Las Juntas Arbitrales, en cumplimiento del último párrafo del artículo 8.º de la Ley, llevarán un libro especial donde constará la lista de cultivadores de cada localidad que, o bien por propia manifestación o bien por conocimiento que las Juntas posean, necesiten tierra para mejorar su situación económica o para salir de su condición de jornaleros.

La clasificación entre los componentes de cada lista se hará teniendo en cuenta sus mayores dificultades económicas.

Asimismo llevarán una lista de Cooperativas o Sindicatos de producción agrícola legalmente constituidos en cada localidad.

Art. 8.º Cuando, en méritos de

una denuncia por infracción de lo que dispone el art. 7.º de la Ley haya sobrante de una pieza objeto de un contrato de cultivo, la Junta Arbitral, ejercitando la facultad que la Ley le concede en el párrafo último del art. 8.º, determinará cuál es la porción de tierra que debe ser segregada de la que fué objeto del contrato, y procurará salvaguardar la unidad del cultivo y producir el mínimo perjuicio al propietario.

Art. 9.º La Junta Arbitral, una vez comprobada la infracción del artículo 7.º de la Ley y para el cumplimiento del art. 8.º de la misma, pondrá en conocimiento del propietario la resolución dictada y le requerirá para que dentro del plazo de un año arriende libremente a un nuevo cultivador la tierra sobrante o asuma directamente el cultivo, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento.

Si el propietario dejase transcurrir el término expresado y no alegase causa justa a juicio de la Junta Arbitral quedará facultada ésta para arrendar en nombre del propietario al denunciante o a otra persona la parte de finca que reste inculta.

Art. 10. Las resoluciones de la Junta Arbitral referentes a la aplicación de los arts. 7.º y 8.º de la Ley, podrán ser objeto de recurso de apelación ante el Tribunal de Casación únicamente cuando den lugar a las denuncias formuladas.

Art. 11. Cuando el contrato de cultivo se formule en documento privado, se extenderá por triplicado en los impresos ajustados a los modelos 1, 2, 3 y 4, que figuran como anejo de este Reglamento.

En el término de seis meses, a contar desde la publicación de este Reglamento en el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, todos los contratos verbales o que consten en documento privado, habrán de transcribirse de acuerdo con lo que dispone el apartado anterior.

El incumplimiento de esta obligación dará derecho a las Juntas Arbitrales hacer reintegrar del doble al décuplo los contratos que se le presenten.

Transcurrido este plazo de seis meses, las Juntas Arbitrales no podrán admitir ninguna instancia sin la existencia de contrato escrito, a menos que se demuestre la resistencia de una de las partes a suscribirlo; en este caso será ésta la obligada por la sanción anterior.

Art. 12. Cuando el contrato se otorgue en documento privado, se extenderá por triplicado, en los impresos ajustados a los modelos 1, 2, 3 y 4, a que se refiere el artículo anterior y en los que constarán las condiciones básicas derivadas de la Ley y de este Reglamento, quedando las condiciones especiales que quieran prestar el propietario y el cultivador

a la libre determinación de los contratantes.

Uno de los ejemplares de este contrato será presentado al Archivo-Registro de Contratos de Cultivo que la Generalidad creará.

Al margen de los ejemplares constará el ejercicio por el cultivador del derecho de adquisición regulado por la Ley.

TITULO II

DURACION DE LOS CONTRATOS

Art. 13. Los contratos de arrendamiento que tengan fijado un plazo de duración, se considerarán prorrogados por tácita reconducción, año por año, a no ser que se produzca alguna de las circunstancias que según la Ley y este Reglamento dan lugar a la resolución del contrato o que el arrendatario exprese por escrito su voluntad de darlo por finido.

En este caso, durante el último año del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, y por lo menos seis meses antes de su vencimiento, el arrendatario que quiera dar por terminado el contrato vendrá obligado a avisar al arrendador, por escrito, su voluntad de darlo por terminado. De este escrito podrá exigir recibo el arrendador y, en el caso que éste no quiera librarlo, formulará el aviso, por escrito también, ante la Junta Arbitral correspondiente, que se limitará a extender el pertinente recibo al arrendatario.

Art. 14. El ejercicio por el cultivador de los derechos que le otorga el artículo 11 de la Ley deberá basarse en la existencia de vicios ocultos en la cosa arrendada o el perjuicio que se haya causado al arrendatario por mala fe del propietario y habrá de hacerse ante la Junta Arbitral correspondiente. El abandono de la tierra habrá de ser avisado con seis meses de anticipación y sólo podrá realizarse si el cultivador está facultado en méritos de la decisión de la Junta Arbitral correspondiente.

El incumplimiento, por parte del cultivador, de estas obligaciones, dará derecho al propietario a las indemnizaciones correspondientes de daños y perjuicios.

Art. 15. El ejercicio por el propietario, dentro del año siguiente al de haber entrado en pleno dominio de su propiedad, del derecho de revisión especial de precio que le otorga el artículo 12 de la Ley ante la Junta Arbitral, deberá hacerse mediante demanda a la que precisará acompañar los documentos comprobantes de la nueva situación jurídica del propietario.

De la misma forma habrán de ejercitar el derecho de revisión especial de precio los propietarios que se encuentren en la situación jurídica regulada por el artículo 13 de la Ley.

Art. 16. Seis meses antes de acabar el plazo contractual o alguna de

drán deducir demanda ante la Junta Arbitral competente para transformar el contrato de subarrendamiento en contrato de arrendamiento con el propietario. La Junta Arbitral acordará el pago directo al propietario.

Art. 23. Transcurrido un año de vigencia de la Ley sin que el subarrendatario haya hecho uso del derecho relacionado con el anterior artículo, el subarrendador podrá, durante medio año siguiente, rescindir el contrato de subarrendamiento y desahuciar judicialmente al subarrendatario.

Art. 24. Transcurrido un año y medio de vigencia de la Ley que el contrato de subarrendamiento se haya resuelto en méritos de lo que disponen los dos anteriores artículos, el propietario podrá desahuciar judicialmente al arrendatario como comprendido en el extremo d) del artículo 20 de la Ley.

Art. 25. La existencia del derecho a subarrendar por el cultivador en estado de vejez o imposibilidad física por los representantes legales de sus herederos menores de edad y por la viuda que haya adquirido del marido el derecho de cultivo, habrá de declararse por la Junta Arbitral correspondiente, la intervención de la cual será solicitada mediante demanda en la que se acrediten las expresadas circunstancias.

Estos subarrendamientos durarán mientras concurren las repetidas circunstancias. Corresponderá también a la Junta Arbitral la declaración de su término y, por tanto, el ejercicio de los derechos que para la resolución de los subarrendamientos establezcan los tres artículos anteriores; los plazos en ellos establecidos serán contados desde el día que la Junta Arbitral declare la inexistencia o el término del derecho a subarrendar por causas especiales.

Art. 26. A las Juntas Arbitrales corresponde declarar extinguido el arrendamiento por haber terminado el plazo establecido. Esta declaración deberá solicitarla mediante demanda y dará derecho a desahuciar judicialmente al arrendatario.

Art. 27. El incumplimiento de obligaciones contractuales o legales del contrato de cultivo por uno de los interesados dará derecho al otro a solicitar la rescisión del contrato.

El que haya cumplido las obligaciones legales o contractuales tendrá derecho a solicitar la indemnización de los daños y perjuicios sufridos y la resolución del contrato o sólo aquella indemnización si renuncia a la resolución del contrato.

El hecho del incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales habrá de ser declarado probado por la Junta Arbitral correspondiente, la cual, en su caso, fijará también el importe de los perjuicios a indemnizar. Las Juntas Arbitrales podrán acceder o rechazar la rescisión del contrato aunque acuerden que el pago de una indemnización, siempre que no se demuestre mala fe en el incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales y la indemnización fijada sea hecha efectiva.

Esta decisión de las Juntas Arbitrales sobre la resolución de los contratos por incumplimiento de una de las partes será recurrible ante el Tribunal de Casación.

Art. 28. Cuando el arrendatario deje de cultivar la tierra o la abandone por más de un año o la destine a uso que no sea el de cultivo, el arrendador podrá solicitar de la Junta Arbitral correspondiente que declare procedente el ejercicio de la acción de desahucio ante la jurisdicción ordinaria.

La Junta Arbitral si considera probados aquellos hechos hará la declaración interesada.

Contra la decisión de la Junta Arbitral podrá recurrirse ante el Tribunal de Casación.

Art. 29. En el caso de falta de pago que hace referencia el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley, el cultivador podrá evitar el desahucio consignando en la mesa del Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la citación, el arrendamiento atrasado junto con el importe de las costas causadas por su culpa hasta el momento de la consignación.

Art. 30. Cuando la resolución del contrato de cultivo tenga como causa la falta de pago del arrendamiento convenido en el contrato o haber dejado de cultivar la tierra por abandono de más de un año o por destinarla a un uso que no sea el de cultivo, podrá ser desahuciado sin necesidad de esperar que termine el año agrícola, pero si el cultivador reclamase semillas, plantaciones u otra cualquier cosa que hubiese quedado en la finca se procederá de conformidad a lo que preceptúan los artículos 1.600 y 1.604 al 1.607 de la Ley de lo que proceda respecto al abono de mejoras de acuerdo con el Capítulo III de la Ley y Título III de este Reglamento.

Art. 31. En el caso previsto en el artículo 25 de la Ley de Contratos de Cultivo, el arrendatario tendrá derecho a una cuarta parte del sobreprecio de la finca que se venda o edifique, y en el caso de expropiación forzosa a que se refiere el artículo 26 el arrendatario percibirá un 25 por

100 del precio abonado al propietario, en la parte que exceda del valor de la finca apreciado según las normas que regulan el derecho de adquisición.

Art. 32. El propietario que pretenda edificar o vender tierras con este objeto, según el artículo 25 de la Ley, se puedan considerar como solares, presentará instancia ante la Junta Arbitral pidiendo la resolución del contrato, obligándose a empezar las obras dentro del plazo de un año.

El comprador firmará la instancia del propietario a la Junta Arbitral para significar que contrae, por su parte, la obligación de edificar dentro del mismo plazo.

La Comisión Arbitral dará por resuelto el contrato y fijará el precio del arrendamiento en el caso que la resolución no afecte todo el terreno.

Si el propietario o el comprador incumplen la obligación de edificar contraída dentro del plazo señalado, el cultivador podrá presentar demanda ante la Junta Arbitral reivindicando el cultivo del terreno y tendrá derecho al triple del precio que en la cuantía proporcional al expresado terreno haya abonado el último año o aquella mayor indemnización de los daños y perjuicios sufridos.

Art. 33. El propietario a quien se notifique el ejercicio del derecho de expropiación forzosa lo hará saber, dentro del tercer día, por escrito al cultivador y en el caso que éste se niegue a librar el oportuno recibo del aviso, lo comunicará, por instancia, a la Junta Arbitral, la que efectuará la notificación y librándole el propietario.

Art. 34. El cultivador que lleva más de diez años en la finca presentará demanda dentro del plazo de diez días a la Junta Arbitral y ésta participará la existencia del derecho del cultivador a la Corporación Pública que haga uso del derecho de expropiación, a todos los efectos del artículo 26 de la Ley.

En el caso de no dar aviso al cultivador, éste podrá hacer valer su derecho ante la Junta Arbitral dentro del plazo de diez días, a contar del en que tenga conocimiento de la expropiación.

TITULO III MEJORAS

Art. 35. Extinguido por cualquier causa un contrato de cultivo, el cultivador podrá reclamar al propietario el abono de los gastos necesarios y las mejoras útiles hechas por aquél en la tierra, siempre que subsistan en la misma al dejar la finca.

La prueba de las mejoras realizadas corresponderá siempre a quien las reclame. El cultivador o el propietario que no se conformen respecto a la naturaleza de las mejoras, someterán la cuestión a la Junta Arbitral correspondiente. No se tendrá por válido pacto alguno con carácter privado respecto a las indemnizaciones por mejoras que no se consignen por escrito.

Art. 36. El cultivador que considere preciso practicar alguna reparación necesaria o extraordinaria para conservar la tierra o las edificaciones que formen parte de ella, lo comunicará por escrito al propietario, y si éste no cumple su obligación, presentará solicitud a la Junta Arbitral correspondiente, la cual, después de escuchar al propietario y de practicar las pruebas convenientes resolverá respecto a la necesidad de las reparaciones propuestas y otorgará, si es preciso, el permiso oportuno para realizarlas por cuenta del propietario en el caso de que éste no se avenga a realizarlas dentro del plazo que la Junta Arbitral le fije.

Art. 37. La Junta Arbitral fijará el importe de los gastos necesarios o de las reparaciones extraordinarias a realizar y aprobará o rectificará las cuentas que el cultivador habrá de presentar dentro del plazo de diez días siguientes al término de las indicadas reparaciones.

El cultivador, inmediatamente después de haber aprobado las cuentas la Junta Arbitral, podrá reclamar el importe aprobado ante la jurisdicción ordinaria y por trámites de ejecución de sentencia.

Art. 38. Cuando el cultivador crea conveniente realizar mejoras útiles y no llegue a un acuerdo con el propietario, presentará demanda ante la Junta Arbitral, proponiendo su realización y presentando un presupuesto de su coste; la Junta Arbitral, después de practicar las pruebas que propongan el cultivador o el propietario y de practicar las que crea convenientes, acordará o no la realización de las mejoras. En caso de que la Junta crea conveniente la realización de las mejoras aprobará el presupuesto presentado por el cultivador o formulará otro que sea más justo y autorizará al cultivador para la práctica de las mejoras, sin que su importe pueda exceder del total de la valoración hecha. Terminadas las obras de reparación o mejora, la Junta Arbitral comprobará su realización y aprobará el importe.

Art. 39. Cuando el propietario de por terminado el contrato, el cultivador no podrá reclamar el abono de gastos y mejoras realizadas durante los doce últimos meses de su vigencia, salvo en el caso de haberse realizado de común acuerdo, que conste por escrito, o de haber resuelto su conveniencia la Junta Arbitral de conformidad con los preceptuados en el artículo anterior.

Art. 40. Si el propietario hace uso del derecho de reserva de tierras que permite el artículo 14 de la Ley, deberá abonar al cultivador los gastos de rotura de tierras, explanaciones, plantaciones, construcciones u otras obras análogas efectuadas por el cultivador en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FEMINAL

El Suplemento Femenino de EL DIA GRAFICO, ha iniciado una suscripción de libros para la Cárcel de Mujeres; los donativos pueden mandarse a la Redacción de EL DIA GRAFICO, Sección Femenal, Plaza de Cataluña, 9, segundo, haciendo constar el nombre y domicilio del donante

Todos los miércoles, en la Pagina Femenina de EL DIA GRAFICO, saldrá la lista de donativos

Art. 41. No serán abonables en ningún caso al cultivador los gastos necesarios ni las mejoras útiles, ni los trabajos ni las obras que se refiere el anterior artículo cuando aquél abandone el cultivo de la tierra. No obstante, cuando el propietario quiera reclamar la indemnización por daños y perjuicios en méritos del abandono, deberá solicitar de la Junta Arbitral correspondiente la valoración de dichas obras, el trabajo y las mejoras para reducirlo del importe de la indemnización.

Art. 42. Cuando el cultivador solicite la resolución del contrato deberá reclamar también el pago de las mejoras, sean útiles o necesarias a que tenga derecho, y la Junta Arbitral fijará su importe. En el caso de darse lugar a la resolución del contrato, sin que el cultivador haya reclamado el importe de las mejoras, se considerará que renuncia y esta renuncia se tendrá por válida.

Art. 43. El abono de mejoras al cultivador será compensable con las cantidades que éste adeude al propietario por daños o deterioros de la tierra de que sea responsable o por precio no satisfecho, siempre que concurren los requisitos siguientes:

- a) Que ambas deudas consistan en una cantidad de dinero o, siendo fungibles las cosas adeudadas, sean de la misma especie y calidad.
- b) Que las deudas hayan vencido.
- c) Que sean líquidas.
- d) Que sobre ninguna de ellas haya retención o contención judicial, promovida por tercera persona y oportunamente notificada al deudor.

Art. 44. Cuando el propietario, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley realice mejoras de embellecimiento y comodidad, el cultivador podrá deducir ante la Junta Arbitral demanda para que le sea reducido el precio de arrendamiento en la proporción que resulte perjudicada la producción de la tierra. La Junta Arbitral después de oír al propietario y de practicar las pruebas que crea convenientes dictará resolución accediendo a la rebaja del precio de arrendamiento o denegándola.

Esta resolución será apelable ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

TITULO IV REVISIONES

Art. 45. Cuando el cultivador reclame la revisión a los efectos del artículo 41 de la Ley, habrá de hacerlo presentando demanda a la Junta Arbitral correspondiente, consignando los datos concretos que hayan de servir de base a la revisión y ofreciendo las pruebas necesarias. La Junta Arbitral, oídas las partes y practicadas las pruebas propuestas por las mismas y las que crea convenientes para

mejor proveer, decidirá la procedencia o improcedencia de la rebaja, fijará el precio y el plazo durante el que deberá regir el nuevo precio contractual.

Art. 46. Si antes de transcurrir los seis años que fija el artículo 40 de la Ley para solicitar nueva revisión del precio de arrendamiento, la solicitase cualquiera de las partes, el laudo anterior producirá excepción de cosa juzgada y se archivará la solicitud sin más trámites.

Art. 47. Cuando durante un contrato de cultivo una parte de la tierra desaparezca o sea imposible de cultivar o deba destinarse a otro cultivo de inferior rendimiento al previsto en el contrato, o el propietario haga en la finca reparaciones necesarias que provoquen una disminución apreciable en la producción de la tierra, el cultivador podrá optar entre rescindir el contrato o acudir a la Junta Arbitral en solicitud de rebaja de arrendamiento.

La declaración de que la tierra ha de destinarse a otro cultivo de inferior calidad será hecha por la Junta Arbitral y el cultivador deberá solicitarla mediante demanda presentada dentro de los seis meses siguientes a la fecha en la que acaban de producirse los hechos que provoquen la revisión.

La existencia del derecho a rescindir el contrato también deberá ser declarada por la Junta Arbitral correspondiente y, deberá solicitarse dentro del mismo plazo, mediante demanda.

Art. 48. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales fijando el precio de arrendamiento, podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, dentro del plazo de diez días, siguientes al de la notificación.

TITULO V

DERECHO DE ADQUISICION

Art. 49. El arrendatario o subarrendatario que quiera hacer uso del derecho de adquisición, habrá de presentar demanda ante la Junta Arbitral, expresando su voluntad de hacer uso del derecho de adquisición.

En la demanda especificará la tierra sobre la que pretenda el derecho de adquisición y el valor en venta que le atribuya. También justificará la concurrencia de los requisitos del artículo 44 de la Ley.

Art. 50. La Junta Arbitral enviará copia de la demanda, en la que se ejercite el derecho de adquisición al propietario citándole la comparecencia para dentro de un plazo no inferior a cinco días hábiles ni superior a diez. Si no comparece a la primera citación será citado dentro de un plazo igual, sin perjuicio de la imposición de una multa de acuerdo con el artículo 131 de este Reglamento, y si tampoco comparece, la Junta Arbitral previas las pruebas que crea necesarias, declarará la procedencia o improcedencia del ejercicio del derecho de adquisición que se pretenda y fijará el justo precio.

Art. 51. Si el propietario comparece, la Junta Arbitral procurará el acuerdo entre ambas partes y si éstas llegan a un acuerdo, levantará acta y dará fe de sus términos. Este acuerdo dará lugar a otorgar la escritura de adquisición el día que fijen el cultivador y el propietario, y en su defecto, el que señale el presidente de la Junta Arbitral. Si no hay acuerdo, la Junta Arbitral dará fe de las manifestaciones del cultivador y del propietario y, después de practicar las pruebas, dictará laudo, declarando o rechazando la existencia del derecho de adquisición, y fijando si es necesario, plazo para otorgar la escritura y el precio de la adquisición.

En caso de incumplimiento del laudo, éste se llevará a cabo por los trámites de la ejecución de sentencias por la jurisdicción ordinaria y a costa del que se oponga.

Art. 52. Cuando el propietario, a pesar de haber llegado a un acuerdo con el cultivador, se niegue a otorgar la correspondiente escritura notarial, el acta de conciliación de la que resulte el acuerdo se llevará a cumplimiento por los trámites de ejecución de sentencia por el juez de Primera instancia correspondiente, el cual otorgará, en nombre del rebelde, y de oficio, la escritura de venta.

Art. 53. El presidente de la Junta Arbitral, en cumplimiento del artículo 48 de la Ley, otorgará la correspondiente escritura de venta con precio aplazado en nombre de la parte que se niegue a firmarla.

Art. 54. El derecho de adquisición puede ejercerse no sólo contra el propietario, sino también contra sus derecho-habientes, que lo sean por título universal, lucrativo u oneroso.

Art. 55. En el caso de que el ejercitar el cultivador el derecho de adquisición queden tierras al propietario, o éstas sean adjudicadas de acuerdo con el artículo 8, las mencionadas tierras deberán sonar reciprocamente las servidumbres de paso de aguas y, en general, las establecidas o que sea necesario establecer para el buen cultivo de unas y otras.

Art. 56. El cultivador que deje de abonar dos anualidades del precio de adquisición fijado, perderá su dere-

cho, y las cantidades libradas se imputarán al pago del precio de arrendamiento que rija antes de utilizar el derecho de adquisición y sus intereses vencidos, a razón del 5 por 100. Si queda todavía alguna cantidad se compensará en el pago de los plazos que vayan venciendo.

Art. 57. El propietario, para ejercitar el derecho que le reconoce el último párrafo del artículo 48, a rescindir la venta por falta de pago de dos anualidades, presentará demanda ante la Junta Arbitral correspondiente, la cual decidirá la existencia o inexistencia de la falta de pago. La resolución que profiera será llevada a ejecución por la jurisdicción ordinaria, por los trámites de ejecución de sentencia y comportará la cancelación de la inscripción, en el caso de haberse efectuado, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley.

Art. 58. El cultivador que lo sea a título de ascendiente, descendiente, hermano, cónyuge o ahijado de derecho declarado heredero legítimo o testamentario y que conviva con el cultivador, podrá ejercitar el derecho de adquisición, dentro del plazo de dos años, siguientes a la muerte de su causante, cuando éste no lo haya ejercitado en el plazo que fija el artículo 49 de la Ley.

Art. 59. En las escrituras otorgadas por las partes, de mutuo acuerdo, o por el juez, si procede, se consignará que las tierras que el cultivador adquiere haciendo uso del derecho de adquisición que regula la Ley del 14 de junio, constituyen el patrimonio familiar, que será inembargable y que el adquirente no podrá transmitir a título oneroso o lucrativo a cualquier otro inter vivos.

Art. 60. El cultivador que pretenda adquirir sólo una de las piezas de tierra que cultive de un mismo propietario, presentará la oportuna demanda ante la Junta Arbitral, en la que expresará el motivo de la elección hecha por él. Si no llega a un acuerdo con el propietario, la Junta Arbitral, después de escuchar las alegaciones de las partes y de practicar las pruebas oportunas; decidirá cuál debe ser la pieza de tierra objeto del derecho de adquisición.

Art. 61. Cuando la Junta Arbitral, en cumplimiento del art. 53, concede moratoria a la cuota anual de amortización no podrá fijar un plazo superior a tres años cuando haya aplazado el pago de una sola cuota ni a cinco en otros casos.

Art. 62. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales, en lo que se refiere al ejercicio del derecho de adquisición, procederá el recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña. Este recurso deberá ejercitarse dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación del laudo y del escrito interponiendo el recurso, se dará vista a la parte contraria por el plazo de diez días.

TITULO VI

EL CONTRATO DE "RABASSA MORTA"

Art. 63. El cultivador que quiera hacer uso del derecho de redención que le reserva el art. 57 de la Ley, presentará demanda ante la Junta Arbitral haciendo constar que tiene cedida la explotación agrícola de un terreno, y queda obligado a artigar y plantar o sembrar el mismo a expensas principalmente suyas, abonando el propietario un censo o cuota anual en concepto de precio. Habrá de acreditar, además, hallarse al corriente del pago y ofrecer las pruebas necesarias.

Art. 64. Se entenderá que al cultivador le fué cedida la tierra para su explotación agrícola, y que ha quedado obligado a roturarla, plantarla o sembrarla a expensas principalmente suyas cuando las aportaciones del propietario a este objeto no lleguen al 25 por 100.

Art. 65. Practicadas las pruebas propuestas por las partes y las que la Junta Arbitral haya creído necesarias, se dictará laudo fijando el precio de redención.

La solución se llevará a cumplimiento por los trámites de ejecución de sentencias por la jurisdicción ordinaria.

Art. 66. Serán de aplicación al ejercicio del derecho de redención las normas de procedimientos que se determinan en los arts. 46, 47, 48, 50, 52 y 53 de este Reglamento para la tramitación de las solicitudes en que se ejercite el derecho de adquisición.

Art. 67. Si el cultivador deja de pagar dos anualidades del precio de redención caducará su derecho, y al terminar el plazo por el que fué estipulado el contrato, se considerará como de arrendamiento y regulado por los preceptos de la Ley y de este Reglamento que hacen referencia a lo mismo.

Art. 68. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales en lo que se refiere al uso del derecho de redención, procederá recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de su notificación.

TITULO VII

CONTRATOS DE APARCERIA

Art. 69. Cuando el propietario no aporte, además del uso de la tierra, un 25 por 100 del capital necesario para explotación de la tierra, el culti-

¡basta de dolor!

25 céntimos

Propyre

En farmacias y centros de asistencia

vador podrá deducir demanda ante la Junta Arbitral competente, solicitando que se declare que el contrato ha de considerarse como de arrendamiento y regirse por los preceptos de la Ley del 14 de junio que lo regula.

Art. 70. Cuando el cultivador o el propietario planteen cualquier cuestión relacionada con la distribución de los productos o beneficios lo harán mediante demanda especial y propondrán las pruebas en que fundamentan la reclamación.

Art. 71. Los contratos de aparcería que tengan fijado un plazo de duración se considerarán prorrogados por reconducción tácita, año por año, a menos que el arrendatario exprese por escrito su voluntad de darlo por finido con seis meses de anticipación al vencimiento de cualquiera de los plazos de un año o se produzca alguna de las circunstancias que según la Ley o este Reglamento dan lugar a la resolución del contrato.

El aviso para dar por finido el contrato no se considerará hecho en forma si no se ajusta a lo prevenido en el art. 13 del Reglamento.

Art. 72. El propietario que quiera hacer uso del derecho a rescindir el contrato, de acuerdo con el art. 73 de la Ley, lo solicitará de la Junta Arbitral, mediante demanda.

Si la Junta Arbitral declara la existencia de derecho a la rescisión, el propietario podrá ejercitar la acción del desahucio ante la jurisdicción ordinaria.

Art. 73. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales dando lugar a la resolución de los contratos de aparcería, procederá el recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

También procederá el mismo recurso contra los laudos, fijando la naturaleza jurídica del contrato, y los que determina la forma de distribución de los productos o beneficios.

TITULO VIII DE LAS JUNTAS ARBITRALES Capítulo I ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Art. 74. En cada cabeza de Distrito judicial el Gobierno de la Generalidad organizará una Junta Arbitral que asumirá las funciones que atribuye a los Jurados Mixtos de la Propiedad el art. 80 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, y conocerá, privativamente, de todas las cuestiones que resulten de la aplicación o interpretación de la Ley de Contratos de Cultivo, de acuerdo con los términos de ésta y con las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 75. De acuerdo con la Constitución y el Estatuto la organización de las Juntas Arbitrales a que se refiere el artículo anterior será acordada por el Gobierno de la Generalidad mediante Decreto, a propuesta del consejero de Justicia y Derecho y de acuerdo con el Consejo Ejecutivo.

También deberá ser objeto de Decreto la extensión de la jurisdicción de una Junta Arbitral a uno o más partidos judiciales limítrofes.

En este Decreto se expondrán las circunstancias que lo motivan.

Art. 76. Las Juntas Arbitrales se compondrán de un Presidente, un Secretario, cinco Vocales cultivadores efectivos y cinco suplentes, como máximo, y dos Vocales cultivadores y dos suplentes y dos Vocales propietarios y dos suplentes como mínimo.

Art. 77. Serán Presidentes de las Juntas Arbitrales los Jueces de instrucción de la cabeza de partido judicial donde hayan de residir dichas Juntas.

Los Vicepresidentes serán designados por las Juntas Arbitrales, y en el caso que no se pongan de acuerdo para los nombramientos de los Vocales cultivadores y propietarios, serán designados libremente por el Departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad.

Art. 78. En los casos de reunión de dos o más Partidos judiciales en una sola Junta Arbitral, y en aquellos en que por el número de demandas presentadas o por otras circunstancias sea preciso, el Consejo Ejecutivo de la Generalidad podrá interesar de la Sala de Gobierno del Tribunal de Casación la designación de Jueces especiales para que presidan dichas Juntas Arbitrales.

Art. 79. Los Secretarios de las Juntas Arbitrales serán nombrados por concurso oposición, en el caso que no se pongan de acuerdo para los nombramientos de los Vocales cultivadores y propietarios, serán designados libremente por el Departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad.

Art. 80. El Departamento de Justicia y Derecho publicará la convocatoria para tomar parte en el concurso oposición, de acuerdo con las condiciones del artículo anterior y fijará el plazo para la presentación de instancias.

Los concursantes serán convocados a oposición dentro de un plazo no superior a treinta días ni inferior a quince, a contar del que sea establecido por la presentación de instancias.

Art. 81. Las oposiciones consistirán en dos ejercicios, uno oral y otro escrito.

El oral se practicará desarrollando los opositores en el plazo máximo de sesenta minutos, tres temas de Derecho Civil catalán relacionados con la Ley de Contratos de Cultivo, y un tema de Derecho Procesal que se refiere a las pruebas en juicio.

El ejercicio escrito consistirá en la redacción de un laudo sobre una cuestión originada por la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo, propuesta por el Tribunal y escogida a la suerte entre las papeletas que éste haya preparado.

Los temas de Derecho Civil y Procesal serán publicados junto con la convocatoria a oposición de los concursantes admitidos.

Art. 82. Para juzgar los ejercicios de los opositores a que se refiere el anterior artículo se constituirá un Tribunal integrado:

a) Por un Magistrado del Tribunal de Casación de Cataluña, designado por su Sala de Gobierno.

b) Por un miembro de la Comisión Jurídica Asesora designado por el Consejero de Justicia y Derecho.

c) Por un funcionario del Departamento de Justicia y Derecho que reúna la condición de Letrado, designado por el Consejero de Justicia y Derecho.

Presidirá el Magistrado del Tribunal de Casación, y actuará como Secretario el funcionario del Departamento de Justicia y Derecho.

Para cada tema, cada uno de los miembros del Tribunal, podrá otorgar diez puntos y el concursante que no obtenga veinte será eliminado. El coeficiente se obtendrá dividiendo el número de puntos por el de Vocales del Tribunal asistentes.

Art. 83. Los Secretarios de las Juntas Arbitrales percibirán el sueldo anual de 9.000 pesetas.

Fijadas por el Departamento de Justicia y Derecho las Juntas Arbitrales a constituir, los concursantes que hayan aprobado la oposición, escogerán por riguroso orden de puntuación, la Junta Arbitral en la que preferían actuar.

Art. 84. El Presidente y los Vocales de las Juntas Arbitrales son autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones privativas.

Art. 85. El cargo de miembro de la Junta Arbitral es obligatorio, y durará dos años.

Sólo podrán excusarse los designados por justa causa, apreciada por el Presidente de la Junta.

Se considerará justa la causa alegada en los siguientes casos:

a) Enfermedad que impida, en forma permanente, el ejercicio del cargo.

b) Traslado definitivo de residencia a una población situada fuera del Partido judicial.

c) Dejar de ostentar la condición de cultivador o propietario indispensable para ser elegido.

d) Cualquier otra que, a juicio del Presidente de la Junta Arbitral, impida al Vocal el cumplimiento de su deber.

Las renunciaciones serán enviadas junto con el informe pertinente del Presidente de la Junta al Departamento de Justicia y Derecho, el cual decidirá respecto a la procedencia de su admisión.

Art. 86. El cargo de miembro de la Junta es gratuito, pero los Vocales tendrán derecho a los abonos de los gastos de viaje y estancia y los salarios que dejen de percibir. A este efecto los Secretarios de las Juntas Arbitrales el primer día de cada mes certificarán, con el visto bueno del Presidente, el número de sesiones celebradas y los nombres y apellidos de los Vocales asistentes, el lugar de residencia habitual de los Vocales, los jornales que hayan dejado de percibir los miembros cultivadores y el precio medio de un jornal en la localidad. Esta certificación será remitida por duplicado al Departamento de Justicia y Derecho, el cual dispondrá el pago de las cantidades a que tengan derecho los Vocales propietarios y cultivadores.

Las indemnizaciones por gastos de viaje serán abonadas a razón de 10 céntimos por kilómetro.

En ningún caso los Vocales de las Juntas Arbitrales podrán percibir una cantidad mensual superior a 500 pesetas.

Art. 87. El Vocal de la Junta Arbitral que, debidamente convocado, no acuda a ejercitar sus funciones sin causa justificada, podrá ser sancionado por el Presidente, con una multa de 10 a 50 pesetas.

Para actuar se requerirá la presencia del Presidente y uno de los miembros designados por cada estamento. Cuando un asunto haya de ser sometido a votación, habrán de tomar parte igual número de miembros de cada representación. El acuerdo se tomará por mayoría, y sólo el Presidente tendrá voto cuando haya empate.

Art. 88. En el caso de que una Junta Arbitral, por su mal funcionamiento o negligencia desatienda su misión, perjudicando los intereses confiados a su defensa, el Consejero de Justicia y Derecho podrá suspender su funcionamiento.

Art. 89. Cuando el Consejo Ejecutivo de la Generalidad ordene la constitución de una Junta Arbitral, el Departamento de Justicia y Derecho dispondrá la inserción de un anuncio en el "Butlletí Oficial de la Ge-

Tratamiento científico y racional de LA HERNIA

por el MÉTODO C. A. BOER

EL NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París, Sr. C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, lo cual conduce a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS, quienes escriben a diario innumerable cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los aparatos C. A. BOER:

Aleira, 15 de julio de 1934 Sr. Don C. A. BOER, Pelayo, 60, Barcelona.

Muy señor mío: Gustoso le participo a usted la curación de la doble hernia que sufría. Llevo los aparatos del Método C. A. BOER, sin molestia alguna en el ejercicio de mis deberes. Me complazco en recomendar el Método C. A. BOER a los compañeros herniados y demás pacientes que quieran evitar la operación. De usted afmo, s. s., en Cristo, Enrique Boix Lliso, Presbítero, calle Wilson, núm. 106 ALICIA (Valencia).

Corbera de Llobregat, 26 de marzo de 1934.

Sr. Don C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 38, Barcelona.

Muy señor mío: Le escribo para recomendarle al dador, que está herniado y que desearía pudiera curar con sus aparatos, como lo hice yo. Aprovecho esta carta para reiterarle mi agradecimiento por ser tan persistente mi curación, a pesar del trabajo fuerte que hago. Tenga la seguridad de que no dejaré de recomendar, siempre que pueda, el Método C. A. BOER. Se reitera siempre de usted muy atto, s. s., Adrián Nicolau, en Corbera de Llobregat (Barcelona).

Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el Método C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SENORAS que, estando o no herniadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, tignon móvil u otro desplazamiento de órganos.

Todas las personas que quieren disfrutar de la seguridad que da el Método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en su Gabinete Central de BARCELONA: calle de BELAYO, núm. 60 (Plaza Cataluña) todos los días de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 8 de la tarde.

Un eminente colaborador del señor Boer, recibirá en:

LERIDA, sábado 15 septiembre, Hotel Suizo.

BARBASTRO, domingo 16 septiembre, Hotel S. Ramón.

REUS, lunes 17 septiembre, Hotel París Continental.

TARRAGONA, martes 18 septiembre, Hotel Europa.

TORTOSA, domingo 23 septiembre, Hotel Siboni.

C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, 60, BARCELONA.

der su funcionamiento. Después de la suspensión de la Junta Arbitral y de practicadas las comprobaciones que crea necesarias, podrá disponer las sanciones administrativas que crea justas e incluso la disolución de la Junta y la celebración de nuevas elecciones.

Para decretar la disolución será necesario escuchar la Sala de Gobierno del Tribunal de Casación.

Art. 89. Cuando el Consejo Ejecutivo de la Generalidad estime necesario ampliar la jurisdicción de una Junta Arbitral a dos o más partidos judiciales, podrá suprimir, mediante Decreto motivado, las Juntas Arbitrales que para ello sea preciso y sus Secretarios quedarán en situación de excedencia sin derecho a percibir sueldo por ningún concepto.

Los excedentes tendrán derecho a ocupar la primera vacante que se produzca.

Art. 90. El Consejo Ejecutivo podrá decretar, atendiendo el número de reclamaciones deducidas, que actúen simultáneamente dos Secretarios de una misma Junta Arbitral. Cuando actúe como Secretario el del Juzgado de primera instancia, percibirá la gratificación de 4.000 pesetas.

Capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCION

Art. 91. Cuando el Consejo Ejecutivo de la Generalidad ordene la constitución de una Junta Arbitral, el Departamento de Justicia y Derecho dispondrá la inserción de un anuncio en el "Butlletí Oficial de la Ge-

neralitat de Catalunya", para que en todos los Ayuntamientos de Cataluña se forme un censo de propietarios y otro de cultivadores, dentro del plazo de quince días. Los Alcaldes-Presidentes de todos los Ayuntamientos de Cataluña darán a este anuncio la debida publicidad y procederán a la formación del censo, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento.

Art. 92. Para formar parte del censo de cultivadores será necesario acreditar poseer en arriendo, "rabassas mortas", aparcería, masovería u otro contrato similar al aprovechamiento de una finca rústica, la explotación de la cual sea de naturaleza agrícola.

Para formar parte del censo de propietarios, será necesario acreditar tener cedida la explotación agrícola de una finca propia bajo cualquiera de los contratos mencionados en el párrafo anterior.

Art. 93. No podrán ser electores: Primero.—Los que por sentencia firme hayan sido condenados a penas de inhabilitación perpetua para cargos públicos, aunque hayan sido indultados, a menos de haber sido rehabilitados por Ley.

Segundo.—Los que por sentencia firme hayan sido condenados a pena grave.

Tercero.—Los que habiendo sido condenados a otra pena por sentencia firme no acrediten haberla cumplido.

Cuarto.—Los concursados o quebrados no rehabilitados conforme a la Ley y que no acrediten documentalmente haber cumplido sus obligaciones.

Quinto.—Los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

Art. 94. El hecho de no figurar en las listas electorales no quita capacidad para ser elegido Vocal de las Juntas Arbitrales al que, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento pueda ser considerado cultivador o propietario, pero en el caso de tomar posesión del cargo, que reúne las condiciones que se exigen para ser elegido.

Art. 95. No podrán ser Vocales de las Juntas Arbitrales, aunque reúnan la condición de cultivador o de propietario:

a) Los que se encuentren comprendidos en algunos de los casos del art. 87 del presente Reglamento.

b) Los contratistas de obras o servicios públicos y sus fiadores o socios, en el partido judicial en que es realizada la obra o servicio público.

c) Los funcionarios judiciales o fiscales.

Art. 96. Para ejercer el derecho a votar precisa estar inscrito en el censo de cultivadores o de propietarios, en el cual constará el nombre, apellidos y domicilio de cada uno de los electores.

Los censos habrán de exhibirse a cualquier vecino que lo solicite.

Art. 97. Los Alcaldes después de hacer las investigaciones que crean oportunas y reclamar si es necesario de los interesados la justificación de su condición de cultivadores o propietarios, decidirán la inclusión en el censo correspondiente de cada solicitante. Tendrán la facultad de excluir del censo a cualquier cultivador o propietario que no acredite debidamente su derecho a formar parte. Esta determinación será notificada al interesado.

Art. 98. El censo de cultivadores será independiente del de propietarios, y efectuadas las inscripciones que en cada una de ellas se soliciten, dentro del término de quince días fijado en el art. 89, serán expuestas al público por tres días.

Los cultivadores y propietarios excluidos podrán recurrir dentro del término de tres días siguientes al de la publicación del censo ante la Junta Superior, la cual decidirá la inclusión o exclusión, visto el informe de la Alcaldía correspondiente, las alegaciones del interesado y la información reservada que obtengan de los organismos oficiales o entidades de cultivadores o propietarios que crea pertinente consultar.

Art. 99. La Junta Superior a que hace referencia el artículo anterior está constituida por un Alcalde o Consejero letrado de la población superior a 5.000 habitantes, designado por la Federación de Municipios, un miembro de la Comisión Jurídica Asesora, designado por el Consejero de Justicia y Derecho, el Juez Municipal decano de los de Barcelona, un cultivador designado por la "Unión de Rabassaires" y un propietario designado por una Asociación de propietarios legalmente constituida.

Si no hacen uso de su derecho las entidades expresadas, el consejero de Justicia y Derecho podrá nombrar libremente el cultivador y el propietario entre personas que reúnan los requisitos exigidos en este Reglamento.

Actuará como Presidente el miembro de la Comisión Jurídica Asesora y como Secretario el que resulte elegido por mayoría de votos.

Art. 100. Los recursos habrán de ser resueltos dentro del término de quince días y comunicadas las resoluciones que se dicten a los Ayuntamientos respectivos, quedarán aprobados los censos de los estamentos y se tramitará al Ayuntamiento de la cabeza de Partido judicial correspondiente una copia de los mismos.

Art. 101. Los Alcaldes de las poblaciones donde haya de celebrarse elecciones determinarán la dependencia o dependencia de las Casas Consistoriales en que aquéllas habrán de celebrarse.

Cuando el número de electores de los censos de cultivadores y propietarios exceda de 400 se celebrará la elección en dos, tres o más locales, procurando, en este caso, dar la máxima publicidad a su emplazamiento y a las listas de electores que hayan de ejercer el derecho de sufragio en cada uno de ellos.

Art. 102. Para ser elegible será necesario reunir las condiciones de idoneidad siguientes:

Primera.—Saber leer y escribir. Segunda.—Tener plena capacidad civil. Tercera.—Residir en el territorio jurisdiccional correspondiente al ser designado durante los dos años anteriores. Cuarta.—No haber sido condenado por delito común.

Art. 103. Ocho días antes del señalamiento para la elección de Vocales de las Juntas Arbitrales serán proclamados candidatos los que lo soliciten de los Alcaldes de la población donde la elección haya de efectuarse.

Los Alcaldes entregarán a los candidatos una certificación acreditativa de su proclamación. Contra la negativa de los Alcaldes a hacer la proclamación se podrá recurrir ante la Junta Superior, la cual decidirá, dentro del plazo de tres días, y librará, si así lo considera, la oportuna credencial.

Art. 104. El hecho de haber sido proclamado candidato dará derecho:

a) A ser elegido Vocal efectivo o suplente de la Junta Arbitral. b) A fiscalizar las operaciones electorales. c) A nombrar dos Interventores para cada Mesa electoral que se constituya.

Art. 105. El candidato proclamado hasta tres días antes de la elección podrá requerir a la Alcaldía para que libere la oportuna credencial a favor de los Interventores que designe.

Art. 106. La Mesa o Mesas electorales se constituirán bajo la presidencia del Alcalde o del consejero que designen dos Adjuntos y los Interventores destinados por los candidatos.

Los Adjuntos serán elegidos a suerte entre los Vocales cultivadores y propietarios que formen parte del censo y serán vecinos de la población donde haya de celebrarse la elección. Uno de los Adjuntos tendrá que ser cultivador y el otro propietario.

Art. 107. Para las elecciones se señalará un domingo.

La Mesa o Mesas electorales se constituirán a las siete de la mañana y no podrá comenzar la votación sin haber sido extendida previamente una acta en la que consten el nombre y los apellidos de las personas que constituyen las Mesas electorales y la localidad en la que actúe.

Los candidatos tendrán derecho a pedir un certificado del acta de la constitución de la Mesa.

La votación se hará en urnas separadas para la elección de Vocales cultivadores y para la de Vocales propietarios.

Art. 108. Cada elector podrá votar cinco Vocales efectivos y cinco suplentes.

Cuando haya diferentes nombres escritos uno después de otro, únicamente se tendrán en cuenta los diez primeros, y se entenderá que los cinco primeros han sido votados para Vocales efectivos y los cinco últimos para suplentes.

En los casos de faltas de ortografía, leyes de diferencias de nombres, inversión o supresión de alguno de los apellidos se decidirá en sentido favorable a la validez del voto.

Art. 109. La votación comenzará a las ocho de la mañana y será secreta.

Los electores, una vez anunciado por el Presidente, el comienzo de la votación dirán su nombre uno a uno y después que los Adjuntos y los Interventores hayan obtenido la certeza que el elector está inscrito en el censo correspondiente, éste librará al Presidente una papeleta blanca, plegada, donde constarán escritos o impresos los nombres y apellidos de los candidatos a los cuales dé su voto.

El Presidente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en voz alta el nombre del elector y añadirá: "Vota", y la depositará en la urna destinada al efecto, que será de vidrio transparente.

Los Adjuntos consignarán en una lista numerada los electores por el orden en que emitan su voto y anotarán el número con que figuren en el censo correspondiente.

Art. 110. Los que constituyan la Mesa electoral podrán votar siempre que figuren en el censo de otra sección.

Cuando haya dudas respecto a la identificación de cualquier elector se suspenderá la emisión de su voto hasta el final de la elección, en que decidirá la Mesa lo que correspondiera por mayoría de votos.

Art. 111. A las cuatro de la tarde el Presidente anunciará que se da por acabada la votación y que no se

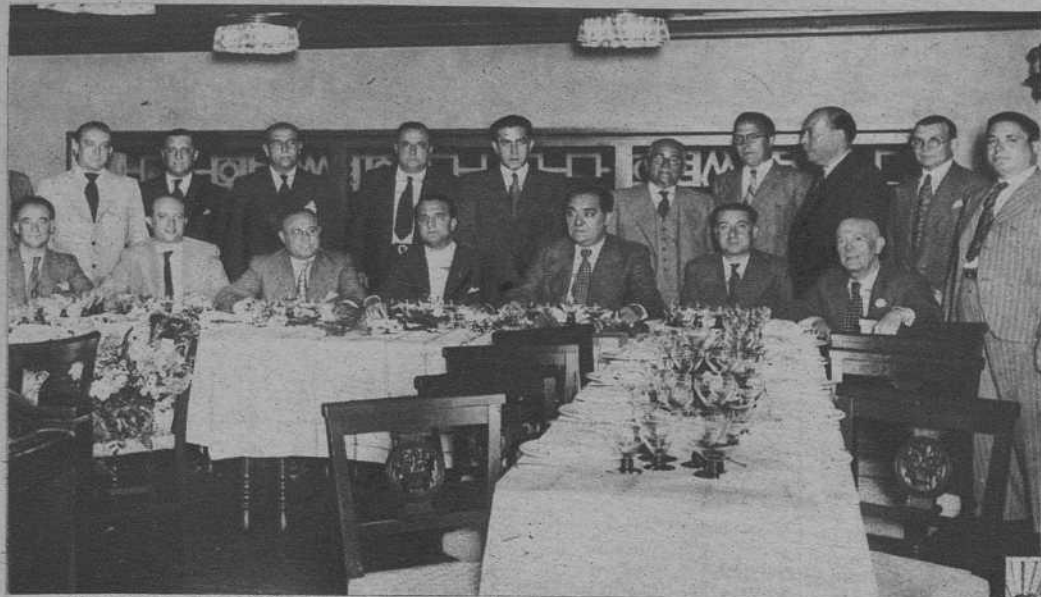
(Continúa en la Pág. 10)



En el Casino de la Alianza del Pueblo Nuevo, con motivo de la Fiesta Mayor, se ha celebrado el reparto de libretas de la Caja de Ahorros a los niños de la barriada. — (Fot. Merletti)



Tómbola de la Asociación Femenina Republicana Radical del distrito VIII (Fot. Merletti)



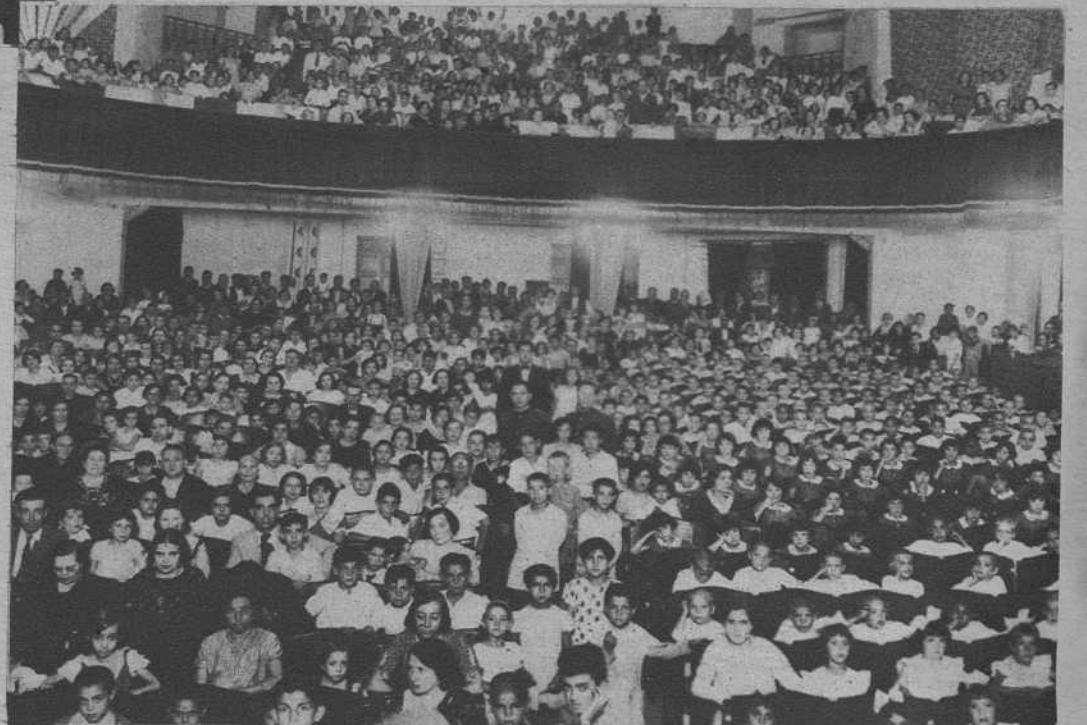
Homenaje al presidente del Fomento Republicano Autonomista, por sus compañeros de Junta. (Fot. Centelles)



Vermut de homenaje en el Ateneo Radical, a los radicales lesionados en el accidente automovilista en Caldas de Estrach, presidido por el señor Batalla.—(Fot. Merletti)



Inauguración de la tómbola en favor de los necesitados del distrito III, celebrada en el Centro de Izquierda Republicana. (Fot. Maymó)



Aspecto que ofrecía la sala del Casino de la Alianza de Pueblo Nuevo, con motivo de las fiestas celebradas durante la fiesta mayor. — (Fot. Merletti)



Grupo de asistentes a la entrega del banderín para la Sección Femenina, en el Centro «Asociación Republicana Popular» de la calle de Roger de Flor, 245, siendo padrinos del nuevo banderín, la señorita Micaela Benito y el presidente de la Federación de Juventudes Radicales, Alejandro Muñoz.—(Fot. Pérez de Rozas)



El banquete celebrado para festejar la boda de la distinguida señorita Teresa Botella Brotons, con el joven José Castelló, y la de su hermano, Miguel Botella Brotons, con la distinguida señorita Maria Pahissa



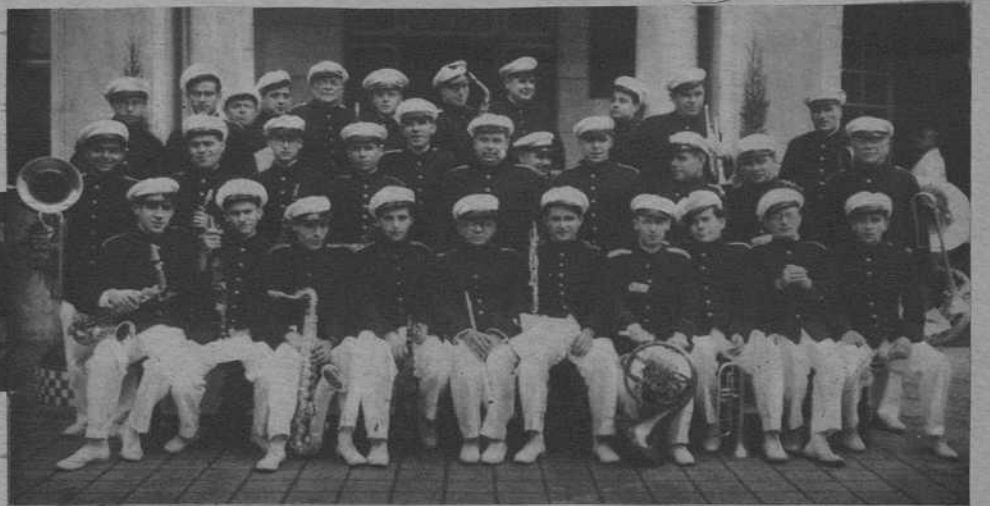
Mataró.—Fiesta infantil en la calle de Cuba



Mataró.—Fiesta infantil en la calle de Cataluña



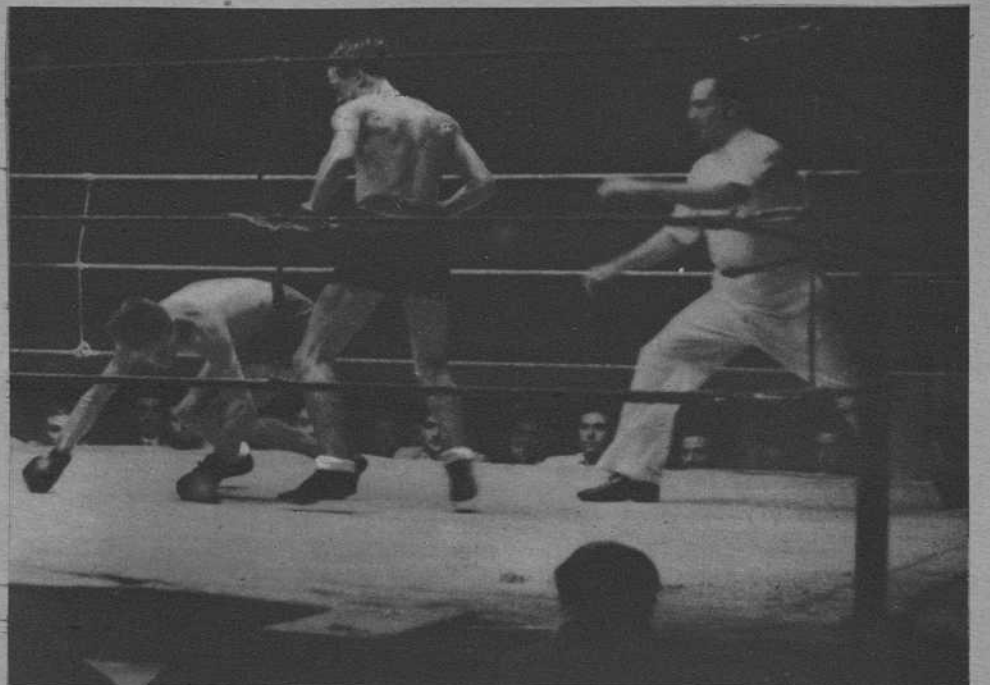
Grupo de enfermeros y farmacéuticos que prestan servicio en la Alianza Mataronina



Mataró.—La Banda Municipal, que dió un concierto.—(Fots. Caballé)



Presidencia del I Congreso de la Juventud Socialista.—(Fot. Merletti)



Echevarria derriba a Leperson en el combate celebrado la noche del miércoles en el Olympia.—(Fot. Badosa)



Sensación inolvidable cuando el baño acaba y la piel conserva la caricia fresca y fragante del Jabón Giralda. Perfumado con flores naturales de los jardines de Sevilla. Neutro. Saturado de finísimos aceites de oliva: bálsamo creador de belleza.

JABON GIRALDA



Y EN A
SEVILLA
MADRID

125
incluido timbre



Echevarria, Leperson y el árbitro Casanovas. — (Fot. Badosa)

REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATOS DE CULTIVO

(CONTINUACION)

(Viene de la Pág. 9)

permitirá a nadie más la entrada al local. Después de preguntar si algún elector ha dejado de votar y admitir los votos que a continuación se den, votan las personas sobre cuya identidad han surgido dudas, y sean admitidos los miembros de la Mesa que tengan derecho y seguidamente el Presidente, los Adjuntos y los Interventores firmarán las listas de votantes al margen de todos los pliegos y a continuación del último nombre escrito en aquéllas. Inmediatamente se dará por terminada la votación.

Art. 112. El escrutinio se practicará leyendo el Presidente o un Adjunto las papeletas. Hecho el recuento el Presidente preguntará si hay alguna protesta a hacer y consignadas en acta las que se formulen anunciará el resultado de la elección, especificando el número de papeletas leídas, el número de votantes y los votos por cada candidato.

Se quemarán las papeletas, a excepción de aquéllas sobre las cuales se haya producido alguna reclamación o las que hayan sido declaradas nulas, las cuales se adjuntarán al acta, rubricadas por los Adjuntos y los Interventores.

Art. 113. Acabado el escrutinio se publicará en la puerta de la Alcaldía o del local donde se haya celebrado la elección su resultado, por certificación que exprese el número de votos obtenido por cada candidato.

Un duplicado por correo certificado a la Junta Superior y otro al Departamento de Justicia y Derecho. También se entregarán las certificaciones a los candidatos que lo soliciten.

Terminadas todas estas operaciones el Presidente, los Adjuntos y los Interventores firmarán el acta donde se expresará detalladamente todo lo que preceptúan los artículos anteriores.

Un ejemplar de esta acta será archivado en la Alcaldía, otro será remitido a la Junta Superior, acompañado de la lista de los votantes, y el tercero será remitido al Departamento de Justicia y Derecho, también con la lista de los votantes.

También remitirán una copia literal del acta de constitución de la Mesa por correo certificado. La entrega a la estafeta de correos más próxima habrá de ser hecha por el Presidente de la Mesa con los Interventores nombrados por los candidatos.

Art. 114. El jueves siguiente de la elección la Junta Superior se reunirá a las diez de la mañana y examinará las actas de la elección, haciendo el recuento de votos que haya obtenido cada candidato. El acta será público y todos los candidatos podrán formular protesta contra la legalidad de la votación. La Junta no podrá anular ninguna acta ni ningún voto.

Acabado el recuento se extenderá un acta en la que constarán las protestas formuladas y el Presidente comunicará seguidamente el resultado del escrutinio general al Departamento de Justicia y Derecho.

Art. 115. Cuando se hayan formulado protestas sobre la validez de la elección el Departamento de Justicia y Derecho remitirá el expediente al Tribunal de Casación de Cataluña y su Sala de Gobierno emitirá dictamen haciendo una de las propuestas siguientes:

a) Validez de la elección y aptitud del Candidato o Candidatos electos.

b) Nulidad de la elección y necesidad de celebrar nueva convocatoria.

c) Nulidad de la proclamación de un candidato y validez de la elección y, por tanto, proclamación del Candidato o Candidatos que sigan en número de votos.

Art. 116. El Tribunal de Casación de Cataluña, dentro del término de tres días, a contar desde el en que acuerde el dictamen transmitirá al Departamento de Justicia y Derecho el expediente con todos los antecedentes y la propuesta de resolución.

Art. 117. No habiéndose formulado ninguna propuesta, el Departamento de Justicia y Derecho tendrá proclamados los Candidatos que hayan obtenido mayor número de votos y procederá a hacer los nombramientos de Vocales cultivadores y propietarios.

Art. 118. Los Vocales cultivadores y propietarios de las Juntas Arbitrales serán renovados por mitad cada dos años, cesando en primer término los que hayan obtenido menos votos.

Únicamente se permitirá la reelección por una sola vez.

Art. 119. A los efectos del art. 85 de la Ley de 27 de noviembre de 1931 una vez formados los censos de cultivadores y de propietarios se entenderán agrupados en Asociaciones dentro del territorio de la comarca en que la Junta Arbitral haya de

actuar y tendrán todos los derechos que les concede el título XVI de la expresada Ley.

Capítulo III DE LAS SANCIONES

Art. 120. Se considerarán documentos oficiales a los efectos de este Reglamento los censos de cultivadores y propietarios y las actas, listas, certificaciones y credenciales libradas en cumplimiento de sus deberes.

Art. 121. Cualquiera falsedad cometida en los documentos referentes a las disposiciones de este Reglamento, se considerará cometida en materia electoral.

Art. 122. Los funcionarios públicos que no cumplan los deberes que les impone este Reglamento y dificulten la aplicación de sus preceptos, serán castigados con una multa de 100 a 1.000 pesetas. Corresponderá aplicar estas sanciones a la Junta, y su ejecución a la jurisdicción ordinaria por la vía de apremio.

Los actos de omisión o manifestaciones contrarias a este Reglamento o que tengan por objeto cohibir o hacer presión sobre los electores para que no ejerciten su derecho o lo que hagan contra su voluntad, para que voten o dejen de votar candidatura determinada, serán sancionados por coacciones si así correspondiese y, en otro caso, con la multa de 100 a 1.000 pesetas que impondrá la Junta Superior.

Art. 123. Los Presidentes, Adjuntos e Interventores de las Mesas electorales serán considerados funcionarios públicos.

Art. 124. El Presidente de la Mesa en el Colegio electoral tendrá autoridad para conservar el orden y asegurar la libertad de los electores y hará cumplir los preceptos de este Reglamento.

Capítulo IV DEL PROCEDIMIENTO ANTE LAS JUNTAS ARBITRALES

Art. 125. Para formular cualquier demanda ante una Junta Arbitral será preciso tener capacidad legal para contratar.

Por los menores, incapacitados o ausentes actuarán sus representantes legales, o los que hayan de suplir su incapacidad de acuerdo con las Leyes.

Por las Corporaciones, Sociedades y otras entidades políticas, tendrán personalidad para demandar las personas que legalmente las representen.

Art. 126. Los interesados podrán actuar personalmente o por mandatario designado especialmente en escritura pública, o mediante documento, privado o con firma legalizada notarialmente; en el mandato habrá de constar necesariamente, para su validez, la facultad de transigir.

Art. 127. En las demandas se hará constar el nombre, apellidos y circunstancias personales del cultivador y del propietario; se describirá la tierra objeto del contrato y el término municipal en que esté enclavada; se expresarán sucintamente las condiciones en que se realice el cultivo y se mencionarán los artículos de la Ley del 14 de junio en que se fundamenta el derecho que se ejerza.

En la demanda habrá de fijar el domicilio del instante o de su representante, a los efectos de las modificaciones, así como también el del demandado.

Art. 128. Las actuaciones de las Juntas Arbitrales serán gratuitas y se extenderán en papel común.

Esto no obstante, por decreto se regulará el reintegro especial de las actuaciones y la forma de exacción de este reintegro.

Art. 129. Juntamente con la demanda tendrá que acompañar el contrato de cultivo. Si el contrato fuese verbal serán transcritos sucintamente sus pactos en la relación de hechos de la demanda. También podrán acompañarse todos los demás documentos que sirvan de fundamento a la solicitud formulada.

Art. 130. En el caso que el demandante no actúe en nombre propio, además de los documentos citados en el artículo anterior será indispensable acompañar la escritura pública o documento privado, debidamente legalizado, del cual resulte la existencia del mandato expreso con la facultad de transigir a que hace referencia el art. 126.

Art. 131. De todas las demandas que se formulen a las Juntas Arbitrales, los Secretarios de éstas librarán recibo cuando preceptivamente lo disponga este Reglamento y siempre que el interesado lo solicite.

Art. 132. Junto con la demanda habrá de presentar tantas copias literales de ésta y de los documentos que se acompañen como deman-

dados haya. Estas copias deberán ser firmadas por el interesado o su mandatario.

Las Juntas Arbitrales citarán a los demandados con un mínimo de tres días de anticipación, con entrega de la oportuna cédula de emplazamiento y de las copias de la demanda y documentos, y si el propietario, dentro del término de ocho días, no formula oposición a la solicitud la Junta Arbitral continuará las actuaciones y resolverá la demanda, teniendo en cuenta sus fundamentos, las pruebas que aporte el reclamante y las que acuerde de oficio para la mejor resolución de la cuestión planteada.

Art. 133. Si el demandado hace oposición a la solicitud, el Presidente de la Junta Arbitral declarará iniciado el juicio arbitral oportuno, convocando a las partes para el acto de conciliación. Si el reclamante no comparece, a pesar de haber sido citado en forma, se le tendrá por desistido de la demanda. Si no comparece el demandado y los motivos de su incomparecencia no son justificados, a juicio del Presidente de la Junta Arbitral, se le impondrá una multa que no excederá de doscientas pesetas y no será inferior a 25 pesetas.

Art. 134. La competencia de las Juntas Arbitrales se determinará exclusivamente por la situación de las tierras objeto del contrato de cultivo. La incompetencia de la Junta habrá de declararla de oficio el Presidente cuando sea del caso. Si no lo hace, cualquiera de las partes podrá interponer la cuestión de competencia y se librarán testimonio de las actuaciones, dentro del término de tres días, al Tribunal de Casación, sin perjuicio que la Comisión continúe actuando; pero si es estimada definitivamente la incompetencia por el Tribunal de Casación, éste podrá imponerle las costas.

Art. 135. La misión de las Juntas Arbitrales será, en el acto de la primera comparecencia a que se refiere el artículo anterior, expresamente conciliadora, e irá encaminada principalmente a obtener que el demandante y el demandado diriman sus diferencias y lleguen a un acuerdo. A este efecto, tanto el Presidente como cualquiera de los vocales podrá interesar de las partes las explicaciones que crea convenientes y proponer fórmulas de concordia.

Art. 136. Si se llega a un acuerdo se extenderá la oportuna acta, en la que se consignarán con claridad y concisión las estipulaciones que se convengan. Estas actas, siempre que lo solicite una de las partes, darán lugar a dictar laudo que se llevará al cumplimiento por la jurisdicción ordinaria, cuando sea el caso, por los trámites de la ejecución de sentencias.

Si no se llegara a un acuerdo se consignará en la forma más breve posible lo que alegue cada una de las partes, adjuntando los documentos que éstas presenten, e inmediatamente se señalará día para la celebración de juicio, cuando así sea del caso.

Art. 137. Si el Presidente manifiesta, o la Junta declara, por unanimidad, haberse instituido suficientemente para fallar con los documentos presentados en el acto de la conciliación y lo que han manifestado las partes, lo harán constar en el acta, declarando concluso el juicio, y dictarán resolución sin necesidad de escuchar nuevamente a los demandante y demandado ni de practicar otra prueba.

Art. 138. A la sesión en que se celebre el juicio podrán concurrir las partes previamente citadas con todos los elementos de prueba de que intenten valerse. Si concurren a ella, la Junta Arbitral escuchará las alegaciones y practicará en el mismo acto las pruebas ofrecidas y que se declaren pertinentes.

El Presidente de la Junta Arbitral dirigirá los debates y tendrá facultad para declarar el asunto suficientemente discutido.

Si alguna prueba propuesta no se puede practicar en el mismo acto la Junta Arbitral concederá un término lo más breve posible, teniendo en cuenta las características del medio de prueba objeto del aplazamiento.

Art. 139. Celebrado el juicio, el Presidente de la Junta Arbitral redactará el veredicto que hayan de contestar los vocales cultivadores y propietarios, y lo leerá a las partes, las cuales podrán proponer la adición o modificación de alguna o algunas de las preguntas. Si la petición fuese desestimada, los intere-

sados podrán hacerlo constar en el acta.

Art. 140. Todas las cuestiones sometidas a las Juntas Arbitrales serán resueltas por el laudo que redactará el Presidente de la Junta Arbitral y firmará junto con sus vocales.

El término para dictar la resolución será de tres días, a contar desde el día que haya terminado el juicio.

Art. 141. Al votarse el veredicto cualquier vocal podrá hacer constar brevemente en el acta la explicación de su voto. Se consignará en las actas si los acuerdos se toman por unanimidad o por mayoría y los votos obtenidos, en este último caso, por cada parte.

Art. 142. El Presidente de la Junta Arbitral asistirá a las deliberaciones, sin pronunciarse por ninguna de las partes, y únicamente emitirá opinión y voto en el caso que los Vocales no lleguen a un acuerdo y se produzca empate.

Art. 143. De todas las sesiones que celebre la Junta Arbitral el Secretario levantará acta, de la cual dará fe, haciendo constar en forma sucinta todas sus incidencias.

Art. 144. El laudo que dicte la Junta Arbitral será comunicado a las partes, por copia, haciéndoselas saber que pueden recurrir ante el Tribunal de Casación de Cataluña, siempre que lo estimen oportuno, y especificando, en otro caso, que la resolución es firme.

Art. 145. El recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, siempre que proceda, habrá de interponerse dentro del término de diez días hábiles, a contar desde la notificación del laudo.

La Junta Arbitral dará vista de él a la parte contraria, la cual podrá contestarlo dentro del término de diez días; transcurrido éste, se enviarán las actuaciones al Tribunal de Casación.

Art. 146. Para la ejecución de los laudos, una vez firmes, se seguirán los trámites fijados en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias.

A este efecto, el Secretario de la Junta Arbitral librarán testimonio del laudo a la parte que lo solicite, haciendo constar que es firme.

Si el cultivador o propietario lo interesan, la Junta Arbitral comunicará directamente el laudo al Juzgado de primera instancia correspondiente.

Art. 147. Todas las citaciones, notificaciones y requerimientos se practicarán en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. No será necesario valerse de abogado ni procurador en ningún caso, ni tampoco para comparecer ante la jurisdicción ordinaria. El interesado podrá actuar asistido de hombres buenos.

Las Juntas Arbitrales, para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación de las normas de procedimiento establecidas en el presente Reglamento, tendrán en cuenta las disposiciones generales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, procurando respetar siempre que sea posible la naturaleza esencial de esta clase de juicios.

Art. 148. El Presidente de las Juntas Arbitrales advertirá a los interesados las faltas y defectos de las demandas y solicitudes que formulen, les indicará la manera de enmendarlos y fijará el plazo prudencial que no podrá exceder de cinco días, para hacer las modificaciones que crea convenientes o para reproducir la solicitud en forma.

Art. 149. Los laudos han de ser claros, precisos y congruentes con la demanda y con las otras pretensiones deducidas en el juicio; harán las declaraciones que éstas exijan y decidirán todos los puntos que hayan sido objeto de debate.

Art. 150. Los laudos se redactarán en la forma siguiente:

Primero. — Se consignará en primer lugar la fecha y la Junta que los pronuncie, el nombre del Presidente y de los Vocales de la Junta Arbitral y los nombres de los litigantes y su respectiva calidad de propietarios o cultivadores.

Segundo. — Los párrafos separados, que comenzarán con la palabra "Resultando", se precisarán con claridad y con la mayor concisión posible las pretensiones de las partes y los hechos en que se fundamenten y hayan sido alegados oportunamente y estén relacionados con las cuestiones que hayan de resolver, y las pruebas practicadas a instancia de las partes o por acuerdo de la Junta Arbitral.

Tercero. — También en párrafos separados y que comenzarán con

la palabra "Atendido", se apreciarán los puntos de derecho fijados por las partes para dar las razones y fundamentos legales que se crean pertinentes para el fallo que se haya de emitir y citando los preceptos legales que se consideren aplicables al caso.

Cuarto. — El fallo precisará los términos concretos de éste, y en caso de no accederse a la demanda formulada, se utilizará la fórmula de absolución.

Art. 151. Los recursos de apelación podrán interponerse verbalmente, y en este caso se harán constar en las actuaciones mediante diligencia firmada por el recurrente. Las apelaciones se entenderán admitidas y únicamente su inadmisión será objeto de providencia, que se notificará debidamente a las partes.

Art. 152. Contra la providencia, no dando lugar a la admisión de recurso de apelación, se podrá recurrir en queja ante el Tribunal de Casación.

El recurso se presentará a la misma Junta Arbitral, la cual dará vista a la contraparte por cinco días, transcurridos los cuales enviará el testimonio del laudo del recurso de apelación de las actuaciones que designen el recurrente y de las que el Presidente crea necesarias al Tribunal de Casación.

Art. 153. La Sala correspondiente del Tribunal de Casación, dentro del término de treinta días, dictará resolución, admitiendo o denegando el recurso e queja. Si lo deniega, podrá imponer al recurrente una multa no inferior a 25 pesetas ni superior a 250. Si lo admite, lo tramitará de acuerdo con lo que preceptúa el art. 150 de este Reglamento.

Art. 154. Admitido el recurso de apelación, la Sala correspondiente del Tribunal de Casación podrá acordar, cuando lo crea pertinente, la práctica de nuevas pruebas para mejor proveer y la celebración de la comparecencia, en la cual se escuchará a las partes litigantes, y después de estos trámites dictará la resolución oportuna.

Las resoluciones del Tribunal de Casación se ajustarán estrictamente a los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre redacción de sentencias.

El Tribunal tendrá facultad para hacer las prevenciones oportunas y para corregir las faltas de procedimiento que observe, e imponer las correcciones disciplinarias que crea convenientes.

De las correcciones disciplinarias no se dará conocimiento a las partes.

Capítulo V DE LAS RECUSACIONES

Art. 155. Los Presidentes, Vocales y Secretarios de las Juntas Arbitrales podrán ser recusados por cualquiera de las siguientes causas:

a) Parentesco de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con una de las partes.

b) Tener interés directo o indirecto en el pleito.

c) Amistad íntima o enemistad manifiesta.

d) Haber sido defensor de una de las partes o emitido dictamen como letrado o actuado como testigo o perito.

e) Estar o haber estado denunciado por alguna de las partes como autor de delito o falta.

f) Ser o haber sido tutor o curador o haber estado bajo la tutela o curaduría de alguien que haya sido parte en el juicio.

Art. 156. Los Presidentes, Vocales o Secretarios de las Juntas Arbitrales en los cuales concurre cualquiera de las causas expuestas en el artículo anterior, se abstendrán de intervenir en el asunto, sin esperar que sean recusados. Contra estas decisiones no cabrá ningún recurso.

Art. 157. La recusación tendrá que plantearse en la primera comparecencia, a menos que la causa sea posterior al planteamiento de la demanda. En este caso tendrá que proponerse tan pronto como el recusado tenga conocimiento de ello. No justificándose este extremo será rehusada la recusación.

No podrá promoverse la recusación cuando la cuestión sometida a la Junta esté pendiente de laudo.

Art. 158. Cuando el recusado crea procedente la causa alegada se dará por recusado y cesará en el conocimiento de la cuestión.

Si el recusado es el Presidente pasarán las actuaciones a la Junta Arbitral más próxima. Si es un Vocal actuará su sustituto.

(Termina en la Pág. 21)

CINEMATOGRAFIA

Raoul Roulien (Biografía)

Raoul Roulien nació en Río de Janeiro el 8 de octubre de 1907. Su padre era doctor del Instituto General de Música de Río de Janeiro y guías de ahí proviene la afición artística de Raoul Roulien. En efecto, a los cinco años de edad hizo ya su debut teatral, aunque posteriormente, a los doce años, abandonó el teatro para cursar la carrera de arquitecto en la Escuela Politécnica de Río de Janeiro. Cuando la hubo terminado, su familia se trasladó a la Argentina, siendo allí donde las aficiones artísticas de Raoul Roulien volvieron a manifestarse.

Poco después organizaba sus propias compañías de comedias musicales recorriendo toda la América del Sur y llegando al Japón. Escritor y compositor afortunadísimo, Raoul Roulien cosechaba tantos aplausos en sus actuaciones personales como en su labor como autor.

Después de todos estos éxitos en la escena, Raoul Roulien decidió probar fortuna en la pantalla, trasladándose a Hollywood, donde fué contratado por la Fox allá por el año 1931. Ha trabajado en numerosas películas habladas en inglés y en español, indistintamente, pasando a la máxima categoría estelar gracias a su afortunada interpretación de «El último varón sobre la tierra», la cual rodó en dos versiones: inglesa y española y en las que Raoul Roulien obtuvo señalado éxito personal. De ahí han seguido varias películas igualmente afortunadas hasta llegar a la presente temporada, en la que

«El gato y el violín»

Próximamente abrirá sus puertas al público el Cine Urquizaona y definitivamente se ha seleccionado para esta apertura una película digna de tal acontecimiento: «El gato y el violín», opereta de sin igual belleza de Metro Goldwyn Mayer, interpretada por Jeanette Mac Donald y Ramón Navarro.

«El gato y el violín», es de por sí un acontecimiento musical digno de ser señalado, pues pocos espectáculos musicales se presentarán esta temporada en el mundo que alcancen su importancia, por la originalidad de sus situaciones y la belleza de su música. La música de «El gato y el violín» se distribuirá por el mundo, constituyendo las canciones musicales de la temporada. La belleza de las melodías «La noche se ha hecho para el amor», «Ella dijo que no», características del genio melódico de Jerome Kern, será repetida durante mucho tiempo por todas las orquestinas, aparatos, sonoros, y se hallarán en los labios del mundo entero.

Otras bellas composiciones como «Procura oírlo», «La parada del amor», «Un momento a solas» y «Un nuevo viejo amor», son los motivos musicales de esta magnífica opereta.

Jeanette Mac Donald halla ocasión en este film de lucir su espléndida voz junto a Ramón Navarro, que canta también de manera magistral algunas de estas composiciones.

Metro Goldwyn Mayer puede sentirse orgullosa de esta formidable producción que pasará a los anales de la industria cinematográfica.

Contadía

MAÑANA ESTRENO
Una soberbia producción cómica que respira optimismo!!



una exclusiva de Febrer y Blay

Brasseur, tan queridos y conocidos de nuestro público, nos ofrecen en este film la más formidable y graciosa creación, de las muchas por ellos realizadas, al extremo que su labor llega a sobresalir de un conjunto verdaderamente excepcional.

El Congreso de los escritores soviéticos

(Continuación de la Pág. 3)

ban casi en absoluto al proletariado, los obreros de fábricas y talleres, tal vez porque éstos acababan de aparecer en la vida de Rusia.

Palabras muy duras consagró Gorky a Dostoyevsky. Le llama «poeta del oca» de la burguesía, producto de esta burguesía, enfermo como ella, inclinado a todo lo anormal y patológico. Sus héroes y heroínas están maduros para el manicomio. Al leer las obras de Dostoyevsky, uno pudiera creer que el mundo entero, por lo menos la Rusia de aquella época, no era más que un gran manicomio.

Pero, dice Gorky, al lado de estos candidatos al manicomio hubo en Rusia una clase joven y sana, con una mentalidad y una psicología normales; el proletariado, las masas trabajadoras que repudiaba despectivamente la literatura malsana que pintaba a los representantes de la burguesía y de la nobleza decadentes. Era preciso crear una literatura proletaria y revolucionaria.

Y ha sido creada.
—¡Ya poseemos una rica literatura que puede envidiarnos el mundo!— exclama Gorky.

Tiene razón. En Rusia existe ya una rica literatura revolucionaria. Hay entre los novelistas soviéticos hombres de gran talento. Basta nombrar a Panteleimon Romanov, Gladkov, Fedin, Babel, Cholochev, Alexei Tolstoi, la señora Seifulina, Novikov-Priboi y Zochenko.

Pero al lado de ellos, existen centenares y aun miles de escritores y poetas de muy escasa cultura, que apenas saben escribir, lo que no les impide publicar tomos enteros. Son los llamados «poetas proletarios», obreros de fábricas, mozos de cuerda, limpiabotas, etc. Durante años estuvieron en la Rusia soviética de moda. Escribían verdaderas barbaridades y nadie se atrevía a censurarles, por temor a ser tenida la crítica como insulto al proletariado o a la revolución.

En estos últimos tiempos, el público está ya harto de los «poetas proletarios», y se permite criticarlos. No pocos de ellos se vieron obligados a tirar la pluma y a volver al martillo o a la escoba.

Otro gran mal de la literatura soviética es la necesidad de elegir temas revolucionarios y escribir en el espíritu marxista: glorificando las «conquistas de la revolución», pintando con colores negros todo lo que lleva el sello del mundo capitalista y, al contrario, cantando loas al proletariado, a los jefes rojos y, sobre todo, a Stalin. Es imposible escribir de un modo distinto: la censura en la «primera República socialista», es mucho más severa que en no importa qué país reaccionario del mundo capitalista.

N. TASSIN

Viena, septiembre.

Toda la correspondencia, excepto la administrativa, debe dirigirse al director de este periódico

M A R T I M A S

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Día 13
Vapor «Abando», de Gijón, con carbón mineral; motonave postal Ciudad de Palma, de Palma, con 257 pasajeros y carga general; motonave «Ciudad de Valencia», de Valencia, con 309 pasajeros y carga general; vapor «Ricardo R.», de Algeciras y escalas, con 46 pasajeros y carga general; vapor inglés «Pinto», de Liverpool y escalas, con carga general; vapor italiano «Numidia», de Río Benito y escalas, con carga general; vapor «Amboto Mendí», de Bilbao y escalas, con 4 pasajeros y carga general; pailebot «Cala Galiota», de Palma, con carga general; vapor «Mina Piquera», de Gijón, con carbón mineral; vapor «Landfort», de Ceuta y Huelva, en lastre; pailebot «Ramón Freixas», de Valencia, en lastre.

DESPACHADOS DE SALIDA

Motor correo «Ciudad de Palma», con pasaje y carga general para Palma; motor «Ciudad de Valencia», con pasaje y carga general para Valencia; vapor italiano «Numidia», con carga de tránsito para Marsella; vapor «Santurce», con madera para Valencia; pailebot «Carmen», con carga general para Palma; pailebot «San Rafael», con carga general para Palma; balandra «M. Ibern», con carga general para Valencia; pailebot «Cala Murta», con carga general para Gandía; pailebot «Ramón Freixas», con cemento para Valencia; vapor «Landfort», con cemento para Cartagena; motor «Turia», con carga general y de tránsito para Santa Cruz de Tenerife y escalas; vapor «Abando», con cemento para Gijón; motor inglés «Pinto», con carga general y de tránsito para Liverpool y escalas.

HIJO DE ROMULO BOSCH

S. en C.
ARMADORES Y CONSIGNATARIOS
Servicio regular a puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cádiz, Sevilla y Huelva por los vapores BERGA, CERVERA, VILAFRANCA y LANDFORD
Tinglado n.º 1 del muelle de Baleares TELEFONO 18274
Oficinas: VIA LAYETANA, 7 TELEFONO 22057

NOTICIAS

Procedente de Algeciras y escalas, llegó el vapor «Ricardo R.», con 46 pasajeros y 650 toneladas de carga general, entre la que figura azúcar, salvado, aceite, pasas, jaulas de aves, ganado lanar, muebles, envases y otras mercancías que deja en el muelle de España.

—De Valencia, llegó la motonave «Ciudad de Valencia», con 309 pasajeros y 196 toneladas de carga general, que alija en el muelle de España. Esta noche regresa al puerto de procedencia.

—Logró nuestro puerto el vapor italiano «Numidia», procedente de Río Benito y otros puertos de la Guine

EL MISMO DIA DE SU SALIDA

El Día Grafico

se vende en MADRID, pudiendo adquirirlo nuestros lectores en los siguientes puntos de venta:

- Quiosco de la calle de Alcalá, frente al Banco de España.
- Quiosco de la calle de Alcalá, frente al Teatro Apolo.
- Quiosco de la calle de Alcalá, «La VOZ».
- Quiosco de la calle de Alcalá, frente a Calatravas.
- Quiosco de la calle de Alcalá, frente al Teatro Alkazar.
- Quiosco de la Puerta del Sol, «EL LIBERAL».
- Puesto de la Puerta del Sol, frente al Bar Flor.
- Puesto de la Puerta del Sol, esquina a la calle de Alcalá.
- Puesto de la Puerta del Sol, cerca de la calle de Carretas.
- Puesto de la calle de Carretas, Bar Ideal.

nea Española, con un importante cargamento de troncos de madera, cuya descarga verifica en el muelle de España.

—Por esta Capitanía del Puerto, se interesa la presentación del maquinista naval don Manuel Freile García, para informarle de asunto de interés.

Compañía - NEPTUN BREMEN

SERVICIO REGULAR SEMANAL DE PASAJES Y CARGA PARA LOS PUERTOS DE BREMEN Y AMBERES

Admitiendo carga con transbordo para todos los puertos del Norte de Europa

Saldrá el día 14 de septiembre el vapor

ARION

La carga se admite en el tinglado número 9 del muelle de España sin cobrar gasto alguno por concepto de almacenaje

Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse a sus Consignatarios:

Comercial Combalia Sagrera

S. A.
PASEO DE COLON, 23. 1.º
TELEFONO 22024

YBARRA Y COMP.ª

(S. en C. de Sevilla)

LINEA MEDITERRANEO - BRASIL PLATA

MOTONAVES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO RAPIDO REGULAR

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá el día 20 de septiembre de 1934, la magnífica motonave

CABO SAN AGUSTIN

Admitiendo carga y pasaje

Asimismo libramos conocimientos directos en combinación con las Compañías ARGENTINAS DE NAVEGACION MIHAMOVICH, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, para los puertos de:

Rosario Santa Fe, Asunción, Bama, Así como para Puerto Madryn, Comodoro, Rivadavia, Puerto Deseado, San Julián, Santa Ana y Río Gallego

CON TRANSBORDO EN BUENOS AIRES

La carga se recibe hasta la víspera del día de salida en el tinglado número 1 del muelle de Baleares
Teléfono 18274

Para fletes e informes dirigirse a sus Consignatarios:

HIJO DE ROMULO BOSCH, S. en C.
Vía Layetana, 7 :: Teléfono 22057

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

VIA LAYETANA, 2 - BARCELONA

Paseo de la Castellana, 14. MADRID

Servicio semanal y rápido del Mediterráneo y Cantábrico

Saliendo de Barcelona todos los miércoles

Península y Canarias

Servicio quincenal admitiendo carga y pasaje par. los puertos del Mediterráneo, Las Palmas y Tenerife, con salidas los jueves

Servicio rápido de gran lujo semanal, Barcelona, Cádiz y Canarias

Para Canarias saldrá el día 15 de septiembre, la motonave

VILLA DE MADRID

Línea rápida mensual

Fernando Póo

El día 17 de septiembre saldrá el vapor

PLUS ULTRA

con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, Santa Isabel (Fernando Póo), Bata, Kogo y Río Benito

SERVICIO BARCELONA-VALENCIA Salidas de Barcelona: lunes y jueves a las veinte horas

Salidas de Valencia: miércoles y sábados a las diecinueve horas, prestado por el magnífico buque a motores

CIUDAD DE VALENCIA

SERVICIO

BARCELONA - ALICANTE - ORAN

Salida de Barcelona todos los domingos, a las ocho horas con escalas en Alicante, Orán, Melilla, Villa Sanjurjo, Ceuta, Melilla, Orán, Alicante y Barcelona

SERVICIO

BARCELONA - CARTAGENA

Salidas todos los jueves a las seis horas

SERVICIO ENTRE LA PENINSULA Y BALEARES

Salidas de Barcelona y Palma: todos los días, excepto domingos a las veintiuna horas, por las motonaves

CIUDAD DE BARCELONA y CIUDAD DE PALMA

Salidas de Barcelona para Mahón, los miércoles, viernes y domingos, a las diecinueve horas

Salida de Barcelona para Ibiza, los lunes, a las dieciocho horas

SALON CATALUÑA

Hoy, Viernes
INAUGURACION
DE LA
TEMPORADA

ESTRENO

Una historia de amor
rimada con aire de vals



GRANADEROS DEL AMOR
RAOUL ROULIEN
CONCHITA MONTENEGRO

veremos a Raoul Roulien en la superproducción inglesa «Paz en la tierra», clasificada como «fuera de programa» y en la que tiene uno de los primeros papeles y en varias producciones habladas en español con Conchita Montenegro: «Granaderos del amor», «La condesita y su ballarín», de Honorio Maura, y «Asegure a su mujer».

Raoul Roulien habla, además del español, el inglés y, naturalmente, el portugués, los idiomas francés e italiano. Tiene una excelente voz de barítono y una perfecta cultura musical. Gusta de los deportes, especialmente de la natación. Lee mucho, generalmente literatura moderna. Es alto y tiene el cabello y los ojos negros.

«Granaderos del amor» se estrenará en el Cataluña hoy viernes.

Un acontecimiento para mañana sábado

Mañana, sábado, Exclusivas Febrer y Blay nos presentarán en el Cine Fantasio, la primera de sus producciones para la temporada 1934-35.

Se trata de «El 96 de caballería», de argumento ameno y divertido, que con sus múltiples peripecias, con un realizador de talento e ingenio y con una interpretación que abarca las facetas más diversas y justamente apreciadas, hacen de él un film más fresco, más fino, más sutil que los nacidos de los vodeviles pesados, que se disimulan generalmente bajo títulos militares.

Y es que, descubrimos en este film una elegancia, una invención y unas intenciones que a pesar de lo atrevido y picaresco de la trama, no rozan tan siquiera lo grosero.

Hagamos notar últimamente, que Lucien Baroy, Fernández y Pierre

Número de Inscripción

(A llenar por el Secretario del Comité)

LEMA

CATALUÑA EN 1934

Concurso fotográfico organizado por EL DIA GRAFICO

Don residente en
calle núm. ... piso ...
puerta ..., declara conocer y acepta las bases por que se rige este Concurso y, de conformidad absoluta con ellas, presenta esta prueba fotográfica, correspondiente al grupo
Tema de la fotografía (indíquese exactamente lo que representa y el lugar de Cataluña de que se trate)

Observaciones

..... de de 1934

(Firma del concursante)

BOLETIN PARA SER PEGADO DETRAS DE CADA FOTOGRAFIA QUE SEA REMITIDA

Teatro Novedades
 Gran Compañía Lírica de LUIS CALVO.
 TARDE A LAS 4'30
 BUTACAS DESDE TRES PESETAS
LA REINA MORA
 Creación de MATILDE MARTIN, C. NAVARRO, C. CERVERA, C. LLANOS, SEGURA, GUTIERREZ y RUIZ PARIS.

DON GIL DE ALCALA
 debutando la celebradísima tiple MARIA MURLANS y el notabilísimo divo tenor JUAN RIBA, acompañados TRINI AVELLI, RUIZ PARIS, GUTIERREZ, BARAJA y FERNANDEZ, NOCHE a las 10, estupendo cartel. BUTACAS DESDE 3'50 PESETAS. **LA REINA MORA.**
 ¡EXITO DELIRANTE!

LA BIEN GANADA
 Triunfo clamoroso del autor de la partitura, el joven maestro ROMO RAVEN-TOS y del divo barítono PABLO HERTOES y de TERESITA PLANAS, TRINI AVELLI, BARAJA, ARNO, RUIZ PARIS y PEDRIN. Mañana sábado, tarde y noche, Sensacionales Programas: **LA DOLOROSA**, por MATILDE MARTIN, JUAN RIBA y la gran pareja cómica TRINI AVELLI y RUIZ PARIS.

LA BIEN GANADA
 por el divo PABLO HERTOES, la gran tiple TERESITA PLANAS y demás creadores de esta bellísima obra

Teatro Romea
 TELEFONO 19691
 PRESENTACION DE LA COMPANIA DEL TEATRO LARA. Director: MANUEL GONZALEZ. A las 5'15 y 10'15, ESTRENO de la comedia en tres actos: **MADRE ALEGRIA.** Protagonistas: MANUEL GONZALEZ y CONCHA CATALA. Decorado BURMANN. Con asistencia de LUIS FERNANDEZ DE SEVILLA y RAFAEL SEPULVEDA, autores de la obra. Mañana y domingo, a las 5'15 y 10'15: **MADRE ALEGRIA**

Teatro Poliorama
 Hoy tarde a las 5 y cuarto y noche a las 10 y cuarto
 COMPANIA DE ARTE GITANO
NINA DE LINARES
LA ZAMBRA DE CHORRO JUMO
 y
UN JURAMENTO GITANO
 Mañana tarde a las 5 y cuarto y noche a las 10 y cuarto: **LA ZAMBRA DE CHORRO JUMO** y **UN JURAMENTO GITANO.** Todos los días, tarde y noche, Grandes Funciones. Detalles por carteles

Teatro Barcelona
 Compañía CASIMIRO ORTAS
 Hoy viernes tarde a las cinco y cuarto y noche a las diez y cuarto, EXTRA-ORDINARIO EXITO DE RISA:
EL BANDIDO GENEROSO
 Mañana sábado, tarde y noche: **EL BANDIDO GENEROSO.** Próximamente ESTRENO de **EL ESCANDALO**, de Muñoz Seca y Pérez Fernández

Teatro Cómico
 EL MAS FRESCO DE BARCELONA.
 REVISTAS
 HOY tarde a las 5'15, BUTACAS A UNA PESETA. GENERAL 0'60. La revista en dos actos:
LAS CHICAS DEL RING
 por el trío de la gracia: LAURA PINILLOS, ALADY y LEPE
 NOCHE a las 10'15
 EL EXITO DE LOS EXITOS:
LAS VAMPIRESAS
 POR

Laura Pinillos - Alady - Lepe
 AMPARO SARA, ISABEL HERNANDEZ, CASARAVILLA y todo el conjunto de señoritas
 ESPLENDIDA PRESENTACION
 Grandes ovaciones a todos los números de música. Mañana sábado tarde a las 5'15 y noche a las 10'15, El Grandioso éxito:
LAS VAMPIRESAS
 Domingo, tarde y noche:
LAS VAMPIRESAS
 Se despacha en los Centros de Localidades

Edén Concert
 Nueva de la Rambla, 12. - Teléfono 19623
 HOY NOCHE
 GRAN FESTIVAL EN HONOR DE
AMELIA SANCHEZ
 "MISS MADRID 1934"
 Con motivo de que "MISS MADRID" se encuentra imposibilitada de poder prorrogar su actuación, debido a compromisos contraídos con anterioridad, la Empresa de este Music Hall le ofrece esta "Soirée de Gala" para que, con su arte, gracia y hermosura, pueda despedirse del público barcelonés, público que ha hecho de AMELIA SANCHEZ su niña mimada, y que ella quiere corresponder ofreciéndole, como despedida, lo mejor y más nuevo de su variado repertorio

MAÑANA, SABADO, DEBUT DE
JULITA REYES
 LA VEDETTE INTERNACIONAL. ESPECTACULO ABSOLUTAMENTE NUEVO EN BARCELONA. CANCIONES EN ESPAÑOL, FRANCÉS E ITALIANO. PRESENTACION FASTUOSA
Orquestina The Hafi Jazz

CARTELETA

SALONES CINAES

Teatro Nuevo
 Compañía Lírica
 MARCOS REDONDO-ANTONIO PALACIOS
 Hoy viernes noche a las 10
 INAUGURACION DE LA TEMPORADA.
 1.º El entremés: ¡COLONI Y LA NISA; 2.º
ESTRENO
 de la opereta en tres actos (el segundo y tercero sin interrupción), original de Serafín Adame, música del maestro

Díaz Giles
EL CANTANTE ENMASCARADO
 Protagonista, el eminente divo de divos: **MARCOS REDONDO**
 presentándose por primera vez en Barcelona la primerísima tiple cantante: **AMALIA PARDO**
 Principales figuras del reparto: EUGENIA GALINDO, LEONOR ESTEVE, ANTONIO PALACIOS, CARLOS M. BAENA. Decorados nuevos de Rafael García, de la Casa Mueca. Lujoso vestuario PÉRRIS HERMANOS. Figurines Sousa. Aumento de orquesta. Al estreno asistirán sus autores. La orquesta será dirigida por el popular maestro **DÍAZ GILES**

PRINCIPAL PALACE
 PALACIO DEL ESPECTACULO
 Compañía de revistas
MARGARITA CARBAJAL
 Director Gerente: LUIS CAMPUA
 TARDE A LAS 5'15

¡BUTACAS A UNA PESETA!
 LA REVISTA DE GRAN ESPECTACULO:
LAS MUJERES DEL ZODIACO
 NOCHE A LAS 10'15
 LA REVISTA DEL EXITO CRECIENTE:
LAS INVIOABLES
 EL MEJOR Y MAS MARAVILLOSO ESPECTACULO DE BARCELONA
 Triunfo de MARGARITA CARBAJAL, GARRIGA, ALBA, REY, CORTES, BARCELNAS, BARCELO, SACHA GOUDINE y toda la compañía.
 Mañana sábado, tarde a las 5'15 y noche a las 10'15, EL EXITO BOMBA:
LAS INVIOABLES
 Se despacha en los Centros de Localidades

Fantasio
 Hoy tarde de 4 a 8. Noche a las 10
 ULTIMO DIA del interesante film:
TRAGICA ATRACCION
 por HARRY BAUR y PIERRE BLANCHAR
 MAÑANA ESTRENO
 de la
 graciosísima comedia:
EL 96 DE CABALLERIA

TEATRO APOLO STAMBUL
 DANCING ESTILO "GRAN CASINO"
 HERMANAS CALVO
 CARMEN SANCHEZ
 MARUJA MADRID
CARMEN WELTEN
 ¡EXITO SIN PRECEDENTES!
 DE LA SENSACIONAL PAREJA DE BAILLES ACROBATICOS, POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA:
LANY AND DAN

TOROS - Monumental
 Mañana sábado, 15, tarde a las 4 y media
GRAN NOVILLADA - CONCURSO SIN PICADORES
 6 Bravos Erales, 6, de SANCHEZ PASCUAL MONTERO ("EL SEÑORITO") ANGEL MAICAS ("NIÑO DE ORO") FRANCISCO GALLARDO
 RAMON HERNANDEZ
 ANDRES DEL POZO
 y ALFREDO CALLES
 ENTRADA: 50 CENTIMOS

Cine París
 Tarde a las 4'30. Noche a las 9'45
 REVISTA
LA HORDA MALDITA
 REVISTA FEMENINA
 DESFILE DE CANDILEJAS
 Domingo, Matinal a las 10'30

Cine Ramblas
 Rambla del Centro, 36. Teléfono 18972.
 Hoy: COMICA, NOTICARIO; DIBUJOS. EL GRAN BLUFF, por Lee Parry
PESCADA EN LA CALLE
 por SILVIA SIDNEY y GEORGE RAFT (en español)
 Sesión Continua

Cine Layetana
 SONORO. Siempre Grandes Programas.
 Hoy: A LA SOMBRA DE LOS MUELLES, preciosa cinta en español, por Ben Lyon y Ernest Torrance; UNA MUJER COMO NINGUNA, extra cinta, por Liane Haid; ALMA DE CENTAURO, interesante cinta americana; MICKEY, GRANJERO (dibujos); NOTICARIO FOX. Domingo noche dos magnos Estrenos

Cines Teatro Triunfo y Marina
 Hoy, Grandioso Programa. Sesión continua desde las 4 de la tarde
 La extraordinaria comedia:
PESCADA EN LA CALLE
 en español, por Sylvia Sidney y George Raft
LUCE DE BUENOS AIRES
 en español, por Goyita Herrero y Carlos Gardel.
 La interesante producción de gran éxito: MANOLESCO, por IVAN PETROVICH. CANTO A UNA CANCION (dibujos). Lunes: MERCEDES (en español); HUMANIDAD, y DIME QUIEN ERES TÚ.

GRAN TEATRO CONDAL
 Continua 3'45 tarde. "EN EL BARRIO CHINO"; "EL REY DEL JAZZ"; "A LA LUZ DEL CANDELABRO" (Elissa Landi)

MONUMENTAL
 Continua 3'45 tarde. "LA HIJA DEL REGIMIENTO"; "ESCLAVITUD"; "EL TESTAMENTO DEL DOCTOR MABUSE"

ROYAL
 Continua 3'45 tarde. "UNA VIDA POR OTRA" (en español); "LA CHICA DEL SURTIDOR"; "ANUNCIOS POR PALABRAS" (Magde Schneider)

BOHEMIA y PADRO
 Continua 3'45 tarde. "HEROES DE TACHUELA"; "JUSTICIA DIVINA", y otra.

DIANA
 Continua 3'45 tarde. "EL HALCON"; "LA CHICA DEL SURTIDOR"; "ANUNCIOS POR PALABRAS" (Magde Schneider)

Frontón Novedades
 Hoy viernes, tarde a las 4, PARTIDO A PALA: FERNANDEZ - ZORNOZA contra PASTOR - ARRIGORRIAGA. Noche a las 10'15, PARTIDO A PALA: AZURENDI-CAMPOS contra CHIQUITO BILBAO - VILLARO. Mañana sábado, INAUGURACION DE LA TEMPORADA DE OTONO E INVIERNO. Detalles por carteles

EL TEATRO

EL MUNDILLO DE LA FARANDULA PROYECTOS Y REALIDADES

Es muy probable que después de una corta permanencia en Baleares, vuelva a reaparecer en un teatro del Paralelo la bella y eminente cancionera, Mercedes Serós, al frente del seleccionado elenco de notables atracciones, que con tan brillante éxito actuó recientemente en el coliseo Poliorama, obteniendo merecidos éxitos.
 —En Zamora ha hecho su presentación la Compañía titular del Calderón, de Madrid, dando a conocer las zarzuelas «La chulapona», que obtuvieron un gran éxito, siendo aplaudidísimos Felisa Herrero, Séllica Pérez Carpio y Vicente Simón.
 —El divo barítono Pablo Hertogs y la gentil tiple Julita García Clemente, han sido muy aplaudidos en Piera, cantando la celebrada zarzuela del maestro Zorozábal «Katiuská» de la que sacaron incommensurable partido.
 La orquesta fué dirigida, con su habitual pericia, por el maestro Delfín Mulé.
 —El miércoles tuvo efecto en el Teatro Romea la función en honor de María Teresa Klein y Fernando Cortés, distinguidos elementos artísticos de la Compañía de operetas Urbán-Folgar.
 Púsose en escena la opereta «Una sola noche», en la que el buen arte de los homenajeados quedó, una vez más, plenamente evidenciado.
 Tanto María Teresa Klein, como Fernando Cortés, artistas de reconocido mérito y cualidades excelentes para el género de operetas, consiguieron un señalado éxito, recieniendo, además, el homenaje sincero y cariñoso del público, que les tributó entusiastas y repetidas ovaciones du-

rante la representación y al terminarla ésta, siendo obsequiada la primera con sendos ramos de flores.
 La velada finalizó con un selecto Fin de Fiesta, en el que intervinieron los notables danzarines Sacha Goudine y Juanita Barceló, la bellísima «vedette» Mapy Cortés y el tenor Tino Folgar, siendo aplaudidísimos.
 —En el Principal de Olot representó una extraordinaria «Doña Francisquita» por la Compañía Vallejo-Saus-Blanca, en la que dichos artistas, acompañados de los apreciados cantantes María Santoncha, el tenor San Agustín y la simpática y excelente Conchita Panadés, obtuvieron en esta joya musical del maestro Vives, el beneplácito del público aplaudiéndoseles efusivamente por la labor notable que realizaron.
 —La rotura involuntaria de los cristales de una puerta producida por un viajero que iba en el mismo vagón del tren en el que viajaba la Compañía de Arturo Serarano, produjo una herida en el pie, de bastante consideración, al galán joven José Soria. El herido fué provisionalmente asistido por el notable actor José Tudela, que ha estudiado cinco años de Medicina, y más tarde, llegado a Cortejón, fué debidamente asistido por el doctor Antonio Trigo.
 José Soria, algo más mejorado, pudo al día siguiente continuar el viaje a Calatayud para unirse a sus compañeros, que lamentaron todos el percance sufrido.
 Deseamos que el restablecimiento de tan buen artista no se haga esperar.
 —La enfermedad que retiene en cama al aplaudido tenor Carlos Vi-

ves ha tenido una pequeña mejoría, desapareciendo la tifoidea, pero presentándose una ligera complicación, esperando no tendrá trascendencia, por lo que le deseamos un pronto y total restablecimiento, ya que Carlos Vives cuenta con muchas simpatías en Barcelona.
 —A bordo del trasatlántico italiano «Comte Grand», que procede de Buenos Aires y con escalas en Las Palmas (Canarias), hace viaje de retorno a Italia, llegó el miércoles a Barcelona el eximio cantante Titto Schipa. Este ilustre artista que acaba de realizar una brillantísima tournée en los teatros Colón, de Buenos Aires, y Municipal, de Río Janeiro, permaneció unas horas en nuestra ciudad verificando una excursión al Tibidabo, y de regreso estuvo en el Teatro del Liceo, en objeto de cumplimentar al señor Mestres, pues el tenor Titto Schipa tiene el propósito de cantar en Barcelona durante la próxima temporada.
 Titto Schipa, a las tres de la tarde, embarcó nuevamente en el «Comte Grand», que hizo rumbo a Villafranca y Génova.
 —«Muñeca» es el título de una nueva obra que ha terminado el maestro Tragán, a la cual también ha puesto solfas Los que conocen el libro dicen que es de corte modernísimo y de una originalidad y técnica teatral sorprendente, y de la partitura copiosa, inspirada y de alta fibra musical.
 El maestro Tragán dice que la obra está escrita «pensando» con el destacado barítono Moanolu Izquierdo.
 —Mañana y pasado termina su actuación en el Teatro Apolo el originalísimo prestidigitador llamado «El mago de Asia», «Fú-Manchú». El éxito de este artista va en crescendo.
EL TRASPUNTE

Después de un corto paréntesis, el miércoles por la noche, reapareció en el teatro poliorama, la compañía de arte típico andaluz, que dirige el gracioso primer actor Isidro D. Badur, que con el mayor beneplácito del público había actuado ya en aquel escenario.
 Pusieron en escena dos obras del más puro ambiente gitano «La Zambra de Chorro Jumo», y «Un juramento gitano», estreno ésta, originales de Isidro Duro y Fernando Mourelle, escritas con mucha gracia y acierto, en las cuales intervienen prestigiosas figuras del arte «cañí», en una serie de cuadros de gran vistosidad y colorido, de usos y costumbres gitanas, en los que hay perfectamente enlazadas algunas escenas cómicas, sentimentales y dramáticas. No faltando tampoco coplas, versos, danzas y canciones emotivas.
 El cante flamenco tiene en dichas obras una integridad fidedigna, y así lo apreció la concurrencia aficionada que asistía a la velada, demostrando las cálidas ovaciones de que hizo objeto a todos los artistas, y en especial a la «Niña de Linares», cantadora exquisita, de una voz encantadora y estilo personalísimo, a más de una facultades insuperables para el arte que cultiva, sabiendo las más complicadas modulaciones de todos los acentos de la pasión y poniendo un entusiasmo extraordinario que seduce al auditorio y le arrastra a juntar las manos.
 Acompañaron a la «Niña de Linares» en la interpretación, y compartieron con ella los aplausos de la noche, Conchita y Julia Borrull; los Niños de Lucena y Constanza; los excelentes cómicos excéntricos ingleses, «The Willy S'tars»; La Tanguera, La Faraona, La Mendaña, María Flores, Rocio de Triana, el bailarín Maera, la cantadora, Noña de Cádiz, el tocao Manolo Bulerías, el popular y notable concertista de guitarra Miguel Borrull y el buen actor cómico Badur.
 El espectáculo, presentado con esmerado gusto, resulta variado, alegre, ameno y distraído. El éxito fué franco y espontáneo.
 El público, bastante numeroso, mostró al final su agrado y complacencia, haciendo que el telón se levantara repetidas veces y que autores e intérpretes salieran al proscenio para saludar y agradecer los aplausos que se les prodigaban. El señor Badur, autor de las obras y director de la compañía, dió en nombre de su colaborador señor Mourelle y de los artistas, las más expresivas gracias por la cordial acogida dispensada.
BARTOLOME SOLSONA

INFORMACIONES REPORTAJES COMENTARIOS

CATALUÑA (DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIAL)

TELÉGRAFO TELÉFONO CORREO



TARRAGONA

Chocan dos ciclistas. Las obras de derribo de un cuartel. - Acuerdo del Ayuntamiento

Tarragona, 13.—En la carretera de Morell, a tres kilómetros de Reus, chocaron violentamente los ciclistas Elías Escardo Sabater, de Reus, y David Pamiés Arenas, de Mustes, ocasionándose los dos diversas lesiones de pronóstico reservado. —Anteayer dieron comienzo las obras de derribo del cuartel del Carro. El alcalde accidental, señor Forn, se entrevistó con el contratista de las mismas, para advertirle que debía pagar a los obreros a sus órdenes los jornales establecidos en esta ciudad. —El señor Forn, acompañado del arquitecto municipal, visitaron al ingeniero jefe de las Obras del Puerto, de cuya visita salió el acuerdo de que sean retirados unos hierros empotrados en la Playa del Milagro

y que han sido causa de diversos accidentes. —Se están llevando a cabo con gran actividad los trabajos en la antigua fábrica de gas de la calle de Rafael Casanova, para habilitar el local para la Escuela de Bellas Artes. —En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, se acordó que para las peticiones para instalar quioscos para la venta de periódicos se solicite el correspondiente informe técnico. —Movimiento del puerto. Buques entrados: «Le Tre Marie», procedente de Génova; «Ciudad de Tarragona»; «Amboto Mendí», de Palma; «Orissas» y «Euler», de Alicante. Salidos: «Ciudad de Tarragona», para Palma, y «Amboto Mendí», para Barcelona.

BADALONA

EL 11 DE SEPTIEMBRE - ROBOS - OTRAS

A fin de asistir a los homenajes al héroe catalán Rafael de Casanova, con motivo de conmemorar el sitio de Barcelona de 1714, anteanoche fueron muchas las personas que, llevando ramos de flores y coronas, se trasladaron a la capital. Ayer mañana, la salida de entidades y corporaciones fué numerosa, y desde primeras horas de la mañana, el gentío ocupaba materialmente todos cuantos medios de locomoción se presentaban. A las diez salieron en auto con dirección a Barcelona, a fin de asistir al acto, entre otros muchos, el Ayuntamiento, presidido por el alcalde señor Deulofeu; el juez don Cándido Gómtz Vera; el secretario del Juzgado, don Juan de Viala; el oficial civilista, señor Pelidano, y el del Registro Civil, don Eduardo de Viala. También marcharon a Barcelona Comisiones de entidades políticas como la de «Estat Catalá», Centre de Esquerra y otras. Durante todo el día, los balcones de las casas de la población ostentaban colgaduras catalanas, cerraron los establecimientos de comercio, así como el paro fué completo en la mayoría de obras y fábricas, y las oficinas públicas no funcionaron. El aspecto de la población era como en días de gran festividad, y en bastantes entidades se celebraron sus acostumbrados bailes como en días de fiesta. La tranquilidad fué completa, no registrándose el más leve incidente. —Anoche, a la una aproximadamente, penetraron unos rateros en una de las dependencias del edificio donde está instalada la fábrica de productos químicos Cros, S. A., y se llevaron prendas y objetos de los obreros que allí trabajan, consistentes en un reloj de pulsera, dos pares de pantalones, unas alpargatas nuevas y otros objetos. Para llevar a la práctica su «chazaña», los rateros cortaron los cables eléctricos que daban a la ventana por donde penetraron. Los vigilantes de la fábrica, al hacer el recorrido, se dieron cuenta del hecho, encontrando en tierra una cartera con algunos documentos y prendas de vestir que abandonaron los ladrones. Del hecho se dió cuenta por la Policía al Juzgado, que practica las diligencias del caso. —El domingo último tuvo lugar en la Sociedad Coral de Socorros Mutuos, «La Badalonense», los actos para celebrar el aniversario de las bodas de platino de dicha entidad. Entre otros, se sirvió un espléndido lunch, y durante el mismo, que fué amenizado con variado repertorio por una orquestina, se pronunciaron varias perforaciones alusivas a la fiesta, cuyo acto, muy concurrido por cierto, revistió gran simpatía. Para fin de fiesta tuvo lugar un lucido baile de sociedad, que se vió muy animado.—C.

GERONA

Teatrales. - Por infringir el Reglamento de circulación. - Tranquilidad

Gerona, 13.—El próximo sábado debutará en el Teatro Albéniz la Compañía de Nieves Aliaga y Tino Folgar, la cual pondrá en escena la obra «El primo de las Indias». En el mismo coliseo actuará el próximo domingo la eminente cancionista Raquel Meller. —Por la Guardia Municipal Urbana han sido denunciados varios propietarios de automóviles por infracciones del vigente Reglamento de Circulación.

—El comisario delegado de Orden Público, señor Prunés, que llegó ayer, al tomar posesión de su cargo, manifestó a los periodistas que en toda la provincia reinaba la más completa tranquilidad. —La Guardia civil de Bañolas ha detenido a José Puigdemont, de cincuenta años, natural de Espoullera, como presunto autor del incendio de unos almiarés propiedad de Pedro Mesero, suponiéndose se trata de una venganza personal.

TORA

MARCHA SENTIDA :: TERMINO LA SEMANA DE VACACIONES. LA VENDIMIA

Por ser persona muy apreciada en esta localidad ha sido sentido el cambio de residencia a Badalona que ha efectuado don Julio Crusellas, con su familia, por asuntos particulares. —Se encuentra en esta pasando una larga temporada al lado de sus hijos la distinguida señora doña Angela Cortina de Salomé. —En la presente semana han emprendido el trabajo las obreras y obreros del ramo de tejidos y fabril, por haber realizado durante la semana última las vacaciones, coincidentes con la semana de Fiesta Mayor. —Procedente de Logroño ha llegado el mecánico aviador don Alfonso Parramón Vilaplana, acompañado de su esposa, Guadalupe Castillo, proponiéndose pasar una temporada en casa de los padres del primero. —También han llegado, procedentes de Balloor (Huesca), el veterinario titular don Eduardo Sampión y su señora. —La esposa de don Marcelino Marsol ha dado a luz una robusta niña. —Hemos saludado a don Eloy Miralles, que, con su señora y su hijo José, pasan unos días con su hijo el médico de ésta don Antonio Miralles. —También se encuentran en ésta las bellas hermanas Antonia y Balbina Torra y el médico Ramón Malquer Calvo. —Ha salido en dirección a Lérida, para continuar sus estudios, el joven Jesús Castelló Torraquitar. —Está señalada para el día 29 del corriente la clausura de los baños del «Duc». —Empiezan los trabajos de la vendimia.—C.

RIPOLLET

CONFERENCIA :: OFRENDA

En el Cinema Cot dará hoy martes, una conferencia el diputado a las Cortes de la República, don Amadeo Aragay, la primera conferencia del ciclo que ha organizado la Agrupación d'Esquerres Republicanes de Ripollet, quien desarrollará el tema «El problema agrario» y la «Llei de contractes de Conreu». —Este Ayuntamiento, en su última sesión acordó ofrendar una corona de flores al monumento a Rafael Casanova, en homenaje a los mártires de 1714, ofrecimiento que viene realizando todos los años de República, que fué acordado por unanimidad de todos los consejeros y que será llevado a cabo por una Comisión designada al efecto.—C.

VICH

INCENDIO. - EL PROBLEMA DEL AGUA. - MANIFESTACION Y PROTESTA

Declaróse un incendio en la fábrica de curtidos de don Mariano Serra. Acudieron los bomberos con el auto-bomba, logrando aislar el voraz elemento y evitando se propagase a los edificios vecinos, pues el siniestrado quedó poco menos que destruido por los elementos de fácil combustión que encontró el fuego. —Ha causado buena impresión en nuestra ciudad el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria municipal, aprobando el dictamen de la Comisión de aguas formulado por el ingeniero señor Prat, para utilizar y conducir a Vich aguas de la confluencia del río Ter con el Sorreix, cerca de la Pleva. El presupuesto ascenderá a la cantidad de 1.200.000 pesetas, o sea la mitad menos de los anteriores proyectos y por lo tanto algo más a tono con la capacidad económica de la ciudad. Se aprobó el dictamen por unanimidad. —Con la renovación del contrato de limpieza pública hemos notado la introducción de camiones en lugar de los antiguos carros para la recogida de basuras. Ahora falta que se ponga el máximo cuidado en la limpieza de nuestras calles y plazas. —El maestro director de la escuela graduada de niños de San Miguel, don Ramón Cuesta, ha sido propuesto para regentar una escuela en San Adrián del Besós. —El Vich F. C., con su equipo renovado y entrenándose con vistas al próximo campeonato, va consiguiendo unas «aclaparantes» victorias sobre sus contrincantes. El pasado sábado venció al primer equipo del Granollers, por tres tantos a uno; fueron los autores de los goals, Buf (2), y Losada (1), por el Vich, y por el Granollers marcó el tanto de honor Vallis. El jueves visitarán nuestra ciudad, con objeto de inaugurar los trabajos del Hospital Comarcal, el Presidente de la Generalidad don Luis Companys y el consejero de Sanidad y Asistencia Social, compatriota nuestro, don José Dencás y Puigdollers. Esquerra Republicana de esta ciudad, con motivo de la visita de los ilustres políticos, ha organizado un gran mitin en el Teatro Vigatá. —El lunes se celebró en esta ciudad una manifestación para protestar de la asistencia de nuestro alcalde don Juan Travería, a la asamblea organizada por el Instituto Catalán de San Isidro a la capital de la República. Al mismo tiempo se

protestó del discurso que pronunció en dicha asamblea. No ocurrieron incidentes y se entregaron a la Alcaldía unas conclusiones pidiendo la inmediata dimisión de dicho señor.—C.

FIGOLS

FIESTAS MAYORES. FUTBOL ANIMACION

Ha quedado ultimado el programa que con motivo de la Fiesta Mayor de San Cornelio se ha confeccionado, y que consiste en bailes en la Sala, partidos de fútbol, uno de ellos entre el «C. E. Gironella» y «C. D. Minas», en el que se disputarán una Copa, extraordinarios programas de cine, proyectándose, entre otras, la gran producción de la U. F. A.: «Rapsodia húngara» y la divertida comedia: «El mejor jockey». Para amenizar estos festejos se ha contratado la renombrada columbia «Orquesta Orquestina «La Principal», de Tortellá. —Jugóse un partido de fútbol entre el «F. C. Monegal» y «C. D. Minas», siendo el resultado de tres a uno a favor del «Minas». —También en la barriada de la Consolación tienen buen programa, ya que han contratado para estos días «La Principal», de Perelada, que amenizará el baile en el entoldado. Figuran en el programa grandes carreras pedestres y de bicicletas, adjudicándose valiosos premios a los vencedores. Se espera que habrá gran animación en ambas fiestas, y mucha afluencia de forasteros, dada la agradable temperatura en ésta.—C.

Desaparece mientras se bañaba. - Incendios intencionados. - Asambleas

Lérida, 13. — El vecino de Agramunt José Martorell, denunció la desaparición de un empleado a sus órdenes, llamado Jacinto Nurdilla. Como se conocía la costumbre del desaparecido de bañarse en el canal de aquella localidad, se practicaron pesquisas que dieron por resultado el hallazgo de sus ropas a la orilla del mencionado canal, lo que hace suponer que pereciera ahogado cuando estaba bañándose. A pesar de los trabajos llevados a cabo, no ha podido hallarse aun su cuerpo. —Habiendo terminado su permiso ha regresado a ésta, posesionándose nuevamente del mando del regimiento número 25, el coronel don Basilio León. —En la Casa de Socorro fué asistido Luis Esteve, de 45 años, el cual presentaba una herida de pronóstico reservado, ocasionada al ser mordido por un can vagabundo. El paciente, después de curado, pasó a su domicilio. —Ayer chocaron los ciclistas Luis Pifarre y Antonio Asquer, resultando el primero con heridas de suma importancia y el Asquer con lesiones de menos consideración.

Después de curados en el Dispensario Municipal, ambos pacientes pasaron a sus respectivos domicilios. —Comunican de Arbeca que en un cobertizo de Manuel Segarra se declaró un violento incendio, destruyéndolo por completo. Asimismo, en una finca propiedad de Felipe Gausachs, estalló otro siniestro, que pudo ser sofocado tras grandes esfuerzos. Las pérdidas ocasionadas por dichos incendios se elevan a quinientas y cuatro mil pesetas, respectivamente. Parece ser que el origen de los mismos fué provocado casualmente por haber asistido ambos propietarios a la asamblea celebrada en Madrid por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. —La Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra celebrará el próximo domingo una asamblea general en la Casa del Pueblo. —Por la Comisaría de la Generalidad han sido convocados todos los alcaldes de las localidades en donde se produce maíz, para que asistan a una asamblea que bajo la presidencia del consejero de Economía de la Generalidad se celebrará en ésta el próximo sábado.

CALELLA

DESGRACIA :: ESTADISTICA. TEATRALES

Limpiando una máquina de triturar carnes se seccionó tres dedos de la mano izquierda el joven comerciante de esta localidad Francisco Feliu. Fué rápidamente trasladado a Barcelona, donde se le practicó una dolorosa intervención quirúrgica. —El movimiento demográfico de la pasada semana dió el resultado siguiente: Matrimonios, Antonio Guinart Coll con Carmen Vives Riera; defunciones, Josefa López Pérez. Tenemos la pérdida de 1. —La Compañía de teatro del «Orfeo Calellenc» tiene en preparación, para la temporada 1934-1935, un ameno repertorio de obras teatrales antiguas y modernas, que en breve podremos apreciar al inaugurar la citada temporada. —Por las entidades «Acció Calellenca» y «Casino Calellenc» han sido contratados dos magníficos entoldados de la casa Gelabert, de Granollers, los que serán de un gusto exquisito y modernísimos. La sociedad «Jovent Sardanística» ha contratado, para las audiciones de sardanas, la celebrada Cobia-orquesta «La Principal de La Bisbal». —Con fecha 11, por la mañana, a las diez y media, pasaron por ésta los corredores del XVII Campeonato de Cataluña, organizado por la «U. S. de Sams» y «La Veu del Vespre». Regresaron a las 14'50, ganando la prima de 50 pesetas de Calella, ofrecida por el «S. C. Calella Ping-Pong» y varios ciclistas locales, el corredor número 16, llamado Pou, de Mallorca.—C.

ARENYS DE MAR

«III APLEC AL REMEI»

Siguen con gran actividad los trabajos de organización del III Aplec que se celebrará en la Ermita del Remei, organizado por la Sección Excursionista del Ateneu Arenyenc, el domingo próximo día 16 de septiembre. Podemos avanzar algunos de los actos que se realizarán: carrera de marcha excursionista, de unos siete kilómetros; carrera de marcha para parejas mixtas, de unos tres kilómetros; lucha a la cuerda para equipos de ocho hombres; misa en la ermita; dos audiciones de sardanas por la renombrada cobia «Els refilaires de la Maresma»; varios juegos infantiles y una acampada en la noche del 15 al 16. Se han recibido ya numerosos premios, esperando recibir aún de muchas entidades y personas que lo han prometido. Las entidades afines pueden darse por invitadas. Las inscripciones quedarán cerradas el día 14 por la noche, siendo preciso dirigirse a la S. E. del A. A., paseo Xifré, 10.—C.

TORTOSA

MORTAL ACCIDENTE. - EL 11 DE SEPTIEMBRE. - SEQUIA PERTINAZ

El tren ligero procedente de Valencia arrolló en el apeadero de Mianes al empleado de la compañía del Norte, Gregorio Gonzalvo Martí, de 54 años de edad, casado. El Juzgado procedió al levantamiento del cadáver. —Con motivo de haber sido declarado por el Gobierno de la Generalidad día festivo, han conmemorado la fecha del 11 de septiembre los centros «Catalanista Republicá» los elementos de Unión Socialista de Cataluña, «Palestra», Esquerra Republicana, Partido Republicano, R. S. C., semanario «Vida Tortosina» y Acción Catalana Republicana. El comercio cerró medio día. Debido a la falta de lluvias se nota gran escasez de agua en toda la comarca. En los montes del Puerto y Beceite, varias familias con residencia en ellos, han tenido que trasladarse a otros puntos por carencia completa de tan preciado líquido. —La alcaldía ha abierto concurso para la adjudicación de las obras de las obras de la construcción de un edificio para autopsias, proyectado en el cementerio de la Cava. —Por la superioridad fué suspendida la manifestación de protesta contra determinadas medidas del Gobierno, organizada por las Juventudes Comunistas y Socialistas de ésta. —En vista del éxito que ha alcanzado la exposición del artista de esta comarca Soriano Montagut, ha sido aplazado su clausura hasta el jueves. —Corresponsal.

vicio establecido por la línea de autobuses de Vallirana a Barcelona, los festivos a la 1'30 de la madrugada de la capital, ya que permite trasladarse de Barcelona a ésta en un cuarto de hora, siendo su precio de una peseta.—C.

INFORMACION NACIONAL

CABLE :: TELEGRAMA :: TELEFONO :: RADIO

LOS TRASPASOS DE SERVICIOS

REUNION DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CATALUÑA

El Gobierno se considera satisfecho con la dimisión del señor Badía y por la otorgación de fuero especial a los Tribunales

El señor Salazar Alonso dijo que en la reunión se había tratado detenidamente de la situación del orden público en Cataluña, habiéndose desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad

Madrid, 13.—Dimitido en Barcelona el señor Badía, y aceptada esta dimisión por la Generalidad de Cataluña, había perdido mucho interés la reunión anunciada para esta tarde de la Junta de Seguridad de Cataluña.

El ministro de la Gobernación, que parecía dispuesto a que se adoptaran actitudes energéticas, por lo ocurrido en la Audiencia de Barcelona, en vista de dicha dimisión se mostraba más propicio a no llegar a medidas extremas.

La dimisión y el anuncio de que los servicios de vigilancia en el interior de la Audiencia, pasaban a depender de la Consejería de Justicia, fué considerado por el Gobierno como una explicación satisfactoria de la Generalidad, explicación que satisface, al parecer, plenamente al Gobierno.

Madrid, 13.—A las seis y media de la tarde terminó la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña. Salieron juntos los señores Esteve y Dencás y el secretario de la Junta mixta de traspasos de servicios a Cataluña, don Rafael Closas.

Los periodistas, que habían acudido en buen número, abordaron a los señores Esteve y Dencás, preguntándoles detalles de lo ocurrido en la reunión.

El señor Esteve fué quien habló en primer término y manifestó a los periodistas que no habían tomado acuerdos. Hemos tratado—agregó—de diversas cuestiones, pero bajo un aspecto totalitario.

Otro periodista preguntó entonces al señor Dencás, si habían hablado con el ministro de los incidentes ocurridos en la Audiencia de Barcelona, y el señor Dencás dijo que no, ya que los mismo allí que aquí ocurren incidentes. Me refiero en este caso concreto a lo sucedido cuando la celebración de la asamblea de agricultores, en el Monumental Cinema.

—¿Habrá otras reuniones con el señor Salazar Alonso?

—No; por ahora, no, contestó el señor Dencás. Yo marché esta noche a Barcelona.

—¿Lleva usted buenas impresiones?

—Claro está. Pueden ustedes suponer que llevase otras?

El señor Esteve intervino entonces y dijo:

—No se esfuerzen ustedes, pues no hay otra cosa, y ésta es la referencia de lo tratado.

Entonces, objetaron los periodistas, iremos al Hotel Palace para que nos den ustedes más detalles.

—Es inútil, porque ya les hemos dado a conocer todo cuanto ha ocurrido.

Y con esto dieron por terminada su conversación con los periodistas los señores Dencás y Esteve.

Los informadores pretendieron hablar luego con el ministro de la Gobernación, pero el señor Salazar Alonso, durante la conversación había marchado en automóvil del Ministerio.

Como los periodistas creyeran que algo anormal había ocurrido durante la celebración de la Junta de Seguridad de Cataluña, marcharon al Hotel Palace, donde lograron entrevistarse con el señor Esteve, quien amablemente se sometió a un interrogatorio.

—Señor Esteve—dijeron los periodistas—, con usted queremos hablar de algo y sobre ello le vamos a dirigir algunas preguntas.

—Bueno, pues pregunten—respondió sonriente.

—Nosotros tenemos noticias de que en el Consejo de esta mañana se había acordado que el ministro de la Gobernación hiciera ante la Junta de Seguridad una exposición de los hechos ocurridos en Barcelona que a juicio del Gobierno de Madrid no pueden volver a suceder.

—Pues el ministro no nos ha dicho nada de eso.

—¿Quiere usted hacernos creer que no ha habido discusión?

—Les aseguro que no ha habido nada.

—¿Pero no han dialogado en algunos puntos?

—Nada. Si estuviera en mi mano les enseñaría el acta para que apreciaran que no hemos tratado nada de particular. Para convencerles voy a relatarles un hecho concreto. Cuando el señor Coll iba a tomar el tren en Barcelona, y se hallaba a mi lado en el andén, yo le dije: "Señor Coll, si usted tiene algo importante que hacer aquí, quédesse, pues en Madrid no es necesaria su presencia."

Ya comprenderán ustedes que si hubiera de haber pasado algo transcendental hubiera venido con nosotros, pues los asuntos que se estudian se ponen a votación, y si hoy así hubiera sucedido, la votación nos hubiera sido adversa, ya que los representantes de la Generalidad no éramos más que dos, el señor Dencás y yo, pues el señor Closas no tiene más que voz en la Junta. Los miembros del Gobierno eran tres: el general Bedía, el director general de Seguridad y el ministro de la Gobernación. ¿Están ustedes convencidos?

—¿Y de sus gestiones sobre los traspasos?

—Esas prosiguen. Esta tarde se ha hablado del asunto del traspaso de los de la valoración de los derechos reales con el ministro de Ha-

cienda, y mañana me propongo visitar al ministro del Trabajo.

La valoración de los derechos reales, es cuestión vitalísima para nosotros, puesto que ya está la de carreteras, pero es necesario para que estos servicios tengan su dotación correspondiente, contar con el traspaso de los derechos reales.

—¿Y de cuestiones políticas y sociales en Cataluña?

—Bien. Allí todo está perfecto.

—¿Cree usted que volverán a repetirse los hechos de la Audiencia?

—Eso no puede vaticinarse. Es de esperar que no. Por lo que respecta a las cuestiones de orden público, se han encauzado. Antes había tres atracos por semana, según las estadísticas, amén del que ocurría los sábados que era muy importante. Ahora esto está cortado de raíz. Ha sido una lástima que el señor Badía haya dimitido, porque en este aspecto había prestado grandes servicios.

Como el señor Esteve daba muestras de dar por terminada la conversación, los periodistas se despidieron de él, dirigiéndose al señor Closas que asistía a la conversación preguntándole:

—¿Cuándo se reunirá la Junta Mixta de Traspasos?

El señor Closas respondió que probablemente el día 24, pero sobre ello hablaría por teléfono con el Presidente de la Comisión.

Terminadas estas conversaciones los periodistas abandonaron el hotel en la creencia de que la Junta de Seguridad había ocurrido algo más de lo manifestado.

Madrid, 13.—Una vez terminada la reunión de la Junta Mixta de Seguridad de Cataluña, el ministro de la Gobernación se dirigió a la Presidencia a donde llegó a las siete de la tarde.

A la salida los periodistas solicitaron del señor Salazar Alonso una pequeña referencia de la reunión de la Junta de Seguridad y de su entrevista con el señor Samper.

Madrid, 13.—A primera hora de la tarde los señores Martí Esteve y Dencás mantuvieron una extensa conferencia en el Palace Hotel con los ministros de Agricultura y Estado, señores Del Río y Pita Romero.

Terminada la conferencia, los consejeros catalanes dijeron que carecía de interés y que por consiguiente, nada tenían que decir.

Comprendieron los periodistas que no había manera de sacar nada más y esperaron la salida del jefe del Gobierno. El señor Samper salió momentos después sin hacer manifestación alguna a los periodistas.

Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

—¿Volverán ustedes a reunirse?

—No, por ahora, no. Lo haremos más adelante, cuando lo exijan las circunstancias. Estas reuniones deberían celebrarse normalmente, salvo, claro está, que tuvieran carácter extraordinario.

—¿No han tomado ustedes ninguna determinación?

—Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

—¿Cree usted que volverán a repetirse los hechos de la Audiencia?

—Eso no puede vaticinarse. Es de esperar que no. Por lo que respecta a las cuestiones de orden público, se han encauzado. Antes había tres atracos por semana, según las estadísticas, amén del que ocurría los sábados que era muy importante. Ahora esto está cortado de raíz. Ha sido una lástima que el señor Badía haya dimitido, porque en este aspecto había prestado grandes servicios.

Como el señor Esteve daba muestras de dar por terminada la conversación, los periodistas se despidieron de él, dirigiéndose al señor Closas que asistía a la conversación preguntándole:

—¿Cuándo se reunirá la Junta Mixta de Traspasos?

El señor Closas respondió que probablemente el día 24, pero sobre ello hablaría por teléfono con el Presidente de la Comisión.

Terminadas estas conversaciones los periodistas abandonaron el hotel en la creencia de que la Junta de Seguridad había ocurrido algo más de lo manifestado.

Madrid, 13.—Una vez terminada la reunión de la Junta Mixta de Seguridad de Cataluña, el ministro de la Gobernación se dirigió a la Presidencia a donde llegó a las siete de la tarde.

A la salida los periodistas solicitaron del señor Salazar Alonso una pequeña referencia de la reunión de la Junta de Seguridad y de su entrevista con el señor Samper.

Madrid, 13.—Esta mañana se celebró el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia del jefe del Estado.

A la salida, fué facilitada la siguiente nota oficiosa de lo tratado en la reunión:

«Presidido por S. E. se celebró Consejo a las once de la mañana en el Palacio Nacional.

Como de costumbre el presidente pronunció un discurso glosando lo más saliente de la actualidad política nacional y extranjera, sometiéndole después a la firma del señor Alcalá Zamora diferentes decretos y proyectos de ley.

A las diez y media se habían reunido los ministros en consejo, celebrándose un amplio cambio de impresiones sobre temas políticos, administrativos y de Orden público, despachándose también algunos asuntos de trámite.

El Presidente de la República abandonó a la una y media de la tarde las habitaciones particulares, acompañado de todo el Gobierno y se trasladó al patio central del Palacio, donde se encontraba la librería ambulante de la Agrupación española de editores.

El señor Alcalá Zamora estuvo examinando los ejemplares expuestos, mientras que la radio instalada en el mismo camión tocaba el himno nacional.

El Presidente de la República felicitó al director de la Agrupación que se hallaba al frente de la instalación y luego firmó en el libro de oro estampando las siguientes palabras:

«Que marche el camión prudente y veloz para difundir una cultura serena y progresiva».

Después del Presidente de la República estamparon su firma el jefe del Gobierno y todos los ministros.

Terminada la visita el jefe del Estado regresó a sus habitaciones y los ministros abandonaron el Palacio Nacional.

Durante la visita a la librería ambulante, los periodistas trataron de obtener la ampliación de la nota oficiosa del Consejo, pero todos los ministros guardaron absoluta reserva.

El ministro de Agricultura contestó a preguntas de los informadores que si había algo ampliable, el encargado de decirlo era el presidente

EL CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION POLITICA

Es deseo del Presidente de la República que se active cuanto sea posible la confección de los presupuestos

Madrid, 13.—Esta mañana se celebró el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia del jefe del Estado.

A la salida, fué facilitada la siguiente nota oficiosa de lo tratado en la reunión:

«Presidido por S. E. se celebró Consejo a las once de la mañana en el Palacio Nacional.

Como de costumbre el presidente pronunció un discurso glosando lo más saliente de la actualidad política nacional y extranjera, sometiéndole después a la firma del señor Alcalá Zamora diferentes decretos y proyectos de ley.

A las diez y media se habían reunido los ministros en consejo, celebrándose un amplio cambio de impresiones sobre temas políticos, administrativos y de Orden público, despachándose también algunos asuntos de trámite.

El Presidente de la República abandonó a la una y media de la tarde las habitaciones particulares, acompañado de todo el Gobierno y se trasladó al patio central del Palacio, donde se encontraba la librería ambulante de la Agrupación española de editores.

El señor Alcalá Zamora estuvo examinando los ejemplares expuestos, mientras que la radio instalada en el mismo camión tocaba el himno nacional.

El Presidente de la República felicitó al director de la Agrupación que se hallaba al frente de la instalación y luego firmó en el libro de oro estampando las siguientes palabras:

«Que marche el camión prudente y veloz para difundir una cultura serena y progresiva».

Después del Presidente de la República estamparon su firma el jefe del Gobierno y todos los ministros.

Terminada la visita el jefe del Estado regresó a sus habitaciones y los ministros abandonaron el Palacio Nacional.

Durante la visita a la librería ambulante, los periodistas trataron de obtener la ampliación de la nota oficiosa del Consejo, pero todos los ministros guardaron absoluta reserva.

El ministro de Agricultura contestó a preguntas de los informadores que si había algo ampliable, el encargado de decirlo era el presidente

del Consejo o el secretario del Consejo.

Al ministro de la Gobernación se le preguntó sobre el contenido político del Consejo, y el ministro repuso que nada podía añadir a lo dicho en la nota.

Como su interlocutor aludiera al gesto con que acompañaba estas palabras, el señor Salazar Alonso añadió:

—No se fíen ustedes de mi cara, porque estoy fatigadísimo. He pasado la noche sin descansar.

—¿Qué noticias nuevas hay de Asturias,

—Todavía no hay de nuevas. Lo único que sé es que durante la noche ha habido bastante inquietud.

Por su parte, el ministro de Justicia, a quien se preguntó si se había planteado en el Consejo la cuestión política, contestó afirmativamente.

—Se ha planteado—dijo—y hemos hablado acerca de todos sus aspectos.

—¿De suerte que el problema se ha planteado a fondo?

—Efectivamente—contestó—, se ha planteado a fondo.

Del ministro de la Guerra solicitaron los periodistas que a la terminación del almuerzo que iban a tener los ministros radicales con el señor Lerroux, les facilitase una referencia, y el ministro contestó:

—Vayan por allí, pero no creo que ocurra nada; hoy es una comidilla. Mañana es la gran comida.

El ministro de Marina dijo que, después de la exposición de la política nacional que hizo el jefe del Gobierno, el jefe del Estado rogó al Gobierno que activase cuanto antes su labor presupuestaria.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid, 13.—El Consejo de Palacio tuvo extraordinario interés. Se trataron extensamente todos los temas planteados: situación política, Orden público, alijo de armas en Asturias, situación política en Cataluña y derivación de los incidentes ocurridos en el Palacio de Justicia de Barcelona.

Examinada la situación política se marcaron las conocidas tendencias. Unos ministros partidarios de no plantear la crisis hasta llegar al Parlamento y otros deseosos de abandonar cuanto antes las carteras. Que-

El ministro preguntó: ¿Qué han dicho a ustedes los señores Esteve y Dencás a la salida de la reunión?

Los periodistas dieron cuenta de las manifestaciones hechas por ambos señores, diciendo al ministro que los consejeros de la Generalidad habían manifestado que sólo se había tratado de un cambio de impresiones.

El ministro de la Gobernación dijo:

—Efectivamente, no ha habido nada más. En la reunión hemos tratado detenidamente de la situación del Orden Público en Cataluña. La reunión se ha desarrollado en un ambiente de cordialidad absoluta.

—¿Volverán ustedes a reunirse?

—No, por ahora, no. Lo haremos más adelante, cuando lo exijan las circunstancias. Estas reuniones deberían celebrarse normalmente, salvo, claro está, que tuvieran carácter extraordinario.

—¿No han tomado ustedes ninguna determinación?

—Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

Comprendieron los periodistas que no había manera de sacar nada más y esperaron la salida del jefe del Gobierno. El señor Samper salió momentos después sin hacer manifestación alguna a los periodistas.

Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

—¿Volverán ustedes a reunirse?

—No, por ahora, no. Lo haremos más adelante, cuando lo exijan las circunstancias. Estas reuniones deberían celebrarse normalmente, salvo, claro está, que tuvieran carácter extraordinario.

—¿No han tomado ustedes ninguna determinación?

—Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

—¿Cree usted que volverán a repetirse los hechos de la Audiencia?

—Eso no puede vaticinarse. Es de esperar que no. Por lo que respecta a las cuestiones de orden público, se han encauzado. Antes había tres atracos por semana, según las estadísticas, amén del que ocurría los sábados que era muy importante. Ahora esto está cortado de raíz. Ha sido una lástima que el señor Badía haya dimitido, porque en este aspecto había prestado grandes servicios.

Como el señor Esteve daba muestras de dar por terminada la conversación, los periodistas se despidieron de él, dirigiéndose al señor Closas que asistía a la conversación preguntándole:

—¿Cuándo se reunirá la Junta Mixta de Traspasos?

El señor Closas respondió que probablemente el día 24, pero sobre ello hablaría por teléfono con el Presidente de la Comisión.

Terminadas estas conversaciones los periodistas abandonaron el hotel en la creencia de que la Junta de Seguridad había ocurrido algo más de lo manifestado.

Madrid, 13.—Una vez terminada la reunión de la Junta Mixta de Seguridad de Cataluña, el ministro de la Gobernación se dirigió a la Presidencia a donde llegó a las siete de la tarde.

A la salida los periodistas solicitaron del señor Salazar Alonso una pequeña referencia de la reunión de la Junta de Seguridad y de su entrevista con el señor Samper.

Madrid, 13.—Esta mañana se celebró el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia del jefe del Estado.

A la salida, fué facilitada la siguiente nota oficiosa de lo tratado en la reunión:

«Presidido por S. E. se celebró Consejo a las once de la mañana en el Palacio Nacional.

Como de costumbre el presidente pronunció un discurso glosando lo más saliente de la actualidad política nacional y extranjera, sometiéndole después a la firma del señor Alcalá Zamora diferentes decretos y proyectos de ley.

A las diez y media se habían reunido los ministros en consejo, celebrándose un amplio cambio de impresiones sobre temas políticos, administrativos y de Orden público, despachándose también algunos asuntos de trámite.

El Presidente de la República abandonó a la una y media de la tarde las habitaciones particulares, acompañado de todo el Gobierno y se trasladó al patio central del Palacio, donde se encontraba la librería ambulante de la Agrupación española de editores.

El señor Alcalá Zamora estuvo examinando los ejemplares expuestos, mientras que la radio instalada en el mismo camión tocaba el himno nacional.

El Presidente de la República felicitó al director de la Agrupación que se hallaba al frente de la instalación y luego firmó en el libro de oro estampando las siguientes palabras:

«Que marche el camión prudente y veloz para difundir una cultura serena y progresiva».

Después del Presidente de la República estamparon su firma el jefe del Gobierno y todos los ministros.

Terminada la visita el jefe del Estado regresó a sus habitaciones y los ministros abandonaron el Palacio Nacional.

Durante la visita a la librería ambulante, los periodistas trataron de obtener la ampliación de la nota oficiosa del Consejo, pero todos los ministros guardaron absoluta reserva.

La coordinación de las fuerzas izquierdistas

Fusión de los partidos Radical Demócrata y Radical Socialista

El nuevo grupo político se denominará «Unión Republicana»

Madrid, 13.—Han terminado los trabajos los Comités nacionales Radical-Demócrata y Radical-Socialista para la fusión de ambos partidos.

En varias sesiones fueron aprobados el ideario del partido y el programa mínimo de Gobierno. También se aprobaron las instrucciones para la asamblea que se celebrará los días 28, 29 y 30 del corriente.

La organización de la asamblea se ha confiado a una Comisión, formada por los señores López Goicoechea, García Peñan, Sánchez Marquez y López Serrano.

Interrogados los señores Gordon Ordax y Martínez Barrio, manifestaron que desde el primer momento tenderán a ensanchar la base del partido, mediante fusión o por medio de alianzas.

Han facilitado una nota diciendo que después de las deliberaciones, que han durado varias sesiones, los Comités nacionales de los partidos republicanos Radical-Demócrata y Radical-Socialista, han acordado la fusión de ambos en un solo partido, al que se ha puesto el nombre de Unión Republicana, a reserva de que sea rectificado o ratificado en el Congreso nacional que se celebrará en los últimos días del mes corriente.

Fruto de estas deliberaciones ha sido la elaboración de un ideario programa o aspiración suprema a realizar en etapas sucesivas, y un programa mínimo con tendencia a resolver los problemas más urgentes y apremiantes que tiene la República planteados en estos momentos críticos y como base de discusión para ofrecer a los demás partidos, con el fin de llegar rápidamente a la formación del Frente Único Republicano.

EL BANQUETE DE LOS MINISTROS AL SEÑOR LERROUX

Ha sido concedido un voto de confianza al jefe del Gobierno para que plantee el problema político ante el Presidente de la República, cuando lo crea pertinente. Hoy volverán a almorzar juntos los ministros y el señor Lerroux, atribuyéndosele a esta segunda reunión decisiva trascendencia

Madrid, 13.—A las cinco y cuarto de la tarde terminó la comida que en el Hotel Ritz los ministros radicales ofrecieron al jefe del partido, don Alejandro Lerroux.

El primero en salir fue el señor Lerroux quien dirigiéndose a los periodistas les dijo que aquella comida la había motivado el deseo de los ministros de su partido para que expusiera su opinión como jefe en los momentos actuales.

Una deferencia—añadió el señor Lerroux—que yo he agradecido mucho y que ha motivado la demostración de una absoluta disciplina, en vista de lo cual se ha acordado conceder un amplio voto de confianza al señor Samper para que a su vez lo haga presente ante el jefe del Estado y decida lo que tenga por conveniente.

No puedo decir nada más, ni tampoco les dirán nada los ministros, porque se lo he prohibido como jefe del partido.

Los demás ministros conversaron con los periodistas, pero se encerraron en una absoluta reserva.

El señor Cantos confirmó que mañana se celebraría otra comida que él era muy gustoso en ofrecer a sus compañeros de Gobierno.

El ministro de la Gobernación manifestó a los informadores que se dirigía al ministerio para presidir la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña.

Madrid, 13.—Aunque no hubo posibilidad de lograr una ampliación que aclarase lo tratado en el almuerzo del Hotel Ritz, creen los periódicos que en resumen el voto de confianza debe haber surgido del acuerdo transaccional entre los que mantenían sus posiciones personales que no pudo reducir la autoridad del jefe del Partido.

Es posible que en la comida de mañana el señor Samper dé cuenta del resultado de sus meditaciones sobre el voto de confianza, y por ello la tensión política se mantenga acentuada después de la reunión de hoy.

Parece evidente que el Gobierno se halla de hecho en crisis, pues la disparidad de criterios al apreciar la situación política no sólo se percibe entre las diferentes representaciones de los partidos que lo integran sino aún en el seno de las representaciones de los partidos que le siguen. Lo probable es que el Gabinete no pueda resistir muchos días el proceso de su propia descomposición.

Otros creen que en vista de la situación social y del Orden público, que conviene, salvo acontecimientos imprevistos, que la crisis quedase aplazada hasta que el Gobierno se presente al Parlamento. Para apreciar la calidad de estos acontecimientos, que pudieran exigir la crisis antes de esta fecha, sería un voto de confianza al jefe del Gobierno.

Los ministros que mantenían hace días el criterio de llegar a la presentación a las Cortes, entre ellos el señor del Río, juzgan oportuno que el Gobierno debe llegar al Parlamento con los presupuestos y una vez leídos abrir un debate político cuyas consecuencias serán las que

marquen el nuevo rumbo de la política española.

Madrid, 13.—Desde Palacio los ministros radicales se trasladaron al Hotel Ritz para almorzar con el señor Lerroux. Este, que había llegado hacia media hora, tuvo que esperar en el jardín de invierno.

Las precauciones adoptadas por la autoridad fueron grandes, pues, se veían numerosas fuerzas de Asalto y de Seguridad en los alrededores del hotel y además había una escolta extraordinaria.

El almuerzo comenzó a las 5, y concurren con el señor Lerroux los señores Samper, Rocha, Hidalgo, Salazar Alonso, Cantos, Marraco, Guerra del Río y Estadella.

La comida terminó a las tres y cuarto de la tarde pero la sobremesa se prolongó hasta las cinco.

El primero en salir fue el señor Lerroux, quien dirigiéndose a los periodistas dijo:

—Pocas cosas tengo que decirles.

Veo no obstante que hay una gran expectación que me parece va a quedar defraudada. Yo no puedo manifestarles más, que habiendo cambiado impresiones y expresado cada ministro radical su criterio sobre la posibilidad o conveniencia de plantear la cuestión de confianza, antes o después de la apertura de las Cortes, por unanimidad, y a propuesta mía, se ha acordado darle un voto de confianza al señor Samper para que proceda como entienda más conveniente a los intereses del país y de la República.

Y no puedo decirles nada más, ni los ministros radicales les dirán nada más de lo que yo acabo de manifestarles, sean cuales sean las preguntas que les dirijan, porque como jefe del Partido así lo he exigido y la disciplina que tenemos es muy férrea. Tan sólo podrán ustedes conocer algunos detalles sobre la forma en que se ha desarrollado la discusión, porque lo esencial ya lo he dicho a ustedes. Son estos momentos de imponer la autoridad.

Un periodista preguntó al señor Lerroux si volvería hoy a San Rafael y el jefe radical contestó:

—Me quedaré en Madrid, porque el ministro de Justicia ha tenido a bien invitarnos a una comida en este mismo sitio mañana por la tarde, por lo que retraso mi regreso a San Rafael.

El señor Lerroux marchó a su automóvil, y pidieron ampliación de la comida al señor Samper, manifestándole que le consideraban fuera de la prohibición del señor Lerroux, puesto que éste había hablado de ministros, pero no del Presidente.

—El señor Samper, contestó:

—Yo no tengo que decirles nada a ustedes, fuera de lo que ya saben. Me han dado un voto de confianza y ahora veré el momento oportuno de hacer uso de él. El Consejo de mañana yo lo considero un Consejo ordinario.

Mientras se celebraba la conversación entre los periodistas y el

señor Lerroux, el señor Hidalgo, en uno de los ángulos del hotel, conversaba con los señores Salazar y Guerra del Río. Como la conversación era animadísima, como si fuera una prolongación de la sobremesa, los periodistas se acercaron al señor Hidalgo para tratar de adquirir algún detalle sobre lo tratado en el almuerzo.

El señor Hidalgo dijo que él acababa la orden del señor Lerroux.

Luego el señor Hidalgo, en términos de gran efusión, dijo:

—Siempre he creído que el señor Lerroux era un hombre extraordinario, pero hoy, después de haberle oído, su figura se ha agrandado para mí en tales términos, que no encuentro palabras para expresar mi siempre renovada admiración. He como en todos los momentos, prestado a la Patria y a la República uno de los más grandes servicios.

Los periodistas preguntaron al señor Hidalgo si podían darle alguna orientación sobre la marcha de los acontecimientos políticos, y el ministro de la Guerra, dijo:

—Ya saben ustedes, por el señor Lerroux, que se ha dado un voto de confianza al señor Samper para que resuelva lo que estime más conveniente. Sobre esto yo no puedo decirles nada más, porque por otra parte, no estoy en el pensamiento del jefe del Gobierno, y con él no tengo más relación que la de un ministro con el presidente del Consejo que pertenece al mismo partido.

Parece decidido, después del almuerzo, que el Gobierno continúe en su sitio hasta la reapertura de las Cortes.

NOTAS VARIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

TERMINARON LAS SESIONES DEL COMITÉ DEL PARTIDO COMUNISTA

Madrid, 13.—Ha terminado sus sesiones el Comité Central del Partido Comunista.

Por unanimidad se ha adoptado la propuesta de ingreso en las alianzas obreras.

La representación comunista propugnó en el seno de estas entidades las orientaciones democráticas de las mismas y de la aplicación de los principios revolucionarios de la III Internacional.

Fue designada una comisión que se entrevistará con la ejecutiva de la U. G. T. En esta entrevista se gestionará la unión de socialistas y comunistas para llegar al frente único y unidad de acción.

Se aprobó enviar un documento a las embajadas alemanas y húngaras, exigiéndoles la libertad de Tahelmann y Rakesl.

Se pronunciaron violentos discursos diciendo que no existían ya gobiernos de la burguesía que puedan evitar en España el desarrollo imparable de la revolución proletaria.

EL MITIN EXTREMISTA DE HOY

Madrid, 13.—Han publicado diversas convocatorias para concurrir mañana al mitin del Estadium contra el decreto de menores. Intervendrán en el mitin oradores de las Juventudes Comunista y Socialista y de los partidos. Hablará el diputado socialista don Jerónimo Bujeda.

En la convocatoria de los comunistas se dice que los agrupados deberán recibir instrucciones respecto al sitio donde deben colocarse y trabajos que deben realizar.

HAN SIDO SUSPENDIDAS LAS MANIOBRAS

Madrid, 13.—Se ha sabido, que como medida de previsión, el Gobierno ha acordado suspender las maniobras militares anunciadas para estos días. Al mismo tiempo, el Estado Mayor ha completado los equipos del Ejército para en el caso de una huelga general poder atender al abastecimiento de la ciudad.

¿SE REPETIRÁ LA HUELGA GENERAL?

Madrid, 13.—Esta tarde circuló el rumor de que mañana se declararía la huelga general en Madrid, comprendiendo incluso los servicios de agua y luz.

Se dice que será como protesta del despido hecho en algunas Empresas de las del ramo de Arte Gráficas. No obstante, el rumor parece no tener consistencia.

ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA

Madrid, 13.—Hoy se ha cumplido el XI aniversario de la proclamación de la dictadura por el general Primo de Rivera.

Los periódicos de la izquierda lo recuerdan para censurar aquel régimen, en cambio, lo recuerdan con alborozo, y «La Nación» publica retratos de Primo de Rivera, del Directorio militar y del primer Gobierno civil de la dictadura. Califica de gloriosa la fecha del 13 de septiembre.

REUNION DEL PARTIDO DEL SEÑOR SANCHEZ ROMAN

Madrid, 13.—Mañana se reunirá el Comité Nacional del partido que acudilla el señor Sánchez Román.

EL ATENEO DE MADRID

Madrid, 13.—Varios socios del Ateneo de Madrid han solicitado que se convoque junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes temas:

1. Actitud del Ateneo frente a los desmanes cometidos por la fuerza pública el día 8 de los corrientes, con motivo de la huelga general pacífica, decretada como respuesta adecuada a la marcha sobre Madrid de los fascistas catalanes.
2. Posición del Ateneo ante el anunciado traslado de los restos de los heroicos capitanes Galán y García Hernández.
3. Determinar de una manera clara y precisa cual es el espíritu del Ateneo ante los hechos criminales que a diario comete el fascismo, y cuyos resultados hemos tocado muy de cerca, con el reciente asalto de que fué objeto nuestra casa y que ha tenido una demostración bien triste con el asesinato de don Manuel Andrés Casaus.

LAS NUEVAS ADQUISICIONES DEL ATLETIC DE MADRID

Madrid, 13.—Ha llegado a Madrid, Marculeta, para comenzar sus entrenamientos.

En el campo del Atlético se han entrenado el coruñés Alejandro, que actuó como defensa en el Deportivo de la Coruña y Gabito, joven defensa procedente del Deportivo de Torrelavega.

Como el resultado de estos entrenamientos fué favorable, parece que ambos elementos actuarán en el Atlético de Madrid.

RUMOR NO CONFIRMADO

Madrid, 13.—Durante toda la mañana circuló insistentemente el rumor de que había sido víctima de un

atentado don José Antonio Primo de Rivera.

Posteriormente pudo comprobarse que la noticia carecía de verosimilitud.

EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 13.—Han firmado sus fichas la mayoría de los jugadores del «Donostia». Firmará por este club el ex jugador del «Zaragoza», Epelde, que su club deja libre.

El primer equipo del «Donostia» será el siguiente:

Beristain, Goyeneche, Arana, Amadeo, Ayestaran, Epelde, Ortega, Civera, Olivares, Piña y Amurrariz.

San Sebastián, 13.—Nuvolari ha anunciado que tomará parte en el Gran Premio de Lasarte, con el nuevo coche Maseratti.

También tomará parte en la carrera el veterano Lehoux.

Se anuncia también a Falchetto sobre Maseratti, y al noruego Bjoeruste, sobre Alfa-Romeo.

ENSANADA PERSECUCION

Málaga, 13.—La familia del industrial señor Zambrano, continúa siendo víctima de amenazas de los extremistas. Hace días falleció en circunstancias extrañas, como ya se hizo público, un nieto del señor Zambrano, cuyo envenenamiento se desmintió posteriormente. El señor Zambrano ha recibido otro anónimo, en el que se le dice que, si en el término de 48 horas no deposita la cantidad que se le tiene pedida, morirán envenenados otros dos niños de la familia, a la vez que se advierte que es inútil que reclame el auxilio médico, porque ellos, los autores del anónimo, entienden de venenos más que los profesionales de la medicina.

El señor Zambrano ha denunciado el hecho a la policía.

LOS ARBITROS PARA LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

Madrid, 13.—Han sido designados los árbitros para dirigir los encuentros en el torneo Madrid-Valladolid-Santander.

Valladolid-Madrid, será arbitrado por el señor Polidura; Atlético-Racing de Santander, por el señor Ostalé; Zaragoza-Nacional, será arbitrado por el señor San Juan.

ENSANADA PERSECUCION

Málaga, 13.—La familia del industrial señor Zambrano, continúa siendo víctima de amenazas de los extremistas. Hace días falleció en circunstancias extrañas, como ya se hizo público, un nieto del señor Zambrano, cuyo envenenamiento se desmintió posteriormente. El señor Zambrano ha recibido otro anónimo, en el que se le dice que, si en el término de 48 horas no deposita la cantidad que se le tiene pedida, morirán envenenados otros dos niños de la familia, a la vez que se advierte que es inútil que reclame el auxilio médico, porque ellos, los autores del anónimo, entienden de venenos más que los profesionales de la medicina.

El señor Zambrano ha denunciado el hecho a la policía.

El traslado de los restos de Galán y García Hernández

Un enérgico manifiesto de la Comisión

Madrid, 13.—La Comisión pro traslado de los restos de Galán y García Hernández ha hecho pública una nota en la que dice que la Comisión, integrada por los partidos republicano y socialista, únicos genuinamente adptos al régimen y únicos también que representan el sentimiento revolucionario del 14 de diciembre de 1930 y 14 de abril de 1931, se dirigen a todas las organizaciones obreras, a los estudiantes, a los campesinos, a cuantos clara y directamente labran para derribar la monarquía e instaurar la República en España, porque cree llegada la hora de la sinceridad y del juego limpio.

En el manifiesto se dirigen a continuación al Gobierno por oponerse a los propósitos de la Comisión y dicen que con toda firmeza, con toda claridad, han de manifestar que el presidente del Consejo continúa maquiavélicamente.

No fuimos nunca intransigentes ni nos aferramos tercamente a una fecha; fijamos una, la del 15 del actual, y el Gobierno nos ha venido engañando.

Quedan a un lado ministros y partidos que sueñan con dictaduras y restauraciones, con represiones bárbaras y miserias morales y materiales; ésos no son los nuestros.

La referida Comisión ha publica-

do otra nota protestando contra la orden del gobernador de Huesca, de disponer un servicio de vigilancia en el Cementerio, por creer que esta Comisión había acordado el traslado violento de los restos de Galán y García Hernández.

La Comisión rompe, pues, sus conversaciones y relaciones con el Gobierno, y tras de solicitar la autorización para el traslado por su cuenta y riesgo, de los restos, apela al republicanismo y al amor al régimen de cuantos vieron en el 14 de abril de 1931 una aurora de libertad.

Madrid, 13.—Han quedado terminadas las criptas que habrán de servir de tumba provisional a los restos de Galán y García Hernández y de los soldados que perecieron en la acción de Cillas.

Para que las obras queden definitivamente terminadas falta tan sólo atender unos pequeños detalles. Las tres criptas han sido construidas en cemento, cada una bajo uno de los tres arcos de la Puerta de Alcalá.

Los jardines de la Puerta de Alcalá han sido rodeados con un fuerte enrejado.

EL MOMENTO POLITICO

Opiniones de los señores Maura y Sánchez Román

Madrid, 13.—Interrogado don Miguel Maura acerca del momento político actual, ha dicho:

—Desde luego, el Gobierno está en crisis, pero ésta no se planteará más que en el Parlamento. Están dispuestos a presentarse, aunque sea con un solo ministro. En mis discursos he presentado claramente el panorama político. Predije el incremento de las fuerzas socialistas en medio de grandes risas de los que afirmaban que el socialismo estaba muerto. Y ahí están los socialistas con una fuerza que no tuvieron jamás, que no ha tenido ningún partido político, que aumentará si sigue la política actual.

Aquí están, latentes también, los conflictos con Cataluña y las Vascongadas, en los que se ha evidenciado incomprensión y falta de autoridad. Para mí no hay más solución que un Gobierno nacional de plena autoridad, y no quiero decir con esto un Gobierno con fuerza material solamente, sino con autoridad moral, de plena autoridad moral.

También fué interrogado el señor Sánchez Román, el cual dijo que acababa de llegar a Madrid y no podía formar juicio concreto, porque la enfermedad de su hijo le había tenido un poco alejado de estas cuestiones. Sin embargo, considera insostenible la situación actual y es partidario de que se liquide en el Parlamento.

DEL ALIJO DE ARMAS EN ASTURIAS

El señor Salazar Alonso afirmó ayer que el Gobierno tiene todos los hilos de la maquinación urdida por los extremistas, y que cuando llegue el instante preciso sabrá el país todo lo acontecido y su gravedad extraordinaria

El armamento embarcado en el «Magdalena» está valorado en más de seiscientas mil pesetas

Madrid, 13.—El ministro de la Gobernación, hablando sobre el alijo de armas en Asturias, ha dicho:

—No puedo decir nada sobre este asunto. La cosa es muy grave, gravísima; pero tenemos todos los hilos y el Gobierno hablará con toda claridad, pese a quien pese, cuando llegue el momento. No se ocultará nada y el país sabrá todo lo que hay en este asunto, que es muy grave.

Oviedo, 13.—El vicepresidente de la Diputación, don Valentín Álvarez, que estuvo en el Gobierno civil requerido por el Gobernador, en relación con el descubrimiento de armas, ha manifestado que no podía decir nada acerca de la detención e incomunicación de que fué objeto. Agregó que la camioneta hallada en Muro es propiedad de la Diputación, pero que estaba al servicio de las obras públicas de la provincia y que no había sido sustraída por ningún chófer de la Diputación.

El control de la camioneta corresponde a Obras públicas y no es de la incumbencia de la Presidencia de la Diputación, por lo que ésta no podía saber los servicios a que estaban dedicadas las camionetas.

Afirmó el señor Álvarez que la Diputación incoará expediente para depurar la responsabilidad que pueda haber en contra de los empleados.

Se ha comprobado que las otras camionetas que estuvieron en San Esteban de Pravia son también de la Diputación.

Se ha sabido que el Gobierno ha estado en constante comunicación con las autoridades de Asturias para enterarse de todo lo relacionado con la marcha del contrabando de armas.

DETALLES DEL CARGAMENTO

Cádiz, 13.—El barco en que fueron embarcadas las armas descubiertas en Asturias, no es el «Turquesa», sino el «Magdalena», que pertenecía a la flota de buques pesqueros de la Casa Carranza.

El vapor «Magdalena» se vendió en 60.000 pesetas por dicha Casa.

El valor de la mercancía embarcada, o sea el armamento, se aseguró en un millón de pesetas.

o sea el armamento, se aseguró en un millón de pesetas.

Parece que el dinero para pagar el armamento llegó hace días por mediación de un súbdito francés y con ellos las armas se embarcaron hacia Burdeos. Como hubiera duda sobre si eran objeto de venta, todos los fusiles, o tan sólo 400, se consultó a Madrid, de donde contestaron que se enviaran todos.

Ahora el juez pondrá en claro las causas de que, habiendo sido embarcado el material para Francia, se hubieran desembarcado en Asturias, por lo que será llamado a declarar el nuevo armador del buque.

De lo que pasara en alta mar para modificar el rumbo, nada puede decirse, ni aún a título de suposición.

El «Magdalena» fué vendido a un capitán y a un maquinista de la madencia en Gijón.

¿ORIGINARA, EL ALIJO, UNA HUELGA?

Oviedo, 13.—El alcalde de la ciudad ha estado visitando al gobernador civil, comunicándole haber recibido confidencias que le aseguran la posibilidad de que se plantee la huelga general como protesta contra la detención de elementos socialistas a consecuencia del descubrimiento del contrabando de armas.

El gobernador le contestó que tenía la misma impresión y que, aunque no la ha confirmado, se halla debidamente prevenido para hacer frente a la situación.

UNA VENTA DE ARMAS QUE PUEDE ESTAR RELACIONADA CON EL ASUNTO

Cádiz, 13.—Ha podido averiguarse que hace aproximadamente un año, por mediación de un súbdito portugués, según unos, y francés, según otros, fueron hechas proposiciones al Gobierno español para la venta de determinada cantidad de armas y municiones, según el gestor, para el Gobierno de Etiopía.

Quedó concertada la operación de compra a que se hace referencia; pero, como no se recibía el dinero importe del material, fué demorándose la entrega, ya que el Gobierno español no quería entregar la mercancía hasta que hubiera sido hecho efectivo el pago de la misma.

Por fin se recibió el dinero y se dispuso el embarque del material, procedente del Parque de Artillería de Cádiz, que eran unos 400.000 cartuchos máuser y, según unos, 500 ametralladoras, y según otros, solamente 3; 500 fusiles máusers y varias cajas de granadas de mano, cuyo número de momento se desconoce.

Desde luego, el material fué despachado, no con documentación falsa, como se creyó en un principio, sino con documentos militares auténticos, para Burdeos, desde cuyo puerto sería enviado a Etiopía, no se sabe si en el mismo barco en el que se hizo la aprehensión en San Esteban de Pravia o en otro.

Para la entrega de ese material vino a Cádiz un representante del Consorcio de Industrias Militares, que era el comandante de artillería señor Calzada y Vargas, uniéndose al embarque.

Desde luego, está comprobado que el barco fué vendido hace tiempo por el actual diputado a Cortes don Ramón Carranza.

Oviedo, 13.—Uno de los rumores que circula con respecto al contrabando de armas, alude a un reparto que se supone se hizo con anterioridad a esta fecha. Se recuerda que hace unos quince días se vió por Oviedo y otros puntos de la provincia circular un coche funerario de gran lujo, y se asegura ahora que este vehículo fué utilizado para repartir numerosos fusiles y otras armas entre los elementos extremistas.

La Policía cree que se ha logrado capturar todo el contrabando. Lo que no se sabe es si en el barco quedó parte de la mercancía por descargar por falta de tiempo.

Se habla de detenciones sensacionales y de peticiones de suplicatorios para procesar a algunos diputados.

El gobernador ha manifestado que había recibido a los delegados gubernativos nombrados últimamente para sustituir a los alcaldes socialistas de Pola de Siero, Mieres y Aller, los cuales le manifestaron que aceptaban el cargo pero por el más breve tiempo posible.

Los rumores sobre una huelga general por las detenciones efectuadas no se han confirmado, pues parece que no existe ambiente entre los obreros.

En agosto de 1932 la fábrica nacional de la Vega de Oviedo construyó 500 fusiles y 24 ametralladoras, que habían de ser transmitidas a la consignación de don Horacio Echevarrieta. Las cajas llevaban como marca I. E. Dojibuti, y como esta misma dirección y marca tienen las cajas encontradas en San Esteban, se supone que se trata de aquella remesa de armas y municiones enviadas a Cádiz por el Consorcio de Industrias Militares, que recibió la correspondiente autorización para la fabricación. Las municiones fueron construidas en Toledo.

Cádiz, 13.—El capitán del buque en que se cargaron las municiones y armas descubiertas en Oviedo es don Manuel Apesada Zugazabaitia, natural de Guecho. Vino a Cádiz pilotando el vaporcito «Lebres» para cargar sal, pero debido al mal estado del buque no se permitió que se hiciera a la mar. Volvió a Bilbao y allí se hizo cargo del mando del buque «Turquesa» o «Magdalena», marchando hacia Cádiz.

El maquinista del «Turquesa» se llama Alvarez y Alvarez, y es natural de Gijón.

El buque, que era un pesquero que había pertenecido a la flota Carranza, sufrió una reparación para que la bodega fuera habilitada para carga.

La relación de lo cargado en el buque es la siguiente: 300.000 cartuchos, 1.800 granadas, 24 ametralladoras, 500 fusiles, 300 granadas

de varios calibres y 700 granadas de gases lacrimógenos.

El buque no ha aparecido hasta el momento y se ignora dónde está.

Madrid, 13.—«La Epoca» continúa ocupándose del supuesto movimiento revolucionario que, según dicho periódico, preparaban los socialistas en unión de otros elementos de izquierda.

Asegura el periódico que se quería aprovechar la traida de los restos de Galán y García Hernández para llevar a cabo el movimiento.

Cuanto dice «El Socialista» en relación con el descubrimiento de armas en Asturias, es absolutamente falso. No es cierto que las armas fueran de entidades de derechas. Igual quisieron dar a entender los socialistas cuando el alijo de armas de Madrid y luego se encontraron las pistolas en el domicilio del diputado socialista señor Lozano.

Los socialistas querían intentar el movimiento el día del traslado de los restos, porque les iba a ser muy difícil tener otra ocasión para poder contar con una manifestación de esa naturaleza, con socialistas, comunistas, sindicalistas, etc., bien pertrechados y armados.

Acerca de lo que se tramaba, el Gobierno tenía datos verídicos y a ello se debe el forcejeo, con relación a la fecha para efectuar el traslado. Se designó el día 15 para la intentona, y para evitar que pueda producirse el Gobierno estableció vigilancia en el cementerio de Huesca.

La conferencia que mantuvieron el miércoles el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación y Guerra estuvo relacionada con esta cuestión. Seguramente se trató también de la intervención del consorcio de industrias militares, entidad creada en tiempos del señor Azaña.

Sobre este asunto, en los centros oficiales se guarda extraordinaria reserva, pero precisamente esta reserva indica que el Gobierno tiene datos de las armas y trascendencia y gravedad de lo que se tramaba.

Desde luego está comprobado que el señor Prieto estuvo en Asturias en los lugares donde se realizó el alijo de armas.

TORERIAS

FALLECIMIENTO DEL NOVILLERO PEDRO MEJIA

Belmonte y el Gallo torearán en la Coruña a beneficio de la familia del espectador que resultó muerto al salir despedido el estoque cuando descabellaba Juan el trianero

Madrid, 13.—A las cinco y media de la tarde falleció, en el Hospital Provincial, el novillero Pedro Mejias, cogido el domingo pasado en la plaza de Ocaña por un novillo de la ganadería de Ceballos. El cuerno le hizo grandes destrozos en el vientre y la agonía ha sido larga y horrorosa.

Mejias contaba veintidós años y llevaba dos toreando. Le rodeaban, en el momento de morir, su madre, hermanas y varios amigos. Era natural de Tomas, provincia de Sevilla. Será enterrado el sábado.

Este año son doce los toreros, entre matadores y novilleros, que han muerto durante la temporada.

Mejias era pariente de los Bombita. Madrid, 13.—Belmonte y El Gallo, secundados por el empresario señor Pagés, han organizado en La Coruña, para el día 19, una corrida a beneficio de la viuda e hijos de Constantino Roig, muerto por un estoque de Belmonte en la corrida del 6 de agosto.

Madrid, 13.—Se ha celebrado una novillada, con escaso público. Se lidiaron seis novillos de Terrones, de 18 arrobas.

Chaves II, Venturita y Ricardo Torres aburrieron grandemente a los escasos aficionados, pues tanto toreando como matando estuvieron francamente malos, por su poca decisión, y menudearon las broncas.

Únicamente mereció algunos aplausos R. Torres, en el último novillo, al que colocó unos pares colosales y estuvo bien con la muleta y matando. Se le concedió la oreja.

Zaragoza, 13.—En el Hospital Provincial ha ingresado Manuel Naval Rocha, con una herida por asta de toro en la cara anterior del vientre, calificada de grave.

Manuel, con motivo de las fiestas de Movera, durante la corrida de vaquillas, intentó lancear a uno de los bichos, que le volteó, causándole la herida que sufre.

LA VUELTA A CASTILLA

Escuriet triunfó con gran ventaja, en la primera etapa Valladolid - Salamanca

Valladolid, 13.—Se ha disputado hoy la primera etapa de la Vuelta Ciclista a Castilla, sobre un recorrido de 155 kilómetros, desde Valladolid a Salamanca.

A las seis y media se ha dado la salida a los 42 corredores participantes. Los corredores de cuarta categoría han salido con una ventaja de tres minutos. Por esta razón los primeros, por el deseo de alcanzar a los que se habían anticipado en la salida, desarrollaron una fuerte marcha. Quince kilómetros antes de Zamora escapó el valenciano Escuriet, que llegó el primero a dicha población, donde se había establecido un control con un descanso de una hora. En dicha población salieron también los corredores de infima categoría con dos minutos de ventaja.

La marcha, a la salida de Zamora, se desarrolló plácidamente, hasta que 20 kilómetros antes de Salamanca nuevamente Escuriet se puso al frente del pelotón, logrando llegar a la meta con 5 minutos 48 segundos de ventaja sobre el segundo clasificado.

Al valenciano se le bonifican dos minutos, uno por haber sido el primero y otro por haber logrado sacar una ventaja de más de cinco minutos al segundo.

Clasificación de la etapa:

- 1. Escuriet, 4 h. 36 m.
2. Pío Torres, 4 h. 43 m. 31 s.
3. L. Esteve, 4 h. 44 m. 11 s.
4. Américo Tuero, 4 h. 44 minutos 11 s.
5. Chafer, 4 h. 44 m. 11 s.
6. V. León, 4 h. 44 m. 11 s.
7. L. Acosta, 4 h. 45 m. 3 s.
8. Andiaarena, 4 h. 45 m. 53 s.
9. Bujedo, 4 h. 46 m. 20 s.
10. Cardona, 4 h. 46 m. 20 s.
11. Ezquerria, 4 h. 46 m. 47 s.
12. Larrinoa, 4 h. 46 m. 47 s.
13. J. Sánchez, 4 h. 46 m. 56 s.

EL EDIFICIO MUNICIPAL DE BILBAO APEDREADO Y LOS NUEVOS CONCEJALES INSULTADOS

Bilbao, 13.—Al terminar la sesión celebrada por la Comisión gestora del Ayuntamiento, un grupo de concejales fué insultado por varios jóvenes a la salida del edificio municipal. Los concejales insultados tomaron un tranvía, y el vehículo fué apedreado por los alborotadores. Poco más tarde salió otro grupo de concejales y al llegar al Arenal donde se celebraba un concierto, fueron también insultados por un grupo de jóvenes, promoviéndose un pequeño alboroto. La Guardia civil intervino para restablecer el orden y se practicaron siete detenciones. Los detenidos fueron multados.

Durante los incidentes sonó un disparo, que no se sabe quién lo hizo.

DIMISION

Madrid, 13.—Ha dimitido la Dirección de «El Sol», don Fernando de la Vega.

IMPRESIONES TAURINAS

Deambulando. - La primera de la Feria. Salmantina. - Los toros de Infante de Cámara o la Casa de Astrarena. - Los buenos deseos de Barrera, Bienvenida y Curro Caro

Salamanca, 12.—Hemos llegado a la feria de Salamanca, la más taurina de Castilla y de media España, porque sólo la de Sevilla corre parejas con ella. Son muy semejantes porque las dos tienen un ambiente paralelo de afición.

Hoy, en esta primera corrida de la renombrada feria, no han podido divertirse los toreros; y en ello pusieron voluntad y deseos. Por eso los tres matadores, aprovechando instantes de oportunidad, hicieron cosas dignas de mención.

Curro Caro, recibido con hostilidad por la razón de que aquí se hizo torero y aquí le vieron escalar las alturas, logró dominar a las masas con dos faenas de muleta en que hubo destellos de su arte sublimizado, y en la primera la música, a petición de la multitud, sonó en su honor; las ovaciones se sucedieron durante la faena, que fué, en conjunto, muy valiente y muy torera, y al matarle pronto y bien no pocos pañuelos pidieron para Curro la concesión de la oreja. En su segundo toro hubo tocaduras de pitón, agarramientos de oreja, rodillazos, derroche de valentía y una estocada muy bien administrada y colocada. A este último de la tarde le dió una serie de verónicas con la gallardía y prestancia de su exclusiva marca. Como es natural, se le ovacionó.

Manolo Bienvenida lucióse. Cuando los toros lo consintieron, su toreo fué alegre y garboso; banderilleó, clavando tres pares superiorísimos, que se ovacionaron justamente. Tropezó con la grave dificultad de que su primer toro gazapeaba con la muleta, con la que estuvo sencillamente bien en los dos toros. Estuvo breve, aunque no luciendo con el estoque.

Barrera, muy valiente y muy torero y dominador durante toda la tarde, mostrando su suficiencia, pero batallando con la mansedumbre y mal estilo de sus toros, sin lograr entretener.

Y conste que hubo toros bravos esta tarde, algunos, como el primero de Barrera, bravísimo con los caballos y ovacionado debidamente en el arrastre. Pero su bravura para embestir y recargar en los puyazos, desapareció con los capotes, a los que embestían inciertos, achuchando, quedando o defendiéndose y con todos los defectos que imposibilitan la manera de torear que divierte en esta época.

Los dos toros primeros, que rejoneó Nuncio, fueron bravos y nobles. Excelentemente presentados, fueron en verdad como la casa de Astrarena, mucha fachada y poca vivienda.

Nuncio, asombroso como caballista y como rejoneador. Por algo tiene, en la vecina República portuguesa, el crédito de ser el primero de sus grandes toreros de a caballo. Las ovaciones fueron estruendosas.

A pesar de todo lo contado, que es absolutamente cierto, la corrida resultó pesadísima.—V. BEJARANO.

INFORMACION EXTRANJERA

CABLE :: TELEGRAMA :: TELEFONO RADIO

SOCIEDAD DE NACIONES

En la sesión de ayer el representante de Polonia combatió el actual sistema de protección a las minorías, y anunció que su país retira su colaboración en el seno de los organismos internacionales de control de minorías

Se discutió el ingreso de la U. R. S. S. en el organismo de Ginebra, y el señor De Valera protestó de que las negociaciones se lleven a cabo bajo la inspiración francesa

Ginebra, 13.—Esta mañana, a las once, ha habido sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones. El ministro polaco, señor Beck, ha formulado de nuevo el punto de vista de Polonia a favor de la generalización de la protección internacional de las minorías. Ha recordado que Polonia ha trabajado mucho en este sentido y que ha tropezado siempre, sistemáticamente, con una negativa. Ha puesto de manifiesto los inconvenientes del sistema actual y ha dicho que este sistema no defiende a las minorías.

Ha dicho también que el sistema actual es empleado como un medio de presión política por los Estados que tienen la prerrogativa de intervenir en el control.

Estima que el sistema actual, si dura, ha de comprometer fatalmente las bases morales de la Sociedad de Naciones.

El señor Beck, al terminar, anuncia solemnemente que Polonia se ve obligada a retirar su colaboración en los organismos internacionales de control de minorías, mientras la Sociedad de Naciones no se decida a generalizar la protección a las minorías.

Este discurso ha provocado sensación y ha sido muy comentado en los corredores del Palacio de la Asamblea. En general, opinábase que el discurso del ministro polaco equivale a una denuncia formal del tratado de minorías.—Fabra.

Ginebra, 13.—A consecuencia del discurso que el señor Beck ha pronunciado anunciando la ruptura de Polonia con los organismos internacionales encargados del control de la protección a las minorías, el señor Simon se ha inscrito como orador para el debate que se desarrollará en la sesión de mañana de la Sociedad de Naciones.

También el señor Barthou tiene la intención de hacer uso de la palabra, para fijar el punto de vista francés.

Por otra parte, no se considera imposible que el señor Oloisi exponga igualmente la tesis italiana, sobre el asunto planteado por el señor Beck.—Fabra.

EL SINIESTRO DEL «MORR'S CASTLE»

El procurador de la República ha ordenado que se proceda a un examen de los restos del capitán Wilmot, comandante del buque siniestrado, para averiguar si murió o no envenenado

Ante la Comisión de encuesta ha declarado el capitán del buque que prestó auxilio al «Morr's Castle»

Nueva York, 13.—Por el Procurador de la República se ha ordenado que se proceda a un examen de los restos del capitán Wilmot, comandante del «Morr's Castle», para poder precisar si su muerte fué debida o no a un envenenamiento.

El jefe de los electricistas del buque incendiado ha declarado que entre la tripulación, recogida al azar, no reinaba la mejor armonía.—Fabra.

Nueva York, 13.—Prosiguiendo las investigaciones sobre el drama del «Morr's Castle», ha comparecido ante la Comisión de encuesta el capitán del vapor «Presidente Cleveland», señor Carey, que participó en los trabajos de salvamento.

Este capitán ha manifestado que echó al agua las canoas de salvamento, pero que no se encontró ningún naufrago.

Esta declaración ha sido desmentida por el segundo y tercero oficiales de dicho vapor, los cuales afirmaron que el mencionado capitán esperó más de cuarenta y cinco minutos antes de dar la orden de que se echaran al mar las canoas.

Añadieron que desde su barco vieron a pasajeros del «Morr's Castle» agarrados a restos del buque y a otros que flotaban en el mar, y, por último, manifestaron que no querían continuar sirviendo bajo las órdenes del capitán Carey, porque no podrían guardarle el debido respeto.—Fabra.

Washington, 13.—Ante la Comisión investigadora sobre el incendio del «Morr's Castle» ha comparecido el contramaestre del buque, quien ha declarado que el capitán Wilmot no perdió su sangre fría ni en los momentos más apurados.

El Jurado ha escuchado por segunda vez el testimonio Alagna y después de esta sesión se ha reunido con él a puerta cerrada.—Fabra.

Londres, 13.—La cuestión de la entrada de la U. R. S. S. en la Sociedad de Naciones, fué ayer discutida en sesión pública en la Asamblea de la misma, en Ginebra.

Durante el curso de la sesión, el señor De Valera, delegado del Estado libre de Irlanda, protestó energicamente contra los procedimientos de continuar las negociaciones con un carácter privado y que, bajo la iniciativa francesa, han continuado durante la semana pasada.

De Valera ha manifestado que el país que representa está muy lejos de tener las ideas de la U. R. S. S., pero, sin embargo, ha manifestado que apoyará su ingreso en la misma, teniendo en cuenta la gran importancia que dicho acto representa.—Fabra.

Ginebra, 13.—Esta tarde, a las cinco y media, se ha reunido, bajo la presidencia del señor Titulesco, el Consejo Permanente de la Pequeña Entente, con asistencia de los ministros de Negocios Extranjeros de Rumania, Checoslovaquia y Yugoslavia.

La deliberación terminó a las siete y media, acordándose celebrar una nueva reunión mañana, a las tres de la tarde.

Solamente después de esta reunión se facilitará un comunicado oficial.—Fabra.

Ginebra, 13.—En los círculos ingleses de la Sociedad de Naciones, se desmiente que el ministro de Negocios Extranjeros de Polonia haya dado a conocer al Gobierno inglés, por mediación del delegado británico en Ginebra, que Polonia había decidido no dar su adhesión al Pacto oriental.—Fabra.

Ginebra, 13.—Las Delegaciones española y portuguesa y las latinoamericanas, han dirigido al Presidente de la República del Ecuador un telegrama en el que, refiriéndose a la petición de autorización que dicho señor ha hecho al Parlamento, para ratificar el Pacto de la Sociedad de Naciones, añaden que verían con la mayor satisfacción ver a la República hermana del Ecuador unirse a

ellas si es posible antes de que termine la presente Asamblea.—Fabra.

Ginebra, 13.—El corresponsal de la Agencia belga en esta capital, dice estar autorizado para anunciar que la Delegación belga en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, se abstendrá de tomar parte en la votación relativa a la admisión de la U. R. S. S. en la Sociedad de Naciones.—Fabra.

Ginebra, 13.—Mañana la Sexta Comisión (asuntos políticos), que preside el señor Madariaga, abordará la cuestión del Chaco, que ha sido elevada a la Sociedad de Naciones a requerimientos de Bolivia y que es uno de los asuntos más importantes que figuran en el orden del día de la Asamblea.

Según las últimas noticias, las negociaciones llevadas a cabo durante las pasadas semanas en Buenos Aires por la Argentina, con la ayuda de los Estados Unidos y Brasil, han fracasado.

Esto se decía hoy con insistencia en los círculos de la Sociedad y se espera que en la sesión de mañana de la Sexta Comisión el delegado de la Argentina haga una declaración sobre este asunto.

En eso, la nueva prueba de intransigencia de los beligerantes tendería como consecuencia aumentar el número de los partidarios de imponer una decisión final de la Sociedad de Naciones.

Es seguro que se tratará también

de la incautación de armas y material de guerra acordada por el Consejo de junio último, y a este respecto se hace observar que los datos que hay en la Sociedad de Naciones sobre este acuerdo de incautación, no sólo para el caso de Bolivia y Paraguay, sino en general, son bastante satisfactorias.

En efecto, 31 Estados están conformes con el procedimiento de incautación, y en todo caso se considera que las reiteradas protestas contra la incautación por parte de la Delegación boliviana, que se espera serán renovadas ahora, son una prueba de su eficacia.—Fabra.

Ginebra, 13.—Del envío de la Agencia Havas.

En los Círculos de la Asamblea es unánime la opinión de que el discurso del ministro polaco de Negocios Extranjeros, señor Beck, equivale a la denuncia de los compromisos relativos a la protección de las minorías.

La actitud de Polonia ha sorprendido mucho, puesto que en el Tratado sobre las minorías se prevé el procedimiento que habrá de seguirse para su revisión.

Ginebra, 13.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones celebrará una nueva sesión mañana, a las diez, creyéndose que esa reunión revestirá gran importancia, porque en ella harán uso de la palabra los señores Barthou y Simón y quizás algún otro delegado.—Fabra.

EL CONFLICTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

LA HUELGA VA ADQUIRIENDO UN CARACTER DE EXTREMA VIOLENCIA

En Rhodessville se han producido serios tumultos, de los que han resultado ciento cincuenta heridos

Los patronos de New Bedford aceptan las peticiones de los obreros

La representación patronal de la industria textil rehusa la mediación de la Comisión nombrada por el Presidente Roosevelt

Nueva York, 13.—En los disturbios de Rhodessville ha habido 150 heridos a consecuencia de las pedradas.—Fabra.

Nueva York, 13.—El presidente del Sindicato Obrero Textil, señor Francis German, comentando la noticia sobre la aceptación por parte de los patronos de New Bedford de las peticiones de los huelguistas, en lo que se refiere a la semana reducida y el aumento de salarios, ha dicho que esta es la primera deserción, a la que forzosamente seguirán otras, puesto que la moral de los obreros es excelente y ellos están dispuestos a vencer.

Añadió que las noticias que llegan de todas partes referentes a disturbios que se han producido, no debe hacer perder de vista que los obreros persiguen una causa noble, pidiendo la rebaja de horas para remediar el paro forzoso.—Fabra.

Woonsocket (Bodhe Island), 13.—A cada momento aumentan los desórdenes provocados por los huelguistas de la industria textil, que no vacilan en atacar a la Policía y a la Guardia Nacional.

Una muchedumbre compuesta por unos diez mil huelguistas ha saqueado diversos almacenes, haciendo frente a las tropas, que se vieron obligados a disparar, habiendo resultado numerosos heridos, de ellos seis graves.—Fabra.

Charlottesville, 13.—Han llegado tres nuevas unidades de la guardia nacional, pues se temen que se produzcan serios disturbios. Actualmente hay 1.700 hombres en efectivo.

Ha habido serios desórdenes en Gastonia y ha sido necesario el envío de tropas.—Fabra.

Washington, 13.—Los representantes de los patronos de la industria textil de algodón han rehusado la mediación de la Comisión nombrada por el presidente Roosevelt.

Se tienen noticias que una hilatura de Massachussets ha concluido un acuerdo particular con el Sindicato de obreros, concediendo todas las reivindicaciones obreras, como la semana de cinco días, con un total de treinta horas de trabajo, y el aumento del salario.

Gorman, presidente del Comité de huelga, ha declarado que la huelga

EL INCIDENTE DE SPLIT

El general Balbo refiere el episodio, al que quita toda importancia

Roma, 13.—En relación con las manifestaciones antiitalianas que tuvieron lugar en Split recientemente, el mariscal Balbo publica en el «Popolo de Italia» unas declaraciones en las que dice que todo se redujo a que dos jóvenes dieron gritos de «Abajo Italia».

UNA SUPEVIVIENTE DE LA CASA DE IPARTIER

En Belgrado ha aparecido una dama que se dice ser la princesa Tatiana, hija del zar Nicolás II, muerto en Ekaterinburg

Belgrado, 13.—Entre los refugiados rusos que residen en esta capital reina gran efervescencia a consecuencia de la llegada de una dama misteriosa, llamada Natalia Menchov Radichtcheva, portadora de un pasaporte polaco, y que pretende ser la princesa Tatiana, hija segunda del Zar Nicolás.

El médico polaco doctor Krasnovski, que la acompaña, ha contado a los periodistas la historia del salvamento milagroso de la princesa, cuando se produjo la tragedia de Ekaterinburg, diciendo que aunque herida, logró salvarse y refugiarse en un convento, en donde fué curada y asistida por la Superiora.

Tatiana tomó después el velo, pero fué descubierta en febrero de este año en un convento de Varsovia por el doctor que la acompaña, el cual la convenció de que debía reclamar los derechos de la familia imperial rusa.—Fabra.

durará un mes, si fuese necesario, para obtener la victoria.—Fabra.

Sayles Ville, 13.—Un grupo de huelguistas compuesto de más de 5.000 hombres ha atacado la guardia nacional en Rhodesslands y a pesar de las bombas lacrimógenas la policía se vió obligada a disparar contra los manifestantes.

Hay tres heridos, dos de ellos graves.—Fabra.

Woonsocket, 13.—Una multitud asaltó unos comercios habiendo de intervenir la policía que fué obligada a tirar contra ellos.

Uno de los asaltantes fué muerto por los disparos de la policía.—Fabra.

La lucha contra el cáncer, en Norteamérica

Según el doctor Ellice Mac Doyld, dentro de cinco años será posible indicar el método para curar las neoplasias

Cleveland, 13.—El doctor Ellice Mac Doyld, anunció en el Congreso anual de la Sociedad americana de química, que el mecanismo del desarrollo del cáncer sería descubierto y que se podría indicar el método de curación dentro de cinco años.

Según el doctor Mac Doyld, ciertas sustancias llamadas enzimas, producidas especialmente por los riñones, como los fosfatos, podrían ser activados por la inoculación de ciertos estimulantes y éstos tienen mucha importancia porque parecen ser la reacción defensiva del organismo contra el cáncer.

Mac Doyld declaró que los fallecidos a consecuencia del cáncer han aumentado en 15 por ciento durante estos tres últimos años y puede ser en razón de las sustancias químicas utilizadas para la preparación de alimentos en conserva.—Fabra.



INFORMACIONES VARIAS

NOTAS DE PROVINCIAS

Atracos en Sevilla y San Sebastián. - En el Casino easonense se empezó a jugar, pero inmediatamente fué suspendida la actuación de los croupiers por orden del ministro de la Gobernación. - Becas en la Universidad valenciana. - Agresión al alcalde de Tolosa

Sevilla, 13. — Se han tenido noticias de un atraco cometido en la carretera de Morón, en las proximidades de Pruna.

El comerciante de cereales Diego Atienza se dirigió desde Puebla de Cazalla a Pruna, después de haber vendido varias partidas de cereales. Ocupaba una camioneta de su propiedad conducida por el chófer Francisco Aguilar Orellano, al que acompañaban los apoderados Miguel Arias Cuevas y Manuel González Lechiga. Al llegar a las proximidades de Pruna, encontraron la carretera interceptada por unas piedras. Bajaron para dejar la vía libre y surgieron cuatro individuos, dos armados de pistolas y otros dos con garrotes, que les maniataron. Después se apoderaron de la cartera del señor Atienza en la que llevaba 8.000 pesetas en billetes y un cheque por valor de tres mil pesetas y varios documentos. Cometiéndole el robo, desligaron a los atracados y les obligaron a montar de nuevo en la camioneta y marchar a toda velocidad.

El señor Atienza denunció lo ocurrido a la Guardia civil de Pruna que practicó pesquisas, que han dado por resultado descubrir en una choza ocupada por Francisco Pulido López la cartera con los documentos y el cheque, pero los billetes habían desaparecido.

La policía busca a Pulido que es un sujeto de pésimos antecedentes.

San Sebastián, 13.—En la iglesia de San Vicente se celebraron funerales por el alma de don Manuel Carrión de Gamborena, asesinado el domingo. Presidió don José Antonio Primo de Rivera, quien marchó después a Madrid.

Alicante, 13.—En el lavadero público del partido de Altosano, José Camacho, de 23 años, ha dado muerte a martillazos a Ana García, de 47 años, casada, natural de Alicante.

San Sebastián, 13.—Con motivo de comenzar el juego en el Gran Casino, estuvo anoche éste animadísimo.

Antes de media noche se presentó el comisario jefe de Policía, ordenando se dejara de jugar por orden del ministro de la Gobernación. Los jugadores obedecieron y desfilaron ordenadamente.

San Sebastián, 13. — Comunican de Pasajes, que junto al convento de las monjas fué víctima de un atraco lady Ellywolf, profesora de canto y piano con residencia en Irún. Había pasado el día en San Sebastián, donde estuvo en un establecimiento bancario, del que retiró una cantidad. Sin duda, el atracador la siguió y como la señorita mencionada, para hacer tiempo, dió un paseo por Ategorrieta para tomar más tarde el ferrocarril de la frontera, la esperó en aquel lugar y le salió al encuentro, empuñando una pistola y arrebatándole el bolso y otros objetos.

Bilbao, 13.—El Juzgado especial ha comunicado el auto de procesamiento de los señores Ercoreca y Garallo. La primera vista por estos sucesos

se celebrará mañana día 14. El día 17 informará en defensa de uno de los concejales procesados, el diputado señor Aguirre.

Se ha presentado espontáneamente, en la cárcel el concejal nacionalista señor Basterra, contra quien se ha dictado el correspondiente auto de procesamiento.

San Sebastián, 13.—Comunican de Tolosa que esta noche celebró sesión el Ayuntamiento, sin que ocurriera el menor incidente durante el transcurso del acto. Terminada la sesión, un grupo irrumpió violentamente en el salón de sesiones, profiriendo gritos. Uno de los que formaban el grupo, aprovechando la confusión del momento, agredió con una barra de hierro al alcalde. Se dió seguidamente a la fuga.

Se busca a los autores de la agresión. El alcalde fué curado de varias contusiones en la cara y espalda.

Jerez de la Frontera, 13.—Declarada la huelga general, están paralizados todos los servicios. No se han registrado incidentes. Las precauciones son grandes. Se han recogido varias armas. Se espera la llegada de una compañía de fusileros, de Cádiz.

San Sebastián, 13.—El gobernador manifestó a los periodistas que había interesado de las Direcciones de

Seguridad y Prisiones, el urgente traslado de los detenidos en Guetaria, que quizás no sean los autores del asesinato de Andrés Casaus, pero que desde luego algo saben de este suceso.

Bilbao, 13.—Han ingresado en la cárcel los concejales nacionalistas señores Badosa, Abando y Ochoa.

El alcalde manifestó que los concejales monárquicos le habían visitado para pedirle les mantenga en la forma que pertenecían en el Ayuntamiento anterior, y prometió complacerles.

Bilbao, 13.—Un grupo de desconocidos se situó frente a la Audiencia dando gritos. Antes de que acudiera la fuerza pública los del grupo apedrearon las ventanas del edificio rompiendo numerosos cristales. Una piedra penetró en el despacho de un magistrado mientras éste se hallaba trabajando, no alcanzándole.

Valencia, 13.—La Universidad Literaria de Valencia ha recibido una comunicación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, dándole cuenta de que por acuerdo de la Junta de gobierno de la misma han sido establecidas dos pensiones de 5.000 pesetas cada una para que dos licenciados de dicha Universidad, revalidados en los dos últimos cursos puedan ir al extranjero para ampliar sus estudios.

DEPORTES

LA DE ANTEANOCHES EN OLYMPIA

Una pobre victoria de Echevarría sobre Leperson.—Los «aturecos» de Prades y Martínez

Los aficionados salieron el miércoles de Olympia satisfechos de un combate y aburridos o decepcionados de los demás. Mal resultado; pero el boxeo, como los toros o cualquier otro deporte en que intervienen factores muy diversos, tiene una de sus principales fuerzas de atracción precisamente en la incertidumbre de sus resultados.

Prades y Martínez de la Torrasa, hicieron echar humo a las palmas. El primero, más resistente y más pegador, se adjudicó la victoria por abandono de su adversario en el último round del combate. El transcurso del mismo había sido una sucesión de «maturecos» administrados, si no sabiamente, por lo menos con una dosis de codicia y de fuerza excepcional. Y así ocurrió que, en los primeros asaltos, la emoción estuvo constantemente presente, porque tan pronto se veía a uno como a otro púgil «flotando» en el ring. Más tarde se impuso Prades netamente. Martínez, fatigado, había perdido por completo el «punch», y aun cuando llegaba alguna vez a punto vulnerable de su contrario, no producía efecto alguno. En cambio Prades se mantenía más entero, y siempre sus golpes llevaban carga suficiente para haber terminado rá-

pidamente el combate, de haber logrado en ellos alguna precisión.

El «polain» de Artero, más esgrimista que su adversario, se mostró, sin embargo, bastante torpote, sin apercebirse de que a Martínez había que boxearlo de izquierda principalmente.

Echeverría es, indudablemente, un valor; pero no acaba de perfeccionarse nunca. Probablemente hay que achacarle a su particular temperamento. Lo cierto es que ante Leperson no estuvo en plan de «estrella», sino solamente como púgil entusiasta, magnífico de forma y poseedor de un «punch» no despreciable; pero dominado por un nerviosismo y falta de decisión y de «spirit de suite» que anulaban en parte aquellas excelentes cualidades.

Claro que Leperson, aun considerando que se hallaba recién salido de una enfermedad y era éste el primer combate que celebraba tras de ella, tiene una izquierda que ningún púgil podrá evitar, como tampoco la pudo evitar Gironés; pero, de todas maneras, se veía en Echeverría mucho «material» que no se empleaba en debida forma. Ya es mucho mérito ser un púgil que puede seguir con holgura, en cualquier momento, las indicaciones que recibe del rincón; pero los campeones dan la sensación de salir con un plan trazado y lo imponen, a despecho de las fluctuaciones del match y de las dificultades que ofrece el adversario. Únicamente así es como se llega a vencer.

Leperson no fué, ni remotamente, el púgil peligroso que ante Gironés. Se le vió achicado en cuanto Echeverría le atacaba al cuerpo, impidiéndole con ello, dando pruebas de una acertada visión de la táctica a seguir, que desplegara sus brazos, tembles por su rapidez, precisión y superioridad de envergadura. El público, al sancionar la pelea, se dividió. Nuestra opinión es que el match estuvo bien adjudicado, si bien haciendo constar que la victoria de Echeverría no creemos fuera más que por un pequeño margen de puntuación.

Del resto de la reunión hacemos gracia al lector. No merece ninguna atención.

M. M.

ULTIMA HORA

EN EL BARCELONA SE ESTRENO «EL BANDIDO GENEROSO», ROMANCE GROTESCO EN TRES ACTOS, DE LOS SEÑORES NEYRA Y MORA

Con un asunto viejo en el teatro, pero de recurso, con habilidad, pero sin gracia excesiva y dejando la acción algo diluida en escenas y actos largos, los señores Neyra y Mora han compuesto una obra en tres actos que, con buena voluntad e interpretada por la excelente compañía que ha logrado agrupar Casimiro Ortas, logra entretener al público. La subtitulan sus autores «romance grotesco».

Destacan en la interpretación las señoras Alonso y Esplugas y los se-

ñores Ortas, Zorrilla, Moncayo y Pedrote. Bien los demás.

El público, que casi llenaba el teatro, rió y aplaudió con largueza. Los decorados de Burmann, discretos.—G. S.B.

POR AMOR, INTENTA SUICIDARSE
Un médico particular ha denunciado al Juzgado de guardia que Fernando García Batlle, de 17 años, habitante en el Torrente de la Olla, intentó suicidarse por contrariedades amorosas, ingiriendo una fuerte dosis de veronal y sufriendo una grave intoxicación.

RIÑA
En la Rambla rieron el boxeador Lázaro Méndez y Rafael Duchesal, sufriendo éste lesiones de consideración en distintas partes del cuerpo. Ambos fueron detenidos y conducidos al Juzgado, quedando en libertad después de prestar declaración.

VISITA DE INSPECCION EN LA AUDIENCIA

HOY LLEGARAN DOS MAGISTRADOS DEL SUPREMO
El presidente de la Audiencia ha recibido un telegrama comunicándole que hoy llegarán dos magistrados del Tribunal Supremo, por lo que el señor Emperador ha comunicado la noticia a los magistrados para que se presenten en la estación término, con objeto de recibir a los referidos magistrados.

LLEGADA DEL NUNCIO

Procedente de Luchon llegó anoche a Barcelona el Nuncio de S. S., que hoy continuará su viaje a la capital de la República.

ITALIANO EXPULSADO

Por haber sido considerado como indeseable, ayer tarde fué expulsado de España el súbdito italiano Salvatore Santorello Miraglion.

DETENCION DE UN LADRON DE ALHAJAS

Por agentes de la Brigada de Investigación Criminal fué detenido Enrique Sánchez Torrecilla, al que se acusa de ser el autor de un robo de alhajas que se cometió hará unos dos meses en una casa de la calle de Aragón, ascendiendo el valor del robo a unas cinco mil pesetas. El detenido, al ser interrogado, expresó que las alhajas sustraídas las empuñó en Valencia.

PARECE QUE NO SERA CUBIERTA LA PLAZA QUE HA DEJADO EL SEÑOR BADIA

Según nuestras noticias, el Gobierno de la Generalidad tiene el propósito de no cubrir la plaza que ha dejado vacante el señor Badia, refundiendo en uno solo los cargos de comisario general de Orden Público y de jefe de servicios, y encargándose de desempeñar las funciones inherentes a dichos cargos don Pedro Coll y Llac.

Futbol

EL CALENDARIO DEL CAMPEONATO AMATEUR DE CATALUNA 1934 - 35

PRIMERA CATEGORIA. BARCELONA. GRUPO B.

Día 16 de Septiembre, a las 3'45 de la tarde:

«Castellar» - «La Garriga».
«Parets» - «Ripollet».

«La Llagosta» - «Santa Perpetua».
«Montmeló» - «San Fosc».

Día 23 de Septiembre, a las 3'45 de la tarde:

«Ripollet» - «Santa Perpetua».
«La Garriga» - «Parets».

«San Fosc» - «Castellar».
«La Llagosta» - «Montmeló».

Día 30 de Septiembre, a las 3'40 de la tarde:

«Parets» - «San Fosc».
«Santa Perpetua» - «La Garriga».
«La Llagosta» - «Ripollet».

«Castellar» - «Montmeló».

Día 7 de Octubre, a las 3'35 de la tarde:

«La Garriga» - «La Llagosta».
«San Fosc» - «Santa Perpetua».

«Castellar» - «Parets».
«Montmeló» - «Ripollet».

Día 14 de Octubre, a las 3'30 de la tarde:

«Castellar» - «Santa Perpetua».
«La Llagosta» - «San Fosc».

«Ripollet» - «La Garriga».
«Parets» - «Montmeló».

Día 21 de Octubre, a las 3'25 de la tarde:

«San Fosc» - «Ripollet».
«Castellar» - «La Llagosta».

«Parets» - «Santa Perpetua».
«Montmeló» - «La Garriga».

Día 28 de Octubre, a las 3'20 de la tarde:

«La Llagosta» - «Parets».
«Ripollet» - «Castellar».

«La Garriga» - «San Fosc».
«Santa Perpetua» - «Montmeló».

La segunda vuelta se celebrará, con los campos cambiados, del 4 de Noviembre al 16 de Diciembre.

SECCION ESPECIAL POR PALABRAS

De una a diez palabras, 1 peseta; cada palabra más, 15 cts.

ALQUILERES TIENDA FRENTE mercado, con vivienda propia p. pequeña industria, 24 ds; Calle Molins de Rey, 13	TALLERS 56, 3o 2a trat fam, a todo estar	REGISTRADORA Nacional, vendo bta, Mart. 25, tienda
PISITOS AMUEBLADOS , asc, telf, baño; barato, Rosal 44, port.	SRA. DESEA DOS jóvenes todo estar, Tallers, 68, 1o 1a	M. ESCRIBIR VIAJE 28 ds. buena. Provenza, núm. 177, tienda
PISOS Y HABITACIONES econ. jto. Ramblas Aray, 5.	TODA PENS. 7 Duros semana, baño, ducha y telf. Urgel, 120, pl. cerca Cortes	DORMITORIO PRECISO modelo, vendo regalado por tener que tustentarme f o r s o a m e n t e. Bou de la Plaza Nueva, 1, 1o
CERCA CLINICO BTA y sol, h. 40 pt. bñ. dch; telf. asc. Aragón número 152, 3o 2a	TRASPASOS TRASPASO INDUSTRIA productos químicos, nueva, R. Corominas, núm. 125, Sabadell	REGIA MESA ESCRITORIO , tipo pifón, Urgel, 60, 1o 1a
PISITOS — ESTUDIO , alquilo muy bts. Ases. núm. 2, P. T. 25071	VENTAS ATENCIÓN: QUESO único de crema. Pesetas 4'80, kilo. Plaza Medinaceli, Colmado	COMEDOR CASI NUEVO , vendo, de 11 a 1 y de 3 a 5. Cjo. Ciento, núm. 126, pral; 4a
PISO CON JARDIN , Antonio Altadill 16 y 18 Detrás P.º Bonanova	MAQUINA ESTEREOSCOPICA 6-13 y aparato mirar vistas, ganga. Cjo. Ciento, 423, port.	VARIOS ACADEMIA DE CORTE. Inscríbese ahora para los cursos que empezarán el 1o octubre. Clases generales limitadas y particulares. Aribau 92, 2o 1a
MAQ. TORRE TODO confort , S. G. espec. propio pension. o familia terna industria. Bertrán, 76	VENDO CAFETERA express de 2 brazos; nueva, es ganga. Se da por 450 pts., Córcega, núm. 207, Bar	REC. PERSONAS DESEAN saber francés 5 pt. m. Carmen, 57, pral. 2a Telf. 25244
SEÑORA ALQUILA habitación re ser va da por días. Escribid 6925 Vergara 11	MAQUINA SIFGER moderna, estado nueva, daré baratísima. Aviró, núm. 29	BACHILLERATO PREPARO todas asign. voy a casa. Esp. Matemát. Quím. Física; Rbla. Canaletas, 9, 2o 1a
HUESPEDES PENSION FRANCESA, en torre con jardín, gran confort. Precios módicos. Rambla del Prat, 24	GANGA. URGE VENDER casa de 24 pisos y dos tiendas, ocupando una superficie de 12,460 palmos, que renta c. siete por ciento verdad. Todos los pisos y tiendas alquilados. Nada de tratos con intermediarios. Razón: Lauria, 55, 2o 1a, de 3-6	REPASO ZARZUELAS , canciones, 5 ptas. mes. Princesa, 32, 1o 1a

FRANCIA

Las elecciones de Consejos generales y departamentales se celebrarán los días 7 y 14 del mes próximo

París, 13. — Las elecciones para los Consejos generales y departamentales, tendrán lugar, como se sabe, los días 7 y 14 de octubre. Estos Consejos tienen a cargo los asuntos de interés general de los Departamentos y Municipios, pero tienen también un carácter político, ya que contribuyen a la elección de los miembros del Senado en segundo grado.

La campaña electoral ha comenzado ya, habiendo publicado un manifiesto el partido radical y radical-socialista, en el cual se muestra con-

trario a toda Dictadura o régimen de violencia.

Declara después que el partido no rechaza el programa de laicismo, desarrollo de la Escuela, defensa nacional para la seguridad, sin provocación, equilibrio presupuestario y defensa del franco, declarándose al mismo tiempo contrario al nacionalismo económico.

Por último celebra la política de aproximación con los adversarios de ayer, como los turcos y los búlgaros, asimismo se felicita de la entrada de Rusia en la Sociedad de Naciones.

(Viene de la Pág. 12)

REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATOS DE CULTIVO

Art. 159. La misma Junta Arbitral decidirá la procedencia de las recusaciones que afecten a los Vocales o Secretario, y el de la Junta más próxima las que afecten al Presidente.

Contra la resolución declarando procedente la recusación, la otra parte podrá recurrir dentro de diez días a la Sala correspondiente del Tribunal de Casación, que decidirá, en definitiva, después de escuchar en competencia al recusado y a las partes, dentro del término de treinta días.

Art. 160. Del escrito de recusación se dará vista a la parte contraria por cinco días, y transcurrido este plazo sin que se haya opuesto a la recusación, se admitirá prueba sobre ella, siguiendo el mismo procedimiento que se establece en el Reglamento para resolver las demandas. Practicada la prueba se dictará auto declarando la procedencia o improcedencia de la recusación.

Siempre que se crea que la recusación ha sido promovida con mala fe o ligereza, se impondrá al recusante una multa no inferior a 50 pesetas ni superior a 150. Además, le serán impuestas las costas de la recusación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. — Todos los terrenos expropiados por parte de corporaciones públicas o entidades a las que el Estado haya conferido el derecho de expropiación, no estarán sujetos a los preceptos de esta Ley, excepto los que hacen referencia a la división de precio y a la obligatoriedad de respetar el mismo cultivador en el cultivo de la tierra, hasta que no se cumplan fines por los que fué decretada la expropiación.

Segundo. — Un Decreto especial

regulará el Archivo-Registro de arrendamientos que la Generalidad tiene que crear en cumplimiento de la Ley del 14 de junio, y la forma como las Juntas Arbitrales han de llevar a cumplimiento lo que preceptúa el art. 7.º de este Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. — Los cultivadores y los propietarios podrán deducir ante las Juntas Arbitrales que sean creadas en cumplimiento de lo que preceptúa este Reglamento, demandas de revisión de precio de contrato, de acuerdo con la Ley del 14 de junio.

Mientras no estén constituidas las Juntas Arbitrales las demandas podrán formularse ante la Comisión Arbitral del distrito más próximo de las creadas en cumplimiento de la Ley del 26 de junio de 1933.

La Comisión Arbitral se limitará a recibir la demanda y a transmitirla a la Junta Arbitral competente, un vez se halle constituida.

Segunda. — Las demandas de revisión de precio presentadas en cumplimiento de disposiciones legales anteriores a la ley del 14 de junio y que no hubiesen sido retiradas en cumplimiento de la disposición transitoria final de la misma, serán transmitidas por el Departamento de Justicia y Derecho a las Juntas Arbitrales a que correspondan, para su tramitación, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento.

Si faltan copias o las demandas no reúnen las condiciones fijadas en este Reglamento, los Presidentes de la Junta procederán en la forma prevista en el artículo 148.

Tercera. — Los Secretarios de las

Juntas Arbitrales entregarán recibo al interesado, haciendo constar el día y la hora de presentación de la demanda de revisión, el nombre y apellidos del cultivador y propietario y el contrato a que hace referencia la reclamación.

Este recibo acreditará la presentación de la instancia y dará derecho a efectuar el pago, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo siguiente.

Cuarta. — La presentación de demandas de revisión de precio, hecha de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento o en cumplimiento de disposiciones legales anteriores a la Ley del 14 de junio, producirá los siguientes efectos:

a) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador y que se refieran a contratos afectados por la Ley para la solución de conflictos del 26 de junio de 1933, darán derecho al cultivador a pagar a cuenta del precio de arrendamiento contractual el 50 por 100 de éste.

b) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador y que se refieran a contratos de cultivo no afectados por la Ley de Conflictos del 26 de junio de 1933, darán derecho al demandante a pagar a cuenta del precio del arrendamiento el 75 por 100 del precio contractual.

c) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador y que se refieren a contratos con pago a partes de frutos, en los que no haya aportaciones del propietario, o cuando estas aportaciones no lleguen al 25 por 100 establecido en la Ley del 14 de junio, porque los contratos se consideren

de aparcería, darán derecho al cultivador a pagar a cuenta del precio del arrendamiento el 75 por 100 del precio contractual o cuota-parte establecida.

Los contratos de aparcería comprendidos en el capítulo VIII de la Ley del 14 de junio y respecto a los cuales se formule por el cultivador demanda de revisión de precios, no darán derecho al pago a cuenta de una parte del precio, sino que los aparceros deberán pagar la parte contractual-convenida.

En las demandas de revisión de precio que formulen los cultivadores, cuando el pago esté establecido en parte de frutos, los demandantes deberán consignar de una manera expresa si hay aportaciones del propietario, y si éstas llegan a la cuarta parte del capital necesario para la explotación, de acuerdo con la Ley del 14 de junio.

Quinta. — Cuando la Junta Arbitral haya resuelto sobre la revisión del precio, el propietario o el cultivador deberán pagar a la otra parte la diferencia entre precio revisado y la cantidad pagada a cuenta.

Las Juntas arbitrales tendrán facultad para fijar un plazo, que no exceda de un año.

Sexta. — Los cultivadores que, habiendo vendido tierras a carta de gracia, y que, después de vendidas, las hayan seguido cultivando en concepto de aparceros, colonos o arrendatarios, podrán deducir inmediatamente que se constituya la Junta Arbitral competente, demanda especial ejercitando el derecho de adquisición y sujetándose a los conceptos de este Reglamento.

Séptima. — Los propietarios que durante los cinco últimos años hubiesen arrendado tierras en contrato de aparcería, que reúnan los requisitos del capítulo VIII de la Ley del 14 de junio, podrán considerar por terminado el contrato al vencer el plazo, siempre que quieran tomar de nuevo el cultivo de la tierra.

Octava. — Para ejercitar el derecho reconocido en el artículo anterior, precisará que el propietario, antes de ceder la tierra en aparcería, la hubiese cultivado directamente, y que concurre alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que el hecho de otorgar el contrato de cultivo esté terminado por enfermedad que hubiese imposibilitado al propietario para cultivar directamente la tierra.

b) Que cultivando la tierra con la ayuda de sus descendientes directos, éstos se hubiesen imposibilitado físicamente para el trabajo, por enfermedad o ausencia obligada para prestar el servicio militar.

Novena. — La acción a que hacen referencia las disposiciones novena y décima deberán ejercitarse ante la Junta Arbitral correspondiente, durante el año 1934, por demanda especial.

Décima. — Hasta tanto no se hayan formado los censos de cultivadores y de propietarios a que se refiere el capítulo II del título 8.º de este Reglamento efectuarán las designaciones de los Vocales las Asociaciones a que se refiere el artículo 85 de la Ley de 27 de noviembre de 1931.

DISPOSICION FINAL

Los efectos de este Reglamento serán aplicados con efectos retroactivos desde el 1.º de abril de 1934.

El Consejero de Justicia y Derecho,

JUAN LLUHI Y VALLESCA

MUEBLES REY CONTADO PLAZOS

Dormitorio	Pesetas 700 - 10	Pesetas semana
Comedor	id. 480 - 8	id. id.
Recibidor	id. 170 - 4	id. id.
Salón	id. 500 - 9	id. id.

RONDA S. ANTONIO, 49



BILLY CLAC
"El huevo de Colón" de la fotografía



La BILLY CLAC es una verdadera maravilla de perfección e ingeniosidad. Es pequeña, práctica, elegante y... muy barata. Sin saber nada de fotografía hará Vd. con ella espléndidas fotos. No hace falta ni enfoque ni calcular el tiempo de exposición. ¡Con un rollo de 8 puede usted sacar 16 fotos!



Y solo cuesta **65 ptas.**

COMPRAS

Al vender sus trozos de joyas, dentaduras, etc., de

ORO

consulte la CASA DE CAMBIO X. & F. CALICO. Esta casa le ofrece toda la garantía de seriedad que Vd. debe EXIGIR para esta operación. Plaza del Angel, 3 esq. Vía Layetana.

MUEBLES COMPRO

Platos enteros, Planos, Radios, Mq. COSER, M. ESCRIBIR, etc. Pago bien y en seguida. MERCADO DE OCA-SIONES, CORTES, 414 TELEF. 30.422

QUESPEDES

Pensión La Mundial Hospital, 125, pral. Para viajeros y huéspedes Mag-nífica terraza de verano. Raño, Teléfono 17391.

OFERTAS

CIRUJANA CALLISTA

Vicenta Soler. Gabinete instalado con todos los adelantos que la Ciencia moderna aconseja y todas las comodidades de los más renombrados gabinetes nacionales y extranjeros. PRECIOS REDUCIDOS. Plaza Cataluña, número 9, pral. Teléfono, 19553

PROFESORA

Plano y solfeo, en casa y domicilio. Laureano Figuerola, 6, 3.º 1.º

VENTAS

Armario luna 15 d. bufet, mesas, sillas, camas, Sepúlveda 95, port

Camioneta Dodge. Bon estat. es ven barata. Diputació, 162

DISCOS OCASION. Reparo Radios y Gramolas Pl. Rius y Taulet, 11 (G)

LAPIDAS

desde 70 ptas. *LORIDABLANCA, 53

MUEBLES y Colchones a Plazos, sin fiador, 18, calle Santa Ana, 18

Minerva «Boston» 17 x 24 con tintero, accionada a palanca, estado nueva, vendo barata. Prensa sacar pruebas, toda hierro, 42 x 65 cm. Constitución 123, S. a. s. Bordeta

MUEBLES A PLAZOS SIN FIADOR

MUEBLES PLA CARMEN, 64

VIGAS DE HIERRO

DE OCASION a etc. Kilo. MASIFER Avenida Mistral, 14 TELEFONO 34.444

TRAJES a PLAZOS

SASTRERIA ECONOMICA, Plaza del Padró, número 14.

RADIO

Continua Alterna FONOGRAFOS DISCOS Plazos Cambio Alquiler Ancha, 35 y 37

VIGAS DE HIERRO NUEVAS

Cortadas a medida, buena calidad. Vendo barato DERRIBOS BALAGUE Almogóvars, 76, esquina Marina, Tel 54339

VARIOS

COMADRONA CIRUJANA, HOSPEDAJES EMHARAZADAS. Consulta gratis. HOSPITAL 70, 1.º. Telf. 18291

¡PIDI SIEMPRE LADISAN! CON UN SOLO TUBO DE LADISAN SE SARRAN EN EL ACTO LADILLAS PROJOS Y TIENDRES Vate 175 Farmacias

COMADRONA

Cirujana, hospedaje, des-arreglos menstruales. Consulta gratis. Tallers 76 bis fte. B. Militar Telf. 21845

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCION HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

Verbenas y Fiestas

ADORNOS - GUIRNALDAS FAROLILLOS, etc. FUEGOS ARTIFICIALES

EL INGENIO-Raurich, 6 Pídase catálogo Teléfono 15086

URINARIAS

(AMBOS SEXOS)

Lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico. Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante una semana cuatro o cinco Cachets Collazo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folleto gratis a FARMACIA COLLAZO, Hortaleza, 2, Madrid. - Precio: 17 pesetas.

Anúnciese usted en EL DIA GRAFICO

ALQUILERES

Locales para alquilar, propios para oficinas y despachos, Plaza de Cataluña, 9

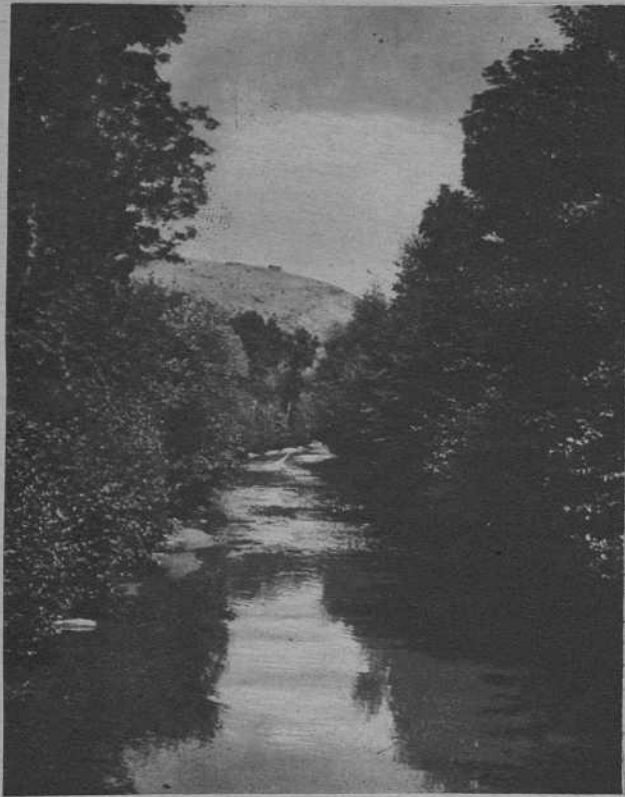
NUESTRO CONCURSO FOTOGRAFICO CATALUÑA EN 1934

GRAN PREMIO DE HONOR COPA DE PLATA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON NICETO ALCALÁ ZAMORA

GRAN PREMIO EXTRAORDINARIO 1.000 PESETAS OFRECIDO POR LA CASA HAUFF, A. G.

GRAN PREMIO EXTRAORDINARIO 1.000 PESETAS OFRECIDO POR LA CASA LEICA

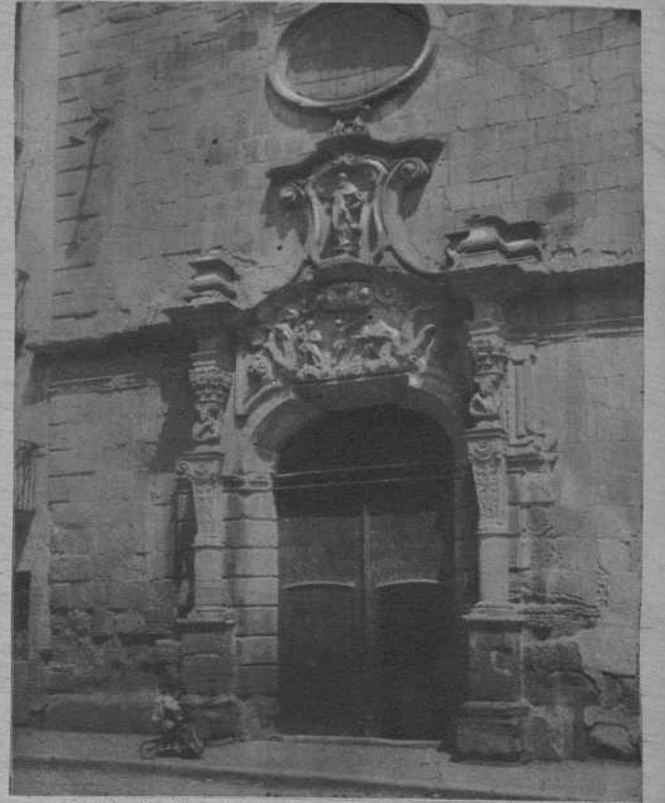
Seguirá la relación de otros importantes premios



Río Segre. Autor: José Queras, de Barcelona



Monestir del Miracle. Autor: Antonio Vidal, de Barcelona



Iglesia de San Antonio, en Cervera. Autor: Ramón Termens, de Cervera



Lavadero público. Autor: Juan Segura, de Olesa

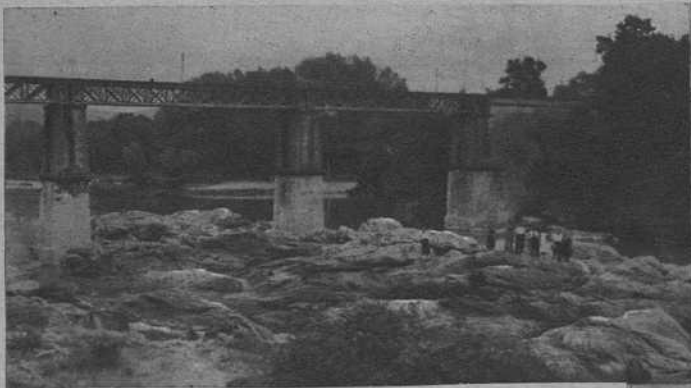
GRAN PREMIO DE HONOR COPA DEL MUY HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA, DON LUIS COMPANYS

IMPORTANTE
Las ampliaciones hechas a base del tamaño



Pescador de caña. Autor: Eudaldo Pedrola, de Tortosa

Leica serán admitidas igualmente al Concurso, pero habrán de llevar pegada al margen una copia de su tamaño original



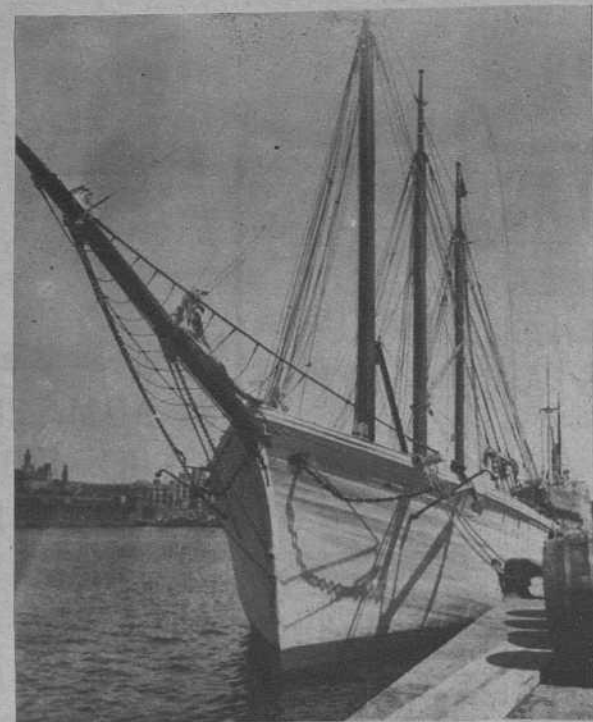
Camino de Girona a Olot. Autor: Jaime Murgui



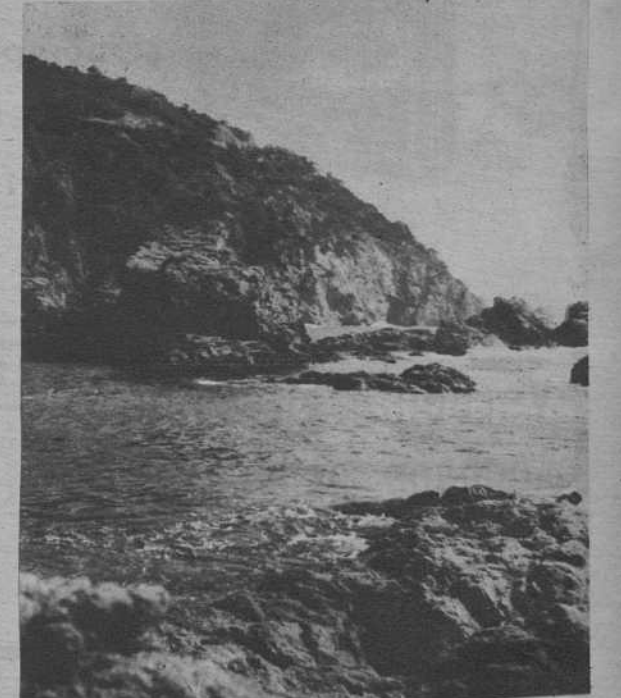
La Torre de Pinós. Autor: Genís Camps, de Granollers



Fiera de Arbúcies. Autor: Amadeo Maxe, de Barcelona



Veler catalá. Autor: Silvia Pascual, de Barcelona



Tossa. Autor: José Ferrandiz, de Barcelona